LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36421 | Jueves 31 de julio de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Advierten Constanza podría quedar incomunicado por deterioro tramo carretero Pág. 5

Nación

SNS afirma cumple con aumentos salariales al personal de salud Pág. 9

Economía

Coopasmulsi anuncia feria multisectorial Expo Sajoma Pág. 10

Sociales

Restaurante Barceloneta recibe Sello Restaurants From Spain Pág. 15

Mirador

"A tiro limpio", la película más esperada de los últimos años Pág. 20

Exterior

Trump suspende la excepción de aranceles a envíos comerciales de bajo costo a nivel global Pág. 26

Deportes

Ministro Kelvin Cruz entrega indumentaria que usarán atletas en Panamericanos Junior Pág. 30

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Gobierno intensifica trabajos reparación centros educativos



Incluirá Educación Moral, Cívica y Etica Ciudadana en currículo escolar

El Gobierno, a través de la Dirección de Infraestructura Escolar, informó que trabaja de manera acelerada en el mantenimiento correctivo de los distintos centros educativos, con el propósito de garantizar que las aulas estén en óptimas condiciones. **Pág. 6**

Desalojan comerciantes para construir nuevo retorno en autopista Duarte



Los negocios demolidos estaban ubicados en la comunidad Ortega, Moca, que limita con La Vega y Santiago. **Pág. 3**

Acogen en vistas públicas iniciativa de Punta Bergantín

Pág. 3

Tribunal emitirá el 13 agosto sentencia contra hermanos de Danilo Medina

Pág. 6

Abinader impulsa la transformación policial con formación táctica

Pág. 6

Al cierre: Diputados continuaban debates sobre modificación al Código Penal

Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	31°C	23°C
Santiago	Mayormente soleado	33°C	23°C
Puerto Plata	Mayormente soleado	32°C	24°C
Montecristi	Parcialmente nublado	33°C	26°C
Samaná	Tormentas eléctricas	31°C	25°C

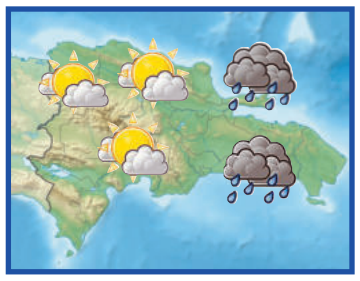

EL CONFIDENCIAL

Salmos 31

Reina-Valera 1960

Declaración de confianza
Al músico principal. Salmo de David.

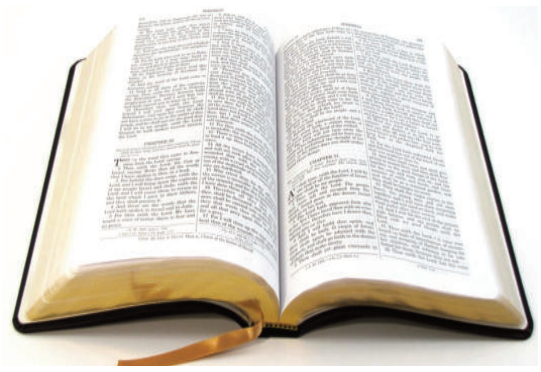

1 En ti, oh Jehová, he confiado; no sea yo confundido jamás; Líbrame en tu justicia.
2 Inclina a mí tu oído, líbrame pronto; Sé tú mi roca fuerte, y fortaleza para salvarme.
3 Porque tú eres mi roca y mi castillo; Por tu nombre me guiarás y me encaminarás.
4 Sácame de la red que han escondido para mí, Pues tú eres mi refugio.
5 En tu mano encomiendo mi espíritu; Tú me has redimido, oh Jehová, Dios de verdad.
6 Aborrezco a los que esperan en vanidades ilusorias; Mas yo en Jehová he esperado.
7 Me gozaré y alegraré en tu misericordia, Porque has visto mi aflicción; Has conocido mi alma en las angustias.
8 No me entregaste en mano del enemigo; Pusiste mis pies en lugar espacioso.
9 Ten misericordia de mí, oh Jehová, porque estoy en angustia; Se han consumido de tristeza mis ojos, mi alma también y mi cuerpo.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 31 de julio pero del años 432: En Roma (Italia), Sixto III es elegido papa.
1498: En su tercer viaje a América, Cristóbal Colón se convierte en el primer europeo que llega a la isla de Trinidad, habitada por las tribus iñeri y Caribe.

OTRAS EFEMERIDES

1588: La Armada Española llega a las costas de Inglaterra.
1817: En las cercanías de La Asunción (Venezuela) se lleva a cabo la histórica batalla de Matasiete.
1826: En Valencia (España), en el último auto de fe realizado en ese país, la Santa Inquisición ejecuta al maestro Cayetano Ripoll, acusado de herejía.
1861: En Cherrapunyi, Megalaia (India), a lo largo del mes de julio se registra el récord mundial de la lluvia más abundante en un mes: 9300 mm. También se registra el récord mundial de la lluvia más abundante en un año (desde el 1 de agosto de 1860): 26 461 mm.
1895: Sabino Arana funda el Euzko Alderdi Jeltzalea – Partido Nacionalista Vasco (EAJ–PNV).
1900: En Mostar (Bosnia y Herzegovina) se registra la temperatura más alta en la Historia de ese país: 46,2 °C (115,2 °F).
1900: En Colombia, el vicepresidente José Manuel Marroquín le da un golpe de Estado a Manuel Antonio Sanclemente.
1908: Se firma el contrato para la construcción en los astilleros de Belfast de los transatlánticos Titanic, Olympic y un tercero llamado Britannic, que se agregará luego. El coste total solamente del Titanic fue de 7,5 millones de dólares estadounidenses de la época (es decir, 300 millones de dólares al cambio de 2010).
1909: En las costas mexicanas sobre el océano Pacífico, un segundo sismo de gran intensidad (el primero fue el día anterior) deja en una ruina completa el puerto de Acapulco.
1930: En Estados Unidos, la empresa CBS estrena el radioteatro La Sombra.
1931: En Nueva York inicia sus transmisiones la estación experimental de televisión W2XAO (hoy conocida como WCBS).
1932: Se realizan las séptimas elecciones parlamentarias alemanas. El Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán se convierte en el partido más votado, pero no alcanza la mayoría necesaria para gobernar.
1941: En la Alemania nazi, Reinhard Heydrich, el segundo al mando de las SS, finaliza la redacción del documento T/179, N.º 461, detallando la Solución Final al Problema Judío.
1958: A las 23:50 hora local (10:50 UTC, del 1 de agosto), a 81 km por encima del atolón Johnston (islas Marshall, en medio del océano Pacífico), Estados Unidos detona su bomba atómica Teak, de 3800 kilotones. Es la bomba n.º 153 de las 1132 que Estados Unidos hizo detonar entre 1945 y 1992.
1959: En el País Vasco, Ekin, un grupo disidente de EGI se convierte en la banda terrorista ETA.
1974: En Buenos Aires, la banda terrorista de derecha Triple A (Alianza Anticomunista Ar-

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Debes ser el cambio que deseas ver en el mundo."
(Mahatma Gandhi)



El ensamblaje de aviones en República Dominicana, constituye un proceso de evolución del país.

***Ensamble de aviones**

República Dominicana experimenta un proceso de evolución en muchos campos y un ejemplo es el progreso en el ensamblaje de los aviones TP-75 Dulus, moderna aeronave de fabricación nacional, lo que afianza las competencias operativa de la Fuerza Aérea Dominicana.

El presidente de la República, Luis Abinader Corona, supervisó y pudo observar el progreso en el ensamblaje de aviones, lo que despertó optimismo y positividad, en la medida representa un gran paso en materia aérea.

Durante un recorrido de supervisión a la Base Aérea de San Isidro, el Mandatario también evaluó los trabajos de ampliación e iluminación de la pista principal de este recinto, que permitirán optimizar las operaciones aéreas tanto en misiones rutinarias como en situaciones de emergencia.

Abinader Corona proclamó que: "Esta plataforma es un avance tecnológico y técnico de la Fuerza Aérea Dominicana, ya que coloca al país en la ruta de la modernización e innovación".

"Se trata de un proyecto contempla la entrega de 10 aeronaves TP-75 ensambladas íntegramente y esto representa un hito en la industria aeronáutica nacional y un impulso a la capacidad técnica y estratégica de las Fuerzas Armadas", afirmó el jefe de Estado.

***Cementerios viales**

En muchas carreteras y autopistas de República Dominicana hay especies de cementerios viales, debido a la colocación de una gran cantidad de cruces en señal de duelo, como consecuencia de recordar a personas que murieron en trágicos accidentes de tránsito.

Choques, incendios, volcaduras y deslizamientos en precipicios de unidades motorizadas, son los principales percances registrados en las vías terrestres, situación alarmante y preocupante, porque el país se sitúa en el primer lugar por muertes por accidentes de tráfico

Un informe de la Oficina Nacional de Estadísticas, establece que en el 2024 se registraron cuatro mil 700 fallecimientos que se atribuyeron de manera accidental y violenta; entre ellas, la que ocupa el primer lugar, con un 45.98 %, son los accidentes de tránsito.

Con estas cifras la nación se consolida como la número uno a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito. En el anuario de muertes accidentales y violentas publicado por la Oficina Nacional de Estadística, la misma dejó al desnudo una triste realidad que enfrentan las calles de la República Dominicana.



Los accidentes de tránsito prosiguen multiplicándose en el país, los cuales dejan dolor y luto en el seno de muchas familias dominicanas.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Ciudad

Desalojan comerciantes para construir nuevo retorno en la autopista Duarte

Ney SANTANA

SANTIAGO

Decenas de comerciantes fueron desalojados el pasado martes y sus negocios demolidos en la comunidad Ortega, Moca, provincia Espaillat, en el límite con La Vega y Santiago, para construir un nuevo retorno en la autopista Duarte.

La obra afecta varios establecimientos comerciales, entre ellos agencias de vehículos, gomerías y almacenes que operaban en la zona, los cuales fueron retirados por equipos de obreros para dar paso al proyecto vial.

Representantes de juntas de vecinos denunciaron que la intervención de la autopista ha dejado aisladas a varias comunidades, debido a la gran distancia a la que fueron construidos los retornos existentes. La situación, según afirman, ha incrementado el riesgo de accidentes y las dificultades para desplazarse en el área.



Los negocios demolidos estaban ubicados en la comunidad Ortega, Moca, que limita con La Vega y Santiago.

Arcadio Antonio Rodríguez Ceballos, propietario de varios de los negocios desalojados, dijo que firmó un acuerdo mediante el cual recibirá 10 millones 300 mil pesos por ceder una porción de 764 metros cuadrados. Otros comerciantes afectados esperan aún el pago de las indemnizaciones correspondientes.

"Yo mismo vivo en Ortega y con la reconstrucción de la autopista Duarte nos dejaron incomunicados. Por eso son necesarios estos trabajos para habilitar un nuevo retorno", expresó.

El Ministerio de Obras Públicas prometió la construcción de puentes peatonales a lo largo de los nueve kilómetros intervenidos de la autopista Duarte, desde la entrada al Aeropuerto Internacional del Cibao y la avenida Víctor Espaillat Mera hasta la zona monumental de Santiago.

La medida busca reducir la alta cantidad de accidentes registrados tras el aislamiento de las comunidades por la falta de retornos seguros. En la comunidad de Canabacoa, donde ya se construyó otro retorno, conductores han manifestado quejas debido a la poca visibilidad del acceso, lo que provoca que algunos choferes lo pasen de largo.

FUNDO realiza su XII Curso sobre Electrocardiografía para Residentes

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Fundación Dominicana de Obesidad y Prevención Cardiovascular (FUNDO) realizó su "Décimo Segundo Curso de Electrocardiografía Elemental para Médicos Residentes", el cual se desarrolló en el salón de conferencias del séptimo nivel de la Plaza Clínica Corominas, en esta ciudad.

Más de medio centenar de Médicos Residentes de cardiología, Medicina Interna, Anestesiología, Geriatría, Emergenciología y Medicina Familiar participaron en el curso que tuvo como objetivo colaborar con la formación académica de los médicos residentes de la ciudad de Santiago que se entrenan en las citadas especialidades.

Esas especialidades son cursadas en la Clínica Corominas, Clínica Unión Médica, Hospital Metropolitano de Santiago, Hospital Juan XIII, Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez y Hospital Regional Universitario Presidente Estrella Ureña.



Participantes en el "Décimo Segundo Curso de Electrocardiografía Elemental para Médicos Residentes".

El doctor Andrés Gustavo Pérez, cardiólogo, profesor de electrocardiografía por más de treinta años, fue el facilitador del curso.

Por su vasta experiencia como docente, el profesor Pérez, abarcó magistralmente los contenidos básicos sobre la interpretación del electrocardiograma, una herramienta diagnóstica indispensable para todo médico residente de las especialidades antes mencionadas.

Acogen en vistas públicas iniciativa de Punta Bergantín

LA REDACCION

VILLA MONTELLANO

La vista pública para presentar a las autoridades, dirigentes comunitarios, periodistas y otros interesados de la región las características de los primero cuatro hoteles del complejo turístico Punta Bergantín y los resultados del estudio de impacto ambiental, se convirtió en una reunión en la cual todos los que pidieron la palabra incluyeron expresiones de acogida a esta iniciativa.

Incluso experimentados profesionales del turismo, periodista y dirigentes comunitarios de la provincia Puerto Plata como Julio Almonte, Oscar Lora, Edward Capellán, Felipe Santiago, Cesar José de los Santos y Luis Sánchez, coincidieron en que el complejo turístico se convertirá en un relanzamiento de la industria turística de la Costa Norte.

Los establecimientos presentados fueron: Hotel Jardines del Ámbar, Hotel Vista del Atlántico, Hotel Valle Esmeralda y Hotel Costa Dorada, "previstos a ser operados con las marcas Westin, W, Meliá y Hilton, contarán con 500 habitaciones, y comparten una visión común de sostenibilidad".

El alcalde de Villa Montellano, Héctor Rafael Almonte Santana, expresó la positiva expectativa que tiene la comunidad de que el desarrollo de Punta Bergantín tendrá un impacto positivo para la región y promoverá una nueva dinámica de desarrollo en la zona.

Andrés Marranzini, director del proyecto, destacó la importancia que tiene este encuentro con las autoridades, empresarios, comunitarios y periodistas y el encuentro que cumple con un requisito de la ley de medioambiente.



La vista pública se desarrolló con una participación masiva.

Regidor Frank Medina destaca avances en prestaciones laborales

Henry ARIAS ABAD

SANTIAGO

El regidor Frank Medina, representante del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en el Ayuntamiento de Santiago, destacó los principales logros alcanzados por la actual gestión municipal, resaltando avances en el pago de prestaciones laborales, mejoras en infraestructura y planes de ordenamiento urbano.

Medina afirmó que la administración actual ha pagado más prestaciones en apenas un año y tres meses que la gestión pasada durante ocho años consecutivos.

"Hemos avanzado más en prestaciones en un corto período que en los ocho años previos", dijo, aclarando que no todos los empleados municipales tienen derecho a este beneficio, pues técnicos y directores de departamento están excluidos.

Para fortalecer la transparencia, la alcaldía implementó este mes el pago por cheque, con el objetivo de auditar la nómina y verificar el cumplimiento de funciones de cada trabajador.

El edil expresó su apoyo a la Ley de Residuos Sólidos y favoreció aumentar del 25% al 30% el porcentaje destinado a nómina dentro de la Ley 176-07, planteando además flexibilizar la inversión municipal y establecer mecanismos para la sustitución de alcaldes. Destacó que esta propuesta permitirá una mayor participación ciudadana en la elección de obras a través del presupuesto participativo.

Medina defendió la gestión del presidente Luis Abinader, señalando que ha sido "el mandatario que más ha apoyado a la municipalidad", elevando los aportes a los ayuntamientos de un 3% a casi un 10%.

Denuncian plan apropiación de tierras en Manzanillo

Frank VALENZUELA
MONTECRISTI

El Centro Bahía de Manzanillo para el Desarrollo Regional (CEBAMDER) denunció ayer un presunto plan orquestado por el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, para apropiarse de 32,000 metros cuadrados de suelo urbano municipal que pertenecen a la Parcela 1-B-2, supuestamente para ser destinados a la construcción de una naviera de su propiedad, según informaciones que circulan en la comunidad.

La organización no gubernamental alertó que esta acción, de ser cierta, representa una flagrante violación a la autonomía municipal y al derecho de propiedad, ya que los terrenos en disputa tienen un destino social y comunitario claramente definido.



Obra paralizada por el comandante de la Armada en Manzanillo.Foto: Fuente externa.

Frank Valenzuela, presidente de la organización ciudadana, detalló la gravedad de la situación:

"De ser cierta la participación del ministro de la Presidencia, estaríamos ante un acto intolerable de abuso de poder. Estos 32,000 metros no son terrenos baldíos; son propiedad de la Iglesia Católica de Manzanillo, albergan el espacio donado por el Ayuntamiento para la construcción de un centro de INFOTEP, una obra solicitada en múltiples ocasiones al presidente de la República y cuya valla de anuncio ya está instalada.

Además, incluyen el área destinada para un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y numerosos solares con certificados de posesión legalmente expedidos por el Ayuntamiento a residentes de Manzanillo".

La denuncia adquiere un matiz aún más preocupante con la intervención directa de la fuerza militar en asuntos civiles. Valenzuela reveló que el pasado fin de semana, el comandante de la Armada en Manzanillo, coronel Ernesto González Polanco, se extralimitó en sus funciones de manera inaceptable.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"No olvidemos que las pequeñas emociones son los grandes capitanes de nuestras vidas y las obedecemos sin darnos cuenta." (Vincent Van Gogh)

***Inteligencia emocional**

Los ejecutivos de las universidades le están prestando mucha antención a la salud mental e inteligencia emocional y con esos fines desarrollan diplomados y maestrías en esos ámbitos.

Recibimos un tema interesante, de la autoría de la licenciada en Psicología General, Esmeralda Miguelina Andújar, el cual es soporte del diplomado en inteligencia emocional.

A continuación el texto íntegro redactado por Andújar:

¿Qué es el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD)?

(Por Esmeralda Miguelina Andújar)

La evaluación psicopedagógica del alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo representa mucho más que un simple proceso diagnóstico; es, ante todo, un acto de comprensión profunda, de empatía y de compromiso humano. Como psicóloga, he aprendido que cada niño o niña dentro del espectro del TGD nos invita a mirar el mundo desde una perspectiva diferente, a cuestionar nuestras prácticas educativas y a construir espacios verdaderamente inclusivos.

Esta evaluación debe ir más allá de los informes y de las pruebas estandarizadas. Debe contemplar la singularidad de cada estudiante, su forma de comunicarse, de relacionarse, de aprender y de sentir. Es indispensable que el equipo psicopedagógico trabaje desde una mirada integral e interdisciplinaria, considerando tanto los aspectos neurológicos como emocionales, conductuales y sociales.

Solo así podemos identificar no solo las barreras, sino también las oportunidades para potenciar sus habilidades y fomentar su desarrollo personal. Evaluar desde la psicología no es etiquetar, sino reconocer la diversidad del ser humano y responder con estrategias que dignifiquen, respeten y acompañen cada proceso.

Porque la verdadera inclusión no comienza en el aula, sino en nuestra forma de mirar y entender al otro.

El término TGD hace referencia a un conjunto de trastornos del neurodesarrollo que afectan la comunicación, la interacción social, los intereses y el comportamiento. En la actualidad, bajo los criterios del DSM-5, los TGD han sido



Esmeralda Miguelina Andújar, licenciada en Psicología General.

integrados dentro del Trastorno del Espectro Autista (TEA), pero aún se usa el término TGD en ciertos contextos escolares y clínicos.

Los principales diagnósticos que formaban parte de los TGD son: Trastorno Autista, Síndrome de Asperger, Trastorno Desintegrativo Infantil, Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado (TGD-NE).

2. Finalidad de la Evaluación Psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica es un proceso integral y multidisciplinar que tiene como objetivo Identificar las necesidades educativas especiales del alumno, Conocer su nivel de desarrollo cognitivo, social, emocional y comunicativo, Diseñar una respuesta educativa ajustada, incluyendo adaptaciones curriculares, apoyos específicos y recursos necesarios y Facilitar la toma de decisiones sobre su escolarización y seguimiento educativo.

3. Ámbitos de Evaluación en el TGD

a) Área Cognitiva

- Evaluación del desarrollo intelectual y de las funciones ejecutivas.
- Dificultades frecuentes en atención, planificación, flexibilidad mental y memoria de trabajo.

b) Área del Lenguaje y la Comunicación

- Retrasos en el desarrollo del lenguaje verbal y no verbal.
- Dificultades pragmáticas: uso social del lenguaje, comprensión de ironías, gestos, expresiones emocionales.

c) Área Social y Emocional

- Evaluación de habilidades sociales, teoría de la mente, manejo de emociones.
- Detección de conductas repetitivas, intereses restringidos y posibles problemas de conducta.

d) Área Académica

- Nivel de competencia curricular: lectura, escritura, cálculo, comprensión.
- Identificación de estilos de aprendizaje y necesidad de adaptaciones.

e) Área Familiar y Contextual

- Historia familiar, escolar y clínica.
- Actitudes, expectativas y nivel de implicación de la familia.

4. Instrumentos Utilizados en la Evaluación

Algunos instrumentos y técnicas utilizados son:

- Entrevistas con la familia y el profesorado.
- Observación directa en el aula y otros contextos.
- Pruebas estandarizadas como WISC-V (cognitiva), CELF (lenguaje), ADOS-2 y ADI-R (evaluación del espectro autista).
- Cuestionarios y escalas: BASC, Vineland, SCQ, etc.
- Portafolios y registros escolares.

5. Principios para una Evaluación de Calidad

- Multidisciplinariedad: participación de orientadores, psicólogos, logopedas, docentes, etc.
- Carácter dinámico e individualizado: ajustado a las características y contexto del alumno.
- Enfoque ecológico: considera todos los entornos del niño (escuela, familia, comunidad).
- Valoración funcional, no solo diagnóstica.

6. Repercusiones en la Respuesta Educativa

Tras la evaluación, se puede determinar si el alumno necesita:

- Apoyo educativo específico (PT, AL, integración sensorial).
- Adaptaciones curriculares significativas o no significativas.
- Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC).
- Intervenciones en habilidades sociales y regulación emocional.
- Modalidad de escolarización (ordinaria, con apoyos, específica).

7. Normativa Relacionada (España como ejemplo)

- LOMLOE (2020): establece la inclusión como principio fundamental.
- Decretos autonómicos sobre atención a la diversidad.
- Documentos de evaluación psicopedagógica regulados por las Consejerías de Educación.

PN en Santiago recupera 19 vehículos y ejecuta tres arrestos

Ney SANTANA
SANTIAGO

Durante acciones realizadas en sectores de Santiago, la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional recuperó, en un período de seis días, 19 vehículos reportados por sus dueños como sustraídos y ejecutó tres órdenes de arresto contra una misma persona.

Entre los vehículos recuperados figuran 10 automóviles de las marcas Mercedes Benz, Toyota Camry, Corolla y Suzuki, de diferentes años, modelos y colores. También fueron localizadas nueve motocicletas Gato, Lonci, Tauro, Z3000 y Honda.

Los vehículos, identificados con placas y números de chasis específicos, habían sido denunciados como robados y fueron localizadas debido a labores de patrullaje e inteligencia por parte de los miembros policiales de Recuperación de Vehículos, conjuntamente con la policía preventiva.

Los operativos que dieron con la localización de los vehículos fueron realizados el período del 18 al 24 de Julio de 2025, en distintos sectores de esta ciudad.

Asimismo, el día 24 de julio de 2025 fue ejecutada una triple orden de arresto contra el nombrado Reynaldo Martínez (a) "Ronaldito", de 26 años de edad; tras ser señalados con distintos hechos relacionados a la sustracción de vehículos.

Condenan a 30 años de prisión a tres asaltaron y balearon hombre

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Cuarto Tribunal Colegiado de Santiago condenó a 30 años de prisión a tres hombres acusados de asaltar y balear al gallero Deivys Osvaldo Sarita Ramos, a quien dieron por muerto tras un violento ataque ocurrido el 30 de noviembre de 2022, en el municipio de Licey al Medio.

Los sentenciados son Edward Rafael Medrano (alias Nariz y/o El Trabero), Juan Ricardo Contreras Ozuna (Ricardo) y David Ortiz Núñez (Luz Baja y/o El Flaco), quienes fueron hallados culpables de asociarse para dar seguimiento y atacar a la víctima luego de observarlo manejar altas sumas de dinero en una gallera local.

De acuerdo con el expediente presentado por la Fiscalía de Santiago, los hombres siguieron a Sarita Ramos desde el club gallístico hasta el sector Cecara, donde lo interceptaron cuando se dirigía a casa de su madre a bordo de una Honda CR-V, los procesados abrieron fuego contra la víctima, impactándolo en el cuello y otras partes del cuerpo. Gravemente herido, Sarita perdió el control de su camioneta Toyota Hilux y se estrelló.

Condenan a 20 años de cárcel a cómplice de asesinato en Barrio Nuevo, Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

En respuesta a la solicitud de la Fiscalía de Santiago, el Cuarto Tribunal Colegiado de esta demarcación judicial condenó a 20 años de prisión a un hombre que actuó en complicidad con otro para asesinar a tiros a un joven.

La condena se impuso en contra de Yoan Carlos Rosario Martínez (Mañeco) por complicidad en el asesinato de Javier Yudary Luciano Colón (el Lápiz), a quien mataron en la casa de una tía de la víctima en el sector Barrio Nuevo, en La Herradura.

La Fiscalía de Santiago, representada por la fiscal litigante Jenniffer Rodríguez, presentó contra Rosario Martínez cargos penales por violación a los artículos 59, 60, 295, 296, 297 y 302 el Código Penal Dominicano, por constituirse en cómplice del asesinato de Luciano Colón, cuando llegó junto al también imputado Yunelbin Segura (Capital), a bordo de una motocicleta color rojo, a la residencia donde se encontraba la víctima.

En enero de 2024 ambos acusados, armados con pistolas, llegaron a la residencia donde se encontraba la víctima y tras encañonar a los presentes, para imponer terror, penetraron a la casa y persiguieron a la víctima hasta alcanzarlo en una habitación donde le dispararon repetidas veces, ocasionando su muerte.

Advierten Constanza podría quedar incomunicado

LA REDACCION
CONSTANZA

El dirigente comunitario de Constanza, Frank Espinal Delgado, advirtió ayer miércoles que el municipio Constanza en la provincia La Vega, podría quedar incomunicado por el deterioro que presenta el tramo carretero que conecta con Jarabacoa.

Delgado, indicó que el deterioro de la vía, amenaza con el traslado de los comunitarios y visitantes debido al cierre temporal del tramo Casabito.

De igual manera, refirió que el colapso del tramo Constanza-Jarabacoa, impactaría la economía local, en el sentido de que decenas de productores dependen de la carretera para trasladar sus cosechas a otras regiones del país.

El tránsito en el tramo Casabito-Contanza, fue suspendido de manera parcial desde el pasado 28 de julio y se extenderá hasta el 18 de agosto, por los trabajos de reparación organizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El cierre se debe a denuncias de comunitarios por los múltiples deslizamientos de tierra.

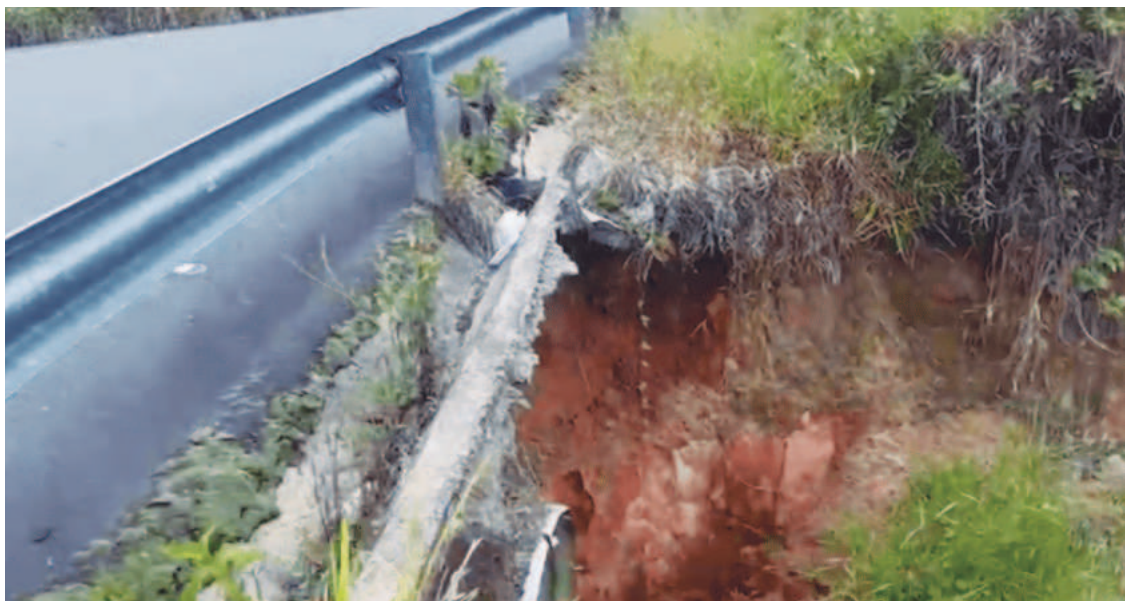

Tramo carretero Constanza-Jarabacoa.

Autoridades suscriben varios acuerdos con comunitarios de la Zona Sur en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

El Ministerio de Interior y Policía, junto a la Policía Nacional en Santiago, sostuvieron un encuentro con comunitarios en la casa club del complejo deportivo Domingo Rosario (Play de Los Jazmines), con el objetivo de fortalecer los vínculos y la cohesión social entre los agentes del orden y los residentes de la Zona Sur.

La actividad fue encabezada por la viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales, Ángela Jáquez, quien resaltó la importancia de propiciar estos espacios de diálogo directo con los comunitarios y representantes de distintos sectores sociales, como vía para escuchar inquietudes, resolver problemáticas y sobre todo, reforzar la comunicación. "Una comunicación efectiva genera confianza y mejora la convivencia", expresó.

De su lado, el director de la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional, general Juan Bautista Jiménez Reynoso, enfatizó que no permitirá ningún tipo de exceso por parte de los agentes policiales y al mismo tiempo, hizo un llamado a la ciudadanía a mantener el respeto mutuo.

"La Policía debe respetar a los ciudadanos y los ciudadanos a la Policía, como lo ha instruido el director general, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta", afirmó. Reiteró además su respaldo a las juntas de vecinos, instando a su equipo a continuar trabajando en colaboración con las comunidades.

Hospital HEMA es un gran aporte al turismo de salud

Félix PARRA
SANTIAGO

Con el objetivo de conocer los avances del Hospital Especializado de Medicina Avanzada (HEMA), miembros de la Junta Directiva del Clúster Santiago Destino Turístico, realizaron una visita institucional el martes 29 de julio a las instalaciones del centro de salud, ubicado en el municipio de Puñal.

La delegación fue encabezada por el presidente del Clúster, Ramón Paulino, junto a la directora ejecutiva Yomaris Gómez; el director de finanzas Germán Ulises Polanco; Amalia Moscoso, secretaria; la gobernadora provincial de Santiago, Rosa Santos; el secretario general de ADOMPRETUR filial Santiago, Junior Macdougal, y Vianney Guzmán en representación de ADAVIT, entre otros miembros del sector.

Durante el recorrido, los directivos del HEMA, doctor Miguel Sánchez Caba presidente del Consejo de Administración y director general Claudio Arriagada, ofrecieron información detallada sobre la infraestructura, los servicios especializados y el impacto económico que generará este hospital privado de tercer nivel, diseñado bajo estándares internacionales como los de la Joint Comisión.



Ejecutivos del centro de salud junto a directivos del Clúster.

JUNTA MONETARIA
ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

AVISO

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la Sexta Resolución de fecha 17 de julio del 2025, autorizó la publicación de la propuesta de modificación del Reglamento Cambiario, aprobado por dicho órgano superior mediante la Cuarta Resolución de fecha 8 de agosto del 2019 y sus modificaciones, para fines de consulta pública y otorgó un plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de esta publicación, para recabar la opinión de los sectores interesados.

La modificación del citado reglamento tiene como propósito: a) ampliar el universo de instituciones participantes en la Plataforma Cambiaria BCRD, disponiendo la incorporación obligatoria de otras entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios; b) establecer un marco normativo de conducta aplicable a todos los actores del mercado cambiario, orientado a asegurar la mejor ejecución de operaciones, el trato justo a clientes, la gestión responsable de riesgos, el uso adecuado de información y tecnologías, así como la prevención de prácticas que puedan distorsionar el proceso de formación de precios; y, c) facultar al Banco Central a suspender las operaciones cambiarias de los participantes autorizados en la Plataforma Cambiaria BCRD, que incurran en prácticas contrarias al marco normativo vigente o a los lineamientos de buena conducta, o que afecten negativamente el buen funcionamiento del mercado cambiario.

Asimismo, se extiende a los intermediarios cambiarios el alcance de las políticas, procedimientos y requerimientos de capital establecidos en el Proyecto de Modificación Integral del Reglamento de Riesgo Operacional, con el objeto de consolidar la resiliencia operacional de dichas entidades, considerando el volumen creciente de las operaciones que realizan y a su incorporación al Sistema de Pagos de la República Dominicana (SIPARD) y a la Plataforma Cambiaria BCRD.

La propuesta de modificación se encuentra disponible en la página web: www.bancentral.gov.do en la opción *Normativa/Reglamentos* en Proceso. Las opiniones podrán ser remitidas por escrito a las Gerencias del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, o por vía electrónica, a través de los correos: plataformacambiaria@bancentral.gov.do; infocambiaria@bancentral.gov.do; y, regulacion@sb.gob.do.

31 de julio, 2025

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Tribunal emitirá el 13 agosto sentencia contra hermanos de Danilo Medina

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional emitirá el 13 de agosto próximo su sentencia contra los imputados en el caso de corrupción administrativa desmantelado en la denominada operación Antipulpo, entre ellos Alexis y Carmen Magalys Medina, hermanos del expresidente de la República Dominicana, Danilo Medina.

En la audiencia de este miércoles, el tribunal, presidido por la magistrada Claribel Nivar e integrado por las juezas Yissell Soto Peña y Clara Sobeyda Castillo, escuchó las réplicas y contrarréplicas de las partes, cerró los debates y fijó para el miércoles 13 de agosto, a las 11:00 de la mañana, la lectura de la decisión.

El pasado abril el Ministerio Público solicitó al tribunal que imponga una condena de 20 años de prisión contra Alexis Medina, así como el pago de 400 salarios mínimos.

También, pidió 15 años de prisión para José Dolores Santana Carmona y a Wacal Vernabel Méndez Pineda, así como el pago de 200 salarios mínimos.

Igualmente, 10 años de cárcel para el expresidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) Fernando Rosa y para la exvicepresidenta administrativa de esa entidad Carmen Magalys Medina.



Alexis Medina

Esta misma pena fue solicitada contra Carlos José Alarcón, Ramón Brea Morel (Jhonny Brea) y Lina Ercilia de la Cruz Vargas.

De igual forma, el Ministerio Público solicitó 10 años de prisión y el pago de 200 salarios mínimos para Libni Arodi Valenzuela Matos, Paola Mercedes Molina Suazo, Carlos Martín Montes de Oca, Rigoberto Alcántara Batista, José Miguel Genao Torres, Antonio Florentino Méndez, Fulvio Antonio Cabreja Gómez y José Idelfonso Correa Martínez.

En cuanto a Pachristy Emmanuel Ramírez Pacheco, el exministro de Salud Pública Freddy Hidalgo y el excontralor de la República Rafael Antonio Germosén, solicitó cinco años de prisión y el pago de 200 salarios mínimos.

Gobierno intensifica trabajos reparación centros educativos

LA REDACION

SANTO DOMINGO

El Gobierno, a través de la Dirección de Infraestructura Escolar (DIE), informó que trabaja de manera acelerada en el mantenimiento correctivo de los distintos centros educativos en toda la República Dominicana, con el propósito de garantizar que las aulas estén en óptimas condiciones para recibir a los estudiantes y profesores en el próximo año escolar, que inicia el 25 de agosto.

Roberto Herrera, director de la DIE, informó que decenas de brigadas y equipos de trabajo están desplegados en los 122 distritos educativos para intervención en 488 escuelas, como parte del Plan "Mantenimiento 24/7", que implementa la actual gestión por disposición del presidente de la República, Luis Abinader, bajo la coordinación y supervisión del ministro de Educación, Luis Miguel de Camps, para dar prioridad al fortalecimiento del sistema educativo nacional.

Los trabajos de remozamiento y mantenimiento correctivo, que abarcan electricidad, filtraciones, reparación de canchas, áreas de comedor, sistema sanitario, plomería y pintura, se ejecutan en planteles del Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, La Altagracia, Samaná, La Romana, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Monte Plata, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Bahoruco, San Cristóbal, Montecristi, Dajabón, Barahona y otras provincias.

Esto impactará de manera positiva a más de dos millones de alumnos y miles de docentes que volverán a las aulas a partir del próximo mes.

Incluirá Educación Moral, Cívica y Etica Ciudadana en currículo escolar

LA REDACION

SANTO DOMINGO

La materia de Moral, Cívica y Ética Ciudadana será parte del currículo en todos los niveles del sistema educativo preuniversitario, tanto público como privado, a partir del próximo año escolar 2025-2026, anunció ayer el ministro de Educación, Luis Miguel De Camps.

La medida fue adoptada "en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación, como parte de los esfuerzos del Gobierno para fortalecer la formación en valores y ciudadanía responsable", se informó tras una reunión del ministro y el presidente Luis Abinader sobre los preparativos del inicio del próximo año escolar, previsto para el 25 de agosto.

Un comunicado de la Presidencia explicó que durante el acto se entregó al presidente Abinader los documentos oficiales que autorizan la implementación de la nueva asignatura, junto con las carátulas de los libros de texto sobre Ciudadanía, Ética y Moral, los cuales ya se encuentran en fase de producción y distribución.

En el encuentro, el ministro de Educación garantizó el cupo de los niños en el sector público, cuya matricula aumentará casi un 30 %, específicamente en niños de tres años que ingresan por primera vez al sistema educativo.



Luis Miguel De Camps

Diputados aprueban ley de Alquileres de Bienes

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de ley de Alquileres de Bienes, Inmuebles y Desahucios.

Esta normativa sometida por el presidente de la Cámara Baja, Alfredo Pacheco, tiene como objetivo regular el alquiler de viviendas y las relaciones entre propietarios e inquilinos.

A través de este proyecto se busca ordenar las relaciones, condiciones y obligaciones jurídicas que se originen en el alquiler de bienes inmuebles destinados a la vivienda, al comercio o actividades sin fines de lucro.

El proyecto indica que un contrato de alquiler se puede finalizar cuando exista un acuerdo entre las partes; al llegar al término convenido, previa denuncia de una de las partes; cuando se produzca pérdida del inmueble alquilado por caso fortuito o causa de fuerza mayor que destruya o haga inhabitable el inmueble.

También cuando haya falta o incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o violaciones legales invocadas y comprobadas por una de las partes y cuando el bien alquilado se utilice para un uso ilícito.

La normativa de ley establece que el propietario o arrendador del inmueble destinado a vivienda podrá exigir al inquilino como depósito, un monto que no sobrepase los tres meses del precio del alquiler.

Mientras, que cuando el inmueble sea alquilado con fines comerciales la cantidad de depósitos se hará bajo un acuerdo entre las partes.

Abinader impulsa la transformación policial con formación táctica

LA REDACION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader encabezó ayer la clausura oficial del curso Gracie Survival Tactics (GST), en el que participaron 140 integrantes de la Policía Nacional y dejó formalmente inaugurado el curso para Instructores de Instructores en el Sistema Táctico Básico Policial, el cual será impartido por la Policía Nacional de Colombia.

Ambas capacitaciones representan un paso significativo en la mejora de las competencias, la disciplina táctica y el respeto al marco legal y los derechos humanos por parte de los cuerpos del orden. Su objetivo es reforzar la capacidad de servicio y protección, con estándares profesionales que generen mayor confianza ciudadana.

Durante el acto, el presidente Luis



Luis Miguel De Camps

Abinader expresó que: "Un país con seguridad es un país preparado para avanzar", reiterando su compromiso de cambiar el círculo vicioso del subdesarrollo por un círculo virtuoso del desarrollo, en el que la seguridad juega un rol fundamental.

El jefe de Estado resaltó que, en este proceso, se han identificado las mejores prácticas en términos educativos, administrativos y financieros de diferentes países con el objetivo de traer a República Dominicana aquellas prácticas exitosas para formar a los nuevos cadetes y personal policial, e incorporarlas al protocolo de acción de la Policía Nacional conforme a los reglamentos y directrices nacionales.

Agradeció y felicitó al grupo de Gracie University por su excelente entrenamiento, así como a la Policía Nacional y a los agentes participantes del programa, quienes, afirmó, han demostrado disposición y rapidez en el aprendizaje, al tiempo que, resaltó que ahora ellos tienen la responsabilidad de convertirse en entrenadores y multiplicadores de estas prácticas dentro del cuerpo policial dominicano. Reconoció que, aunque los indicadores muestran avances, aún queda mucho por mejorar y aprender.

Diputados continuaban debates Sobre modificación Código Penal



Alfredo Pacheco

Ignacio GUERRERO

SANTO DOMINGO

Pasada las 12 de la madrugada de este jueves, los diputados continuaban con los debates sobre la modificación al Código Penal y resultaba difícil lograr el consenso para la aprobación del mismo.

No obstante, el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, quien agotó una intervención, valoró los esfuerzos y sacrificios de los congristas, para dotar a República Dominicana de una ley que responda a las exigencias y necesidades de la sociedad.

A las 12:00 a.m., los diputados proseguían con las discuciones y el conocimiento de varias modificaciones a la pieza legislativa.

Pese a la insistencia de Pacheco de que el país tendría un nuevo Código Penal, a las 12:30 a.m. no se había sancionado y todo indicaba que el proceso continuaría este jueves.

"Esta tal vez no la vamos a sacar a unanimidad, pero estoy seguro, a través del corazón de la mayoría de los legisladores aquí presentes y a su corazón los he visto a través de sus miradas, de que hoy (la noche de este miércoles) vamos a tener Código Penal aprobado en esta cámara", afirmó Pacheco. De igual modo, el legislador hizo un llamado al presidente Luis Abinader para que, si el Congreso logra ponerse de acuerdo y aprueba el Código Penal, no observe el proyecto, sino que proceda a promulgarlo.

"Los pueblos que olvidan su historia… no estoy buscando culpables, solo estoy haciendo una reseña histórica, porque es bueno conocer la historia", agregó Pacheco, enfatizando la importancia de sacar adelante esta jurisprudencia.

Luego de la decision final de los diputados, el proyecto será enviado al Senado para que conozca las más de 100 modificaciones introducidas, previo a ser remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan).

Cuatro acueductos en ciudad de Santiago saldrán de operación

Félix PARRA
SANTIAGO

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), informó el cierre de los canales Ulises Francisco Espaillat (UFE) y Monsieur Bogaert durante cinco días, debido a trabajos que realizará el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Ambos canales saldrán de operación desde el domingo 3 a las 6:00 a.m. hasta el viernes 8 de agosto a las 6:00 p.m.

Como consecuencia, los acueductos que estarán fuera de servicio son: La Canela, Cienfuegos, Villa González I y II, por lo que los sectores que dependen de estos sistemas se verán afectados sin el suministro de agua potable.

El INDRHI continuará los trabajos de instalación de dos compuertas en el canal Ulises Francisco Espaillat, específicamente en la obra de toma de La Otra Banda en Santiago. Estas labores afectarán, además, la operación del canal Monsieur Bogaert.

Coraasan recomienda a los usuarios almacenar suficiente agua potable para poder realizar sus quehaceres durante el período que durarán los trabajos.

La institución potabilizadora indicó que, una vez entren en operación nuevamente los canales, el servicio de agua potable será restablecido paulatinamente hasta llegar a todos los hogares afectados.



El seminario se efectuó en el Teatro Universitario de PUCMM.

Realizan Seminario de Crecimiento Humano y Profesional en PUCMM

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Pastoral Juvenil Universitaria de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) realizó el vigésimo séptimo Seminario de Crecimiento Humano y Profesional "Conecta: Del propósito a la acción", con un programa de ponencias a cargo de destacados profesionales nacionales e internacionales.

El evento tuvo lugar en el Teatro Universitario de PUCMM, campus Santiago, el pasado viernes 25 y sábado 26 de julio, e inició con la conferencia de apertura "Conócete, conéctate y descubre tu propósito", a cargo del mexicano Andrés "Piki" Martínez, presidente y fundador de Doctor Sonrisas y del parque de atracciones Mundo Imáyina.

La jornada del sábado 26 de julio comenzó con la participación de la locutora, voz comercial y destacada comunicadora Yokasta Díaz, quien ofreció la conferencia magistral "Ser auténtico es lo que da resultado".

Luego, subieron al escenario la psicóloga Katherine Castro, con la charla "Desde adentro: Conecta, siente y decide", y el expelotero de Grandes Ligas Nelson Cruz, quien ofreció la charla "Corre lento, llega lejos: De la disciplina al éxito".

Durante ambos días, el seminario estuvo acompañado de amenidades de marcas patrocinadoras, dinámicas, y un ambiente propicio para el desarrollo personal y profesional, con oportunidades de networking.

La agenda continuó con el conversatorio "Entre propósitos y otras cosas que pasan", protagonizado por la pareja de esposos Jomery Rosario y Nelito López, donde abordaron la complejidad de construir relaciones que apoyan el propósito personal y cómo han crecido como pareja.

La charla de cierre estuvo a cargo de la veterana comunicadora Jatnna Tavárez, con su conferencia motivadora "Del propósito a la acción". Tavárez habló del mundo profesional, los distintos roles de la persona, y de lo fácil que puede ser perder el foco, recordando que siempre hay que buscar el propósito y hacer las cosas con pasión. La maestra de ceremonias del evento fue la comunicadora María Angélica Ureña.



Nación

Finjus destaca importancia del debate público y la libertad de expresión

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus) expresó ayer miércoles su preocupación ante el clima creciente de conflictividad entre los derechos a la libre expresión del pensamiento y el derecho al honor e intimidad personal que atraviesa la esfera pública nacional.

Mediante un comunicado, Finjus explicó que esta situación no solo compromete la calidad del debate público, sino que pone en tensión el equilibrio entre derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

Asimismo, indicaron que el derecho a la libertad de expresión, es pilar esencial de la democracia y del control social sobre el poder y que no puede entenderse de manera aislada ni absoluta.

Comunicaron que el ejercicio legítimo exige ponderar de forma responsable otros derechos fundamentales, entre ellos el derecho al honor, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar (art. 44 de la Constitución dominicana), que son igualmente indispensables para la convivencia pacífica y el respeto a la dignidad humana.

Advierten con preocupación que la inobservancia de los límites del discurso público está provocando un daño creciente a la confianza ciudadana en los medios de comunicación y en las instituciones, al tiempo que expone a personas y colectivos a ataques que desbordan el interés público y lesionan su esfera personal sin justificación legítima.

Destacaron que la libertad de expresión no debe ser entendida como sinónimo de impunidad discursiva. Los medios de comunicación juegan un rol social importante que exige responsabilidad, rigor y un compromiso ético con la verdad. Por su parte, si bien el derecho al honor no puede utilizarse como excusa para impedir el escrutinio legítimo sobre asuntos de interés colectivo, debe garantizarse un marco de respeto recíproco y garantías efectivas.



Servio Tulio Castaños, vicepresidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia.

CNCP pide clasificar empresas por ventas y desechos en la Ley de Residuos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional del Comercio en Provisiones (CNCP) manifestó ayer miércoles su compromiso con una ley de manejo de residuos sólidos que sea justa y equilibrada para todos los sectores, a la vez de valorar la decisión del presidente Luis Abinader de observar el proyecto aprobado la semana pasada en el Congreso Nacional.

Durante una rueda de prensa, Alberto Leroux, presidente del CNCP, en compañía del Comité Ejecutivo Nacional de esa organización, presentó las observaciones y propuestas para una nueva legislación de residuos sólidos que beneficie tanto al país como al sector productivo.

"Una ley que cobre igual a una microempresa y a una gran corporación desincentiva la formalización y afecta el empleo. Queremos una ley que promueva la sostenibilidad sin destruir la competitividad de las MiPymes", dijo el presidente del CNCP, entidad que agrupa al mayor conglomerado asociaciones, comerciantes mayoristas, importadores y cadenas de supermercados económicos del país.



Alberto Leroux, presidente del CNCP, advirtió que, tal como está redactado, el proyecto de ley afectaría seriamente al comercio en provisiones.

Consideró que en la modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (225-20) es necesaria una clasificación de negocios por generación de residuos, ya que no todos los negocios producen la misma cantidad de desechos y es injusto que se les cobre lo mismo a empresas con volúmenes muy distintos de residuos.

El CNCP propuso una clasificación mínima en grupos (a, b, c y d) según el área de los comercios, mientras que para el pago de la contribución por la generación de residuos entiende que tendría que ser en base a las ventas y utilidades netas.

TSE recibió y tramitó unos 18, 161 expedientes

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE) informó que la Alta Corte, recibió y tramitó un total de 18,161 expedientes de rectificación de actas del Estado Civil, registrando además 169 sesiones para conocer esos casos durante el período de cuatro años.

Explicó que, como resultado, se dictaron 17,669 sentencias de rectificación, 16,600 fueron certificadas y 15,773 notificadas debidamente a las partes interesadas.

Indicó que esas cifras evidencian un sistema activo y eficiente, que respondió al 97% de las solicitudes presentadas.

En cuanto a los recursos de revisión y reconsideración contra sentencias de rectificación, se recibieron y tramitaron 103 expedientes, con 63 sesiones celebradas por el Pleno para su conocimiento. Precisó que se emitieron un total de 126 sentencias, de las cuales 128 fueron certificadas y 124 notificadas, demostrando transparencia y uniformidad en el tratamiento de estos procesos.

Durante la presentación de su Memoria de Gestión 2021-2025, en la que se detallan los avances, desafíos y estadísticas clave relacionadas con los procesos de rectificación de actas del estado civil y los recursos de revisión y reconsideración.

"Esta memoria comprende el período de julio de 2021 a mayo de 2025 y resalta la eficiencia institucional y el compromiso con la garantía de los derechos ciudadanos".

Ministerio Público sobreprobó acusaciones contra Alexis Medina y compartes

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio Público incorporó más 1,700 pruebas documentales, 98 pruebas testimoniales y 84 pruebas materiales en el proceso por corrupción administrativa contra Juan Alexis Medina y compartes y estableció ante el Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, que el imputado encabezó el entramado de corrupción administrativa que distrajo del erario más de 5,000 millones de pesos.

La titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), Mirna Ortiz, definió el proceso seguido contra Medina Sánchez y compartes "como un caso sobreprobado por el Ministerio Público, cuya fortaleza descansa en la contundencia de las evidencias presentadas".

Ortiz recordó que durante el juicio el Ministerio Público incorporó pruebas con las que quedó más que demostrado ante el tribunal el esquema de corrupción que operó bajo las directrices de Medina Sánchez.

En cuanto a la declaración ofrecida por el acusado, el Ministerio Público puntualizó que quedaron fuera de su discurso aspectos esenciales del caso, como el pago de sobornos, evidenciado en cheques emitidos por sus empresas a funcionarios públicos bajo el concepto de "gratificación", las sesiones de crédito falsificadas, sustentadas en experticias caligráficas y testimonios; así como las reuniones en la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe), en donde el procesado ejercía tráfico de influencias.

"De este proceso, sin duda vendrá una sentencia condenatoria. Ahora corresponde al sistema de justicia dar la respuesta que esta sociedad espera", concluyó Ortiz.

En la audiencia de ayer miércoles, el tribunal, presidido por la magistrada Claribel Nivar e integrado por las juezas Yissell Soto Peña y Clara Sobeyda Castillo, escuchó además las réplicas y contrarréplicas de las partes, cerró los debates y fijó para el miércoles 13 de agosto, a las 11:00 de la mañana, la lectura de la decisión.



Mirna Ortiz

SNS afirma cumple con aumentos salariales al personal de salud

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El director del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Mario Lama, afirmó que la institución ha dado fiel cumplimiento al 100 % de los incrementos salariales establecidos por el Gobierno en el acuerdo suscrito con el personal de salud, incluyendo a los profesionales del área de laboratorio clínico.

Lama aclaró que los casos recientes señalados por el Colegio Dominicano de Bioanalistas (Codobio), relativos a coordinadores y encargados de laboratorios que ocupan funciones administrativas o mixtas, no estaban incluidos dentro del alcance del acuerdo original, que contemplaba exclusivamente personal asistencial activo en funciones técnicas.

"El SNS ha respetado íntegramente los compromisos asumidos en cuanto a los aumentos salariales; sin embargo, reconocemos que existen posiciones que, por su naturaleza administrativa o de supervisión, no fueron contempladas en el acuerdo, cuya situación es evaluada de manera técnica y responsable", indicó el titular del SNS.

"El SNS mantiene su compromiso con la dignificación del personal de salud y reconoce el importante rol que desempeñan los profesionales del bioanálisis en el sistema sanitario nacional. Por ello, estamos abiertos al diálogo y a seguir construyendo soluciones a través de los canales institucionales correspondientes", puntualizó el doctor Lama.

El funcionario reiteró que el Gobierno, a través del SNS, ha realizado en los últimos años significativos esfuerzos para mejorar las condiciones laborales del personal de salud en todas sus áreas, dentro de un marco de sostenibilidad y equidad.


El director del Servicio Nacional de Salud, doctor Mario Lama.

Refuerzan control migratorio con detención de más de 1,100 indocumentados

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Migración (DGM), a través de sus Unidades de Interdicción, llevó a cabo un operativo de control migratorio en diversas demarcaciones del país, lo cual ha resultado en la detención de 1,173 indocumentados en situación irregular. Como parte de estas acciones, 1,000 de los detenidos ya han sido repatriados a su país de origen, conforme a las normativas vigentes.

Las acciones, en un esfuerzo combinado que involucra a otros organismos de seguridad, reflejan el compromiso de las autoridades dominicanas con la soberanía del territorio.De los detenidos, 315 fueron aprehendidos por efectivos del Ejército, 69 por el Cesfront y 62 por la Policía Nacional, en evidencia de la coordinación interinstitucional en la ejecución de estas operaciones.

Las demás detenciones fueron, en detalle, 137 en el Gran Santo Domingo, 86 en Santiago, 62 en Mao/Santiago Rodríguez, 95 en la región Este, 17 en Azua, 48 en Puerto Plata, 70 en Montecristi, 17 en Barahona, 72 en Dajabón, 59 en Elías Piña, 23 en Jimaní y 41 en Pedernales



Centro de Interdicción Migratoria Haina. Foto: Fuente externa.

En materia de repatriación, los puntos de control migratorio de la frontera reportaron, en Dajabón, 364 personas; en Elías Piña, 382; en Pedernales, 97, y en Jimaní, 157. Estas cifras demuestran la firme voluntad de la DGM para mantener el orden migratorio y garantizar que el flujo de personas se realice conforme a la legislación vigente

Esos trabajos también han tenido la colaboración y el respaldo del Ministerio de Defensa, la Armada, la Fuerza Aérea, el Ciutran y la Digesett, entre otros.

La DGM ha reiterado que estas acciones se inscriben en el mandato del presidente Luis Abinader y el Consejo de Defensa y Seguridad del Estado, considerando que son fundamentales para la protección y la integridad del espacio nacional.

El metro y teleférico comenzarán a operar hoy

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret) recordó que a partir de hoy jueves, se inicia la extensión en el horario del metro y el teleférico de Santo Domingo, con la apertura de puertas a las 5:30 de la mañana.

A partir de este jueves el metro y la línea 1 del teleférico de Santo Domingo (desde Gualey hasta la Charles de Gaulle) ofrecerán servicios de lunes a viernes, de 5:30 de la mañana hasta las 10:30 de la noche.

Un comunicado de la Opret explicó que los sábados será de 5:30 de la mañana a 10:00 de la noche, en el metro, y el teleférico hasta las 9:00.

Los domingos y días feriados el servicio se mantiene como de costumbre, de 6:00 de la mañana a 10:00 de la noche en el metro y de 8:00 de la mañana a 9:00 de la noche en el teleférico.

La medida forma parte de la estrategia del Gobierno "RD se Mueve" que busca mejorar la movilidad en la ciudad capital y ofrecer facilidades a los usuarios que necesitan desplazarse más temprano.

Esta medida será evaluada y monitoreada para decidir su optimización, agregó la nota.


Metro de Santo Domingo.

Domínguez Brito preocupado por el deterioro del sistema educativo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Francisco Domínguez Brito, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) lamentó que previo al inicio del año escolar el debate esté concentrado en la falta de aulas, las condiciones de las escuelas y la reducción de la tanda extendida, cuando debió ser sobre la calidad educativa.

"Me preocupa que nuestra discusión no es de cara al futuro, es más bien de cara al pasado, es simplemente el día a día y en este inicio del año escolar siento que el gobierno ha perdido una gran oportunidad de impulsar esa revolución educativa donde la calidad debió ser lo principal", expuso Domínguez Brito.

Entrevistado en el programa El Despertador, Domínguez Brito aseguró que no hay posibilidad de que la República Dominicana se desarrolle sino hay mejoras en el sistema formativo.

Reseñó que durante el gobierno del expresidente Danilo Medina se inició la primera revolución educativa con la asignación del 4% del PIB a Educación y la construcción de unas 24 mil aulas. "Sin embargo, en cinco años este gobierno apenas ha construido 3 mil aulas.

Dijo que la discusión debería ser también sobre la prioridad del maestro en este momento y el plan del gobierno para el próximo año para que los profesores sean más efectivos, mayor valorados y puedan tener mayor responsabilidad.

"El mundo cambió, la inteligencia artificial, la robótica, y los sistemas productivos, no hay país que salga de un ingreso medio a un país desarrollado si la productividad no mejora, si no somos capaces de competir con otros", añadió el exministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reabren la calle Las Mercedes en la Ciudad Colonial

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El ministro de Turismo, David Collado, inauguró ayer miércoles el remozado parque Juan Pablo Duarte y dejó en funcionamiento la restaurada calle Las Mercedes de la Ciudad Colonial, como parte del programa de rehabilitación en esa emblemática y turística zona de la capital dominicana, declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1990.

Un comunicado de Turismo subrayó que las obras forman parte del programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano Ciudad Colonial que ejecuta el ministerio de Turismo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una inversión 90 millones de dólares.

En el acto, el ministro Collado destacó la importancia de esas dos obras y señaló el valor histórico del recate del emblemático parque Duarte, además de su atracción turística.

Respecto a la simbólica calle Las Mercedes, el funcionario explicó que es parte del proyecto de Calles Priorizadas, que busca convertir las vías de la Ciudad Colonial en espacios públicos más habitables, caminables, inclusivos y accesibles para sus residentes, comerciantes y visitantes.

"Estas dos obras tienen un valor extraordinario en todo este esfuerzo de transformación total de nuestra hermosa e histórica Ciudad Colonial", dijo el ministro Collado.

Entre los trabajos de reacondicionamiento del parque Duarte se incluyó iluminación, nuevo paisajismo, siembra de nuevos árboles, nueva señalética, pavimento con adoquines permeables y diseñado con accesibilidad universal.


David Collado

Economía

Coopasmulsi anuncia feria multisectorial Expo Sajoma

LA REDACCION

SANTIAGO

La Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de la Sierra (COOPASMULSI), celebró la rueda de prensa oficial para anunciar la segunda edición de la feria multisectorial Expo Sajoma 2025.

La actividad fue encabezada por una mesa principal conformada por Etanislao Espinal, presidente de COOPASMULSI; Stephany Aracena, gerente general; Joaquín Hernández, asesor de la cooperativa; Ruth Rodríguez y Stephany Rodríguez, representantes de la Cooperativa San José, patrocinador oficial del evento.

En sus palabras de bienvenida, Espinal destacó el compromiso de COOPASMULSI con el desarrollo agropecuario, comercial y turístico de San José de las Matas y toda la región de la Sierra, afirmando que Expo Sajoma 2025 es una plataforma de oportunidades para productores, comerciantes y emprendedores.



Etanislao Espinal, presidente de COOPASMULSI.

La gerente general, Stephany Aracena, tuvo a su cargo las palabras centrales del acto, donde presentó las principales novedades de esta nueva edición, entre ellas, las tres áreas temáticas que conformarán la feria: comercial, pecuaria y de diversión, indica una nota de prensa.

Las palabras de cierre estuvieron a cargo de Joaquín Hernández, quien resaltó que este año se rendirá homenaje al agroempresario José Manuel Mallén Santos, por su destacada trayectoria y aporte a la agropecuaria de la Sierra.

Además, subrayó el sentido de comunidad que inspira esta iniciativa y la necesidad de seguir apostando por un desarrollo sostenible, inclusivo y arraigado en nuestras raíces.

El acto fue conducido por el maestro de ceremonias, Ansel Estévez Jr., quien agradeció la presencia de los diferentes medios de comunicación y valoró el respaldo de la Cooperativa San José, cuya confianza y apoyo como patrocinador principal hacen posible la celebración de esta feria.

Codopyme saluda observación Ley Residuos Sólidos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Codopyme) en rueda de prensa encabezada por su presidente, Fernando Pinales junto a los líderes empresariales que la conforman, saluda de manera respetuosa y firme la decisión del Presidente de la República, Luis Abinader, de observar la ley sobre Residuos Sólidos, en atención a los reclamos de múltiples sectores sociales y económicos, incluido el sector mipymes, que identificaron importantes debilidades en su contenido y aplicación.

La decisión del Ejecutivo representa un ejercicio responsable de gobernanza y sensibilidad hacia el desarrollo sostenible y la realidad económica de miles de pequeñas y medianas empresas del país.

Al mismo tiempo, exhortaron al Congreso Nacional a que, en la revisión de esta normativa, se escuche y se integre la opinión de los distintos sectores productivos, ambientales, sociales y comunitarios, para construir una legislación equilibrada, inclusiva y técnicamente viable.



Líderes empresariales que forman parte de Codopyme.

CODOPYME expresa su satisfacción por la reciente promulgación de la Ley 42-25, la cual constituye un paso trascendental para el fortalecimiento del tejido empresarial dominicano, al incrementar el porcentaje de compras del Estado a las mipymes que, entre otros avances destacaron el incremento en las compras públicas del 20% al 30% para las empresas lideradas por mujeres fue incrementado del 5% al 10% "representando un avance real hacia la dinamización económica de nuestras empresas y promueve una mayor inclusión del sector en la cadena de valor pública, estimulando la competitividad y el empleo formal".

A la par con la entrada en vigor de la Ley 42-25 manifestaron que se impone aún más el cumplimiento del Decreto 31-22, que ordena y regula las compras públicas a las mipymes. Su ejecución rigurosa contribuirá al desarrollo sostenible, a la formalización empresarial y a la reducción de la desigualdad del sector.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	$60.72	61.09
EURO	68.00	73.50

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.367,85
Plata (Oz.)	37,75
Cacao (T.m.)	8.349,00
Azúcar (Lb.)	16,41

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El gigante estadounidense de las redes sociales Meta - matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp- anunció ayer un beneficio de 18.337 millones de dólares en el segundo trimestre de 2025, un 36 % más interanual. Los ingresos del trimestre concluido el 30 de junio ascendieron a 47.516 millones, un 22 % más interanual, detalló la compañía.

EL BOLSILLO

El dólar ha vuelto a incrementar su valor en el mercado de divisas dominicano hasta superar, nueva vez, la barrera de los 60 pesos la unidad registrados en los últimos 30 días. Desde el 23 de julio al 29 de julio, la tasa de venta del dólar subió de 60.97 pesos a 61.09 pesos, mientras que la tasa de compra aumentó de 60.48 a 60.72 pesos, de acuerdo a los datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Al mal tiempo, un buen...
Seguro de Huracán
Asegúrate en: lamonumental.com.do

Iván Mejía expone en Santiago expansión del Grupo Ramos

Félix PARRA

SANTIAGO

El Grupo Ramos celebró un desayuno con los medios de comunicación del Cibao, reafirmando su compromiso con la región y destacando los logros y proyecciones de la empresa en el marco de su nueva etapa institucional.

El evento fue una oportunidad para dialogar de manera abierta con los periodistas y fortalecer vínculos de confianza. Durante el encuentro, se destacó el valor que Grupo Ramos otorga a la cercanía con los medios.

"Estos espacios nos permiten escuchar, compartir y construir relaciones basadas en el respeto y la transparencia con quienes informan y conectan con la ciudadanía", expresó el equipo directivo.

Uno de los anuncios más relevantes fue la presentación de su nueva etapa institucional, iniciada en abril de 2025 con la designación de Iván Mejía como presidente ejecutivo. Mejía cuenta con el respaldo de un comité de liderazgo experimentado, mientras que la señora Mercedes Ramos continúa presidiendo el Consejo.

La empresa reiteró que esta transición no representa un cambio de rumbo, sino una reafirmación de sus principios institucionales, compromiso ético y cultura organizacional que han marcado su trayectoria durante décadas.

Como parte de su Visión 2030, Grupo Ramos proyecta duplicar la cantidad de tiendas hasta alcanzar más de 200 establecimientos en todo el país.

La meta: estar a solo 30 minutos de cada dominicano, fortaleciendo su presencia con responsabilidad y cercanía.

El crecimiento de la empresa no se mide únicamente por sus tiendas físicas. Grupo Ramos informó que su indicador de satisfacción del cliente (NPS) creció de un 45% en 2022 a más de un 71% en 2025, y que sus marcas propias han aumentado un 66% en aceptación y ventas.



El ejecutivo comparte con periodistas y comunicadores.



Circe Almánzar

Circe Almánzar pide promulgar reforma a la Ley 225-20

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Circe Almánzar, dirigente empresarial y asesora en materia de gestión de residuos sólidos, valoró positivamente el esfuerzo realizado por la Cámara de Diputados, para lograr un consenso en torno al proyecto que modifica la Ley de Residuos Sólidos y Coprocesamiento, que luego fue respaldado por el Senado de la República.

"Esta voluntad de diálogo y apertura permitió atender de manera responsable, las preocupaciones expresadas por el sector empresarial, particularmente en lo relativo a la moderación de la contribución anual de las empresas, lo que representa un avance en la construcción de una política ambiental equilibrada y sostenible", señaló.

En cuanto a los porcentajes obligatorios de utilización de residuos en materiales, reconoció como un paso prudente que estos hayan sido remitidos a normativas técnicas posteriores. "Estas normativas deberán ser construidas mediante un proceso participativo y transparente entre los actores involucrados y el Ministerio de Medio Ambiente, garantizando así criterios técnicos y consensuados para su aplicación".

Asimismo, Almánzar aclaró que la nueva definición y distancia establecida en la ley aprobada para las plantas de valorización, únicamente aplica a aquellas instalaciones destinadas a la clasificación y separación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Esta disposición no afecta a las plantas de valorización enfocadas exclusivamente en residuos prioritarios, las cuales continúan regulándose de acuerdo a lo establecido en la ley vigente.



Economía y Negocio

Eladio FRIAS, M. A.

10 consejos para emprender su propio negocio

Muchas personas sueñan con tener algún día su propio negocio. La mayoría estudian una carrera universitaria, trabajan como empleado por un tiempo, adquieren experiencia y luego hacen su sueño realidad de iniciar su propia empresa. A estas personas se les conoce como emprendedores, porque deciden aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado.

Las principales razones para iniciar un nuevo negocio son: la situación económica del país, el desempleo, falta de motivación, estancamiento en el puesto y la inconformidad en el empleo.

He visto al pasar el tiempo, que estos nuevos negocios cierran sus puertas porque no tomaron en cuenta las ventajas y desventajas de administrar correctamente la empresa.

Aquí le presento 10 consejos que usted debe tomar en cuenta:

1. Identifique oportunidades en el Mercado: Para que su negocio tenga éxito evalué las principales necesidades de clientes y consumidores que están insatisfechos en el mercado. Tome en cuenta las principales quejas del cliente y búsquele soluciones.
2. Haga un plan de negocios: Haga un documento formal y por escrito que le guíe a evaluar y analizar la factibilidad de su nuevo negocio. Si es necesario busque un experto en esta área.
3. Identifique las tendencias del mercado: Anticipe los posibles cambios que podrían presentarse en el futuro y que le pudieren afectar en su nuevo negocio. Analice el tipo de tecnología que cambia continuamente.
4. Cliente objetivo: Identifique sus posibles clientes, a qué segmento de la población va dirigido su producto o servicio. Clase alta, media o baja, niños, jóvenes, adultos, hombre o mujer, etc.
5. Inversión inicial: Determine la inversión que va a necesitar para su nuevo negocio y deje un capital de trabajo para hacer frente a gastos, inventarios y posibles imprevistos que podrían presentarse. Además, tome en cuenta que los primeros meses el nuevo negocio podría arrojar pérdidas.
6. Financiamiento: Evalué las principales fuentes de financiamiento, asegúrese de que tendrá capacidad económica para asumir ese compromiso y si es posible busque inversionistas o socios que lo ayuden a mantener su nuevo negocio en el tiempo.
7. Marketing: Haga la promoción y publicidad necesaria para dar a conocer su empresa, así como los productos y servicios. Las redes sociales son económicas y llegan a todos sus amigos y relacionados.
8. Ubicación del negocio: Asegúrese de tener una buena ubicación, esto le garantiza un flujo constante de clientes. Si es necesario, deje un espacio para parqueo.
9. Presupuesto: Prever los ingresos y gastos es vital para el nuevo negocio. Debe ser congruente y lógico, deje un fondo para los imprevistos.
10. Busque un asesor en Negocio: Dos ojos ven más que uno, un asesor de negocio le ayudará a organizar y planificar correctamente el negocio.

Contar con un plan de negocios le ayudará a enfrentar y predecir situaciones futuras del mercado y, recuerda, el mejor momento para iniciar es ahora mismo.

El autor es asesor de la empresa de consultoría y capacitación REPSAP International, repsapinternationa@gmail.com, www.repsapinternational.com, 809-583-7254, Santiago y todo el Cibao.



Editorial

Disfuncionalidad de la ONU

La estrategia del "exterminio" que se ha llevado a la Franja de Gaza, donde la guerra por la dominación global que han impuesto las oligarquías dominantes del mundo, constituye un vivo ejemplo de la incapacidad que exhiben los organismos internacionales como la ONU para mediar y gravitar en la solución de los conflictos y las guerras globales.

Esa debilidad también se evidencia en la guerra entre la OTAN, EE. UU y Rusia, la cual se lleva a cabo en Ucrania y que tiene que ver con la necesidad de Rusia de defender su territorialidad y soberanía, y la intención expansionista de la OTAN como órgano de combate que responde sobre todo al interés hegemónico de los EE. UU, que aspira a fragmentar el vasto territorio ruso en cuatro o cinco grandes regiones, de acuerdo con los entendidos en la geopolítica mundial.

Pero también esa incapacidad de la ONU se manifiesta en la situación conflictiva que han impuesto las bandas haitianas manteniendo el caos y la inestabilidad de la nación vecina, la cual por sí sola no parece en condiciones de restablecer la estabilidad de la institucionalidad del régimen político y que pide la intervención del órgano internacional.

Lo mismo se puede decir de la OEA, así como de otros órganos internacionales que permanecen indiferentes o indolentes ante esa ola global de violencia y de muerte, que algunos piensan que podría desembocar en una tercera guerra mundial.

Esas guerras han mostrado la nueva realidad de un mundo multipolar, donde ya no cabe la política global de la "unipolaridad" dominada por una potencia, como lo ha sido los EE. UU después de la segunda guerra mundial.

Esa nueva realidad multipolar exige la redefinición de "un nuevo orden mundial" y con él una reforma a fondo de los órganos que, como la ONU, la OEA y la OMC, entre otros, deben consignárseles nuevas funciones que garanticen una gobernabilidad global para la paz y la vida humana, de modo que en el mundo no reine tanta violencia global y tanta incertidumbre.

¡Hay que renovar los órganos internacionales que respondan a la nueva gobernabilidad multipolar!



Lic. Leslie Roque

Respeto, conciencia y responsabilidad; los pilares éticos del psicólogo clínico

¿Qué valor tiene la conciencia ética para quienes buscan ayuda psicológica en momentos difíciles?

La salud mental está en crisis, y con ella, la urgencia de que los psicólogos actúen guiados por algo más que títulos: respeto, conciencia y la responsabilidad de tener en sus manos la vida emocional de una persona al borde de un colapso.

El psicólogo clínico no solo escucha, sino que sostiene con humanidad las batallas internas de la mente. La ética es el compromiso invisible y firme de actuar con integridad y proteger al paciente, estos pilares se fundamentan en el respeto a la dignidad, los derechos del paciente y su autonomía, la conciencia hace referencia a la capacidad del psicólogo de actuar con juicio crítico, autorreflexión y sobre todo, con empatía, reconociendo sus propios límites, la responsabilidad representa el compromiso ético de actuar en beneficio del paciente, cumpliendo con el deber profesional y respetando los principios del código de ética.

En cuanto a la veracidad, los artículos 15, 16 y 17 del Capítulo III sobre la confidencialidad del Código de Ética y Disciplina del Psicólogo en la República Dominicana (CODOPSI) establecen claramente los deberes del psicólogo respecto a la información obtenida en el ejercicio profesional, la cual debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Cuidar la salud mental se ha convertido en una necesidad urgente en nuestra sociedad, sin embargo, muchas personas aún sienten temor o desconfianza al acercarse a un psicólogo, es aquí donde la ética profesional cobra un papel fundamental.

Cuando el psicólogo actúa con respeto, confidencialidad, responsabilidad y compromiso, no solo garantiza un entorno seguro para el paciente, sino que también promueve un ambiente de confianza hacia la intervención psicológica. Una práctica ética despierta en las personas el deseo de buscar ayuda, de cuidar su bienestar emocional sin miedo a ser juzgados o expuestos.

Según el artículo de investigación "Código de ética de los países latinoamericanos", publicado por la Universidad ULEAM, Ecuador, en su revista científica multidisciplinaria arbitrada YACHASUN, la práctica de la psicología está basada en la ética, integrada a un conjunto de conocimientos y habilidades que permiten al profesional actuar con respeto hacia los usuarios.

Psicóloga Educativa.
Maestrante de Psicología Clínica

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com

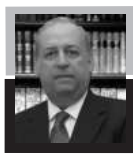

CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ culturaviva16r@hotmail.com

Sociedad "La Dramática" estrategia y táctica políticas

El Instituto Duartiano en el Sumario sobre Juan Pablo Duarte, expresa: "Consciente de la fuerza del teatro como propaganda y herramienta para despertar el patriotismo dormido, Duarte fundó en 1840 La Dramática, sociedad orientada a divulgar sus ideales, los valores de justicia, fidelidad y patriotismo a través de las artes escénicas".

"Montaban obras acertadamente elegidas, en las que ficción y realidad se confundían, y los trinitarios eran los actores de estas tramas que tocaban reprimidos anhelos de libertad, improvisaban escenarios, decorados, trajes y butacas". Las escenificaciones no cuantificadas, se realizaron únicamente en la zona colonial de Santo Domingo. El grupo no realizó presentaciones en otras ciudades como Santiago de los Caballeros.

Ambas, "La Filantrópica" y "La Dramática" nacieron en el mismo año de 1840 pero no al mismo tiempo. Primero fue fundada por Duarte La Filantrópica, "con una nueva modalidad estratégica, esta vez pública, para un adoctrinamiento con mayor alcance"….donde pronunciaban discursos políticos y promovían la cultura y otras campañas educativas y culturales con su lema: "Paz, Unión y Amistad".

Por la naturaleza y las exigencias propias del montaje teatral, surgió después La Dramática, como un apéndice de La Filantrópica, porque estuvieron integradas, por los mismos trinitarios. El origen de ellas fue la Sociedad Secreta "La Trinitaria", fundada el 16 de julio de 1838 por Juan Pablo Duarte, con el propósito político esencial de crear un Estado libre, independiente y soberano: República Dominicana. Esa mañana los jóvenes reunidos en el hogar de Juan Isidro Pérez, escucharon las palabras de Duarte, que, entre otras cosas, dijo:

"Estamos convencidos de que entre dominicanos y haitianos no hay fusión posible. Somos y Seremos dos pueblos diferentes. Nuestro destino es ser independientes, absolutamente independientes…". El grupo fundador de La Trinitaria formó parte del elenco en distintas funciones de La Dramática: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro A. Pina, Jacinto de la Concha, Félix María Ruiz, José María Serra, Benito González, Felipe Alfau y Juan N. Ravelo. Sin datos hasta el momento sobre la actuación de mujeres.

La escritora Lic. Bienvenida Polanco Díaz, en su investigación: "Clásicos en la Literatura Dramática Dominicana", cita tres obras puestas en escena por La Dramática: Bruto o Roma Libre de Víctor Alfieri (Traducción de Antonio Saviñón Yáñez), La viuda de Padilla de Martínez de la Rosa y Un día del año 23, de Eugenio Ochoa. Las representaciones resultaron exitosas por la asistencia masiva del público criollo, identificado con la temática opresión-poder-libertad.

El diseño estratégico y la táctica implementada en La Dramática por aquellos ideales políticos, empezaron a florecer la noche del 27 de Febrero de 1844.



Desde América

Vinicio Guzmán Luciano
vguzmanluciano@gmail.com

Noticias positivas (2 de 2)

En el artículo del jueves pasado comentaba que la República Dominicana tiene la mala suerte de que por cualquier medio aparece una noticia negativa. En la radio, la prensa escrita, en los notiaciarios se oyen informaciones espectaculares y de poco provecho para la tranquilidad emocional del ciudadano.

Debería de haber un espacio para las noticias positivas que se resalten en los medios, porque creo que así la tensión baja un poco y se podrían evitar situaciones como la que ocurrió en el Naco, siendo que esa misma noticia recogió la atención de casi todos y era de esperarse que concentrara tanto comentario, pero República Dominicana vive al máximo la llamada sociedad del espectáculo.

Hay mucho que publicar como noticia positiva en los medios, pero estamos embelesados y a la expectativa de que ocurra un hecho desgraciado o una situación de extremo horror a los otros, no a nosotros, porque ya perdimos el sentido del asombro y preocupación por la desgracia de los demás.

Sin embargo, existen noticias bien positivas como el plan de vacunación que tiene el gobierno a través de Salud Pública, en el mismo plano podemos decir sobre el SENASA y los más de siete (7) millones de afiliados y el aumento de la capacidad económica para enfermedades catastróficas, lo que pasa es que no se ha sabido enfocar ni planificar los diversos destinos a que se dedican esos recursos. Por otro lado tenemos que Yennifer Mateo se convierte en motoconcho para asegurar el futuro de su hija, es una buena acción y ejemplo de que se puede si se quiere; una dominicana lidera recolección científica en simulación marciana; otra dominicana Amelia Burgos se corona como Miss Little Beautiful Universo 2025; reconocen excelencia de estudiantes dominicanos en Chile; dominicanas triunfan en la final del Torneo Internacional de Debates en Harvard; joven con discapacidad motora se gradúa de bachiller, y así por ejemplo una cantidad de noticias que pueden publicar los periódicos más leídos y los noticiarios y comentarios de radio y televisión, pero lo que vende y por lo que muchos son millonarios es por la desgracia del otro. Aun los líderes de partidos políticos opositores en vez de aportar, se mofan y hacen un flaco servicio al país cuando enrostran lo negativo del gobierno sin buscar las posibles soluciones o no dicen nada.

El país necesita hoy más que nunca, el rincón de las noticias positivas.

HUMANO Y DIVINO

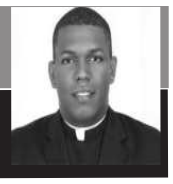

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

Aprender a vivir entre la fe y la incertidumbre

La vida es un desafío, una aventura, una batalla. Cada uno tiene una imagen creada sobre la vida, la cual es la experiencia y la reflexión sacada de los acontecimientos vividos que van formando nuestra conciencia del significado de la existencia. Es decir, ser pesimista u optimista va depender justamente del análisis hecho de las cosas que tienen sentido en lo más profundo de nuestro ser. Quienes mantenga una actitud positiva, sin importar los tropiezos y errores en su caminar, vivirán con esperanza, mientras quienes hagan lo contrario, siempre permanecerán en la oscuridad, aunque tengan la luz al frente.

Todos estamos inmersos en una sociedad, en un mundo y en un ritmo cotidiano que lo hacen moverse entre la fe y la incertidumbre.

En otras palabras, estamos metidos en un columpio de situaciones donde involucramos las emociones, los sentimientos, la razón, nuestros principios humanos; donde salen nuestros instintos, nuestros defectos, etc. Algunos, al no poder manejar muchas cosas a la vez, suelen caer en la incertidumbre, en la desesperación, en el nerviosismo y dejan que todo poco a poco se le vaya cayendo encima. Mientras, los que tienen su confianza en Dios, se apoyan en la fe y guían sus pasos junto al Creador del Universo.

El ser humano decide la vía que desea transitar, ya sea por la senda de la fe o por el sendero de la incertidumbre. Lo ideal sería que todos tomáramos la ruta de la fe, que fuéramos capaces siempre de confiar en Dios, de no sucumbir ante ninguna prueba o dificultad presentada, pero sabemos que la inmadurez humana, la falta de objetivos, el miedo al fracaso, la concepción pobre de uno mismo, provoca que todo se observe de color gris, cuando sabemos que el mundo está lleno de colores y oportunidades.

Esta es la razón por la que se hace necesario aprender a utilizar la incertidumbre no para hundirse en el caos, sino para encontrar la fe. Debemos comenzar a mirar nuestros errores y desaciertos como el camino de la enseñanza para ir creando la fortaleza que necesitamos para ser realmente hombres y mujeres apoyados en la bondad y en la misericordia de Dios. Pues, a pesar de que esto implica voluntad y decisión, y que también conlleva mucho sacrificio y entrega, todos sabemos que al final del túnel, la felicidad y la paz nos esperan.

Hay que comprender que es natural que aparezca el pánico ante la incertidumbre, pero debemos recordar lo que dice la palabra de Dios: "El Señor nos dado un espíritu de valentía, no de cobardía". Si otros han logrado perseverar en la fe, luchar contra toda prueba y tentación, también nosotros podemos hacer lo mismo. Solo no hay que temerle al dolor ni las heridas, porque no estamos solos. Además, como dice san Pablo, "Si Cristo está conmigo, quien contra mí". Anda y sal a buscar la fe que te hará más humano y mejor cristiano.



TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC ralphbaldayac02@gmail.com

Padres con propósitos: salud y bienestar masculino

La figura del padre dentro del hogar no puede ser reemplazada, pese a que en estos tiempos se ve amenazada por enemigos como el estrés, generado por los problemas físicos, laborales y económicos, que se incrementan por la violencia intrafamiliar y las distracciones por uso constantes del celular para seguir las redes sociales.

Así lo expone la doctora Maritza Mejía Castillo, reconocida médico-psiquiatra durante la conferencia ofrecida por la Cooperativa Médica de Santiago (COOPMEDICA) titulada "Padres con Propósito: Salud, Placer y Bienestar Masculino" con motivo del mes de los padres.

La doctora Mejía Castillo añade que para ser un padre con propósito el hombre debe buscar ayuda profesional ante crisis o situaciones de estrés, "conversar tus preocupaciones con tu pareja, familiares y amigos al tiempo de que debe cuidar su apariencia".

"Un hombre que está llamado a hacer actividad física, beber con moderación, por lo que jamás debe conducir bajo el consumo de alcohol y evitando el tabaco y otras drogas", agregó la doctora Mejía Castillo miembro de la Sociedad Dominicana de Sexología, Psiquiatría, Ginecología y Obstetricia.

Explicó que los niveles de la salud masculina están significativamente relacionados con la actividad sexual, "ya que el sexo es un ejercicio aeróbico que mejora la calidad de vida y aumenta el estado de ánimo por el incremento de las hormonas de la felicidad que son oxitocina y dopamina".

La doctora Mejía Castillo que forma parte de la Comisión Nacional de Bioética, como experta en terapia sexual y marital proclama que el sexo es salud, al tiempo de destacar que para el hombre al tres cosas que simplifican su vida.

Cito que la primera y última regla básica de la vida es quererse, el primer y último objetivo es ser feliz, la primera y última obligación es cuidarse y el primer y último derecho, respetarse, valorando que la nueva generación se involucra con la maternidad.

"Muchas veces en medio de un atípico núcleo familiar, que nosotros los psicólogos hemos denominado Familia Ensaladas, donde conviven hijos diferentes de cada una de las pareja, formando una especie de ensalada, por llevar lechuga, pepinos, tomates, repollo, etc...".

Con el salón de conferencia del Centro de Convenciones y Cultura Utesa abarrotado dio la bienvenida a los presentes el doctor Andrés Rivas Peña, presidente de la Comisión de Educación de Coopmedica, dando paso a la bendición a cargo de la licenciada Yvetsy Marte y la presentación por el maestro de ceremonias Robert Cabrera de la expositora.

La doctora Mejía Castillo, es una reputada profesional de la medicina con maestría en Psicología Clínica, Educación Sexual, Bioética Médica y de investigación. Es miembro fundadora y pasada presidente de la Sociedad Dominicana de Menopausia y Osteoporosis, exaltada como maestra dominicana en esta especialidad.

Al cierre del concurrido evento se dirigió a los presentes la licenciada Miguelina Martínez, gerente de negocios, para dar a conocer los productos y servicios de Coopmedica, seguido de las palabras de agradecimiento por parte de licenciada Alba Lorena Espinal, encargada del departamento de educación de la cooperativa.

Y esos cuartos, ¿dónde están?

Ramón ANTONIO VERAS

SANTIAGO

1.- Los pueblos de América Latina y el Caribe están ubicados en la región más desigual del planeta tierra, lo que les lleva a ser víctimas de las más variadas máculas.

2.- Nuestros países se han quedado atrás, relegados en el desarrollo económico y social, lo que los pone en la cola para conocer o estar debidamente informados.

3.- El poco desarrollo trae consigo la falta de instrucción y ausencia de entendimiento. El oscurantismo conspira contra las masas populares.

4.- La asociación de intereses económicos, nativos y extranjeros, ha convertido a nuestros países en apéndices de los Estados Unidos y subordinados a la minoría nacional.

5.- Sin mucho esfuerzo es fácil de comprender que el escaso crecimiento y el limitado progreso llevan a los pueblos a no defender como es debido sus derechos y recursos de toda naturaleza o género.

6.- La ignorancia, no saber, estar ajeno a la realidad hace posible que los pueblos no comprendan sus propias limitaciones.

7.- El pueblo dominicano es un vivo ejemplo de cómo la falta de conocimiento daña a las comunidades. La torpeza, la falta de capacidad, la no buena actitud quitan la disposición de defenderse.

8.- No ser buen protector de su patrimonio ha llevado a los dominicanos a ser perjudicados en sus intereses económicos.

9.- El 30 de mayo de 1961, ante la desaparición física de Rafael Leónidas Trujillo Molina, el Estado dominicano se convirtió en el más rico de América Latina y el Caribe.

10.- Los bienes muebles e inmuebles que constituían la fortuna de Trujillo pasaron a ser propiedad del Estado dominicano e integrados a los organismos Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

11.- El pueblo dominicano nunca ha intervenido en la administración y disposición de los recursos económicos que el Estado recibió, sin deudas, de lo que había sido de Trujillo.

12.- Los partidos políticos que, luego de la muerte física de Trujillo, han tenido el control del Estado, son los únicos que deben explicar el destino de la fortuna de Trujillo.

13.- Lo más normal es que todo aquel que administra lo que no es suyo esté en el deber de rendir cuentas, y con mayor razón si se trata de los dineros del erario.

14.- La suma de lo que fue el patrimonio de Trujillo, en muebles e inmuebles, más la cantidad en dólares tomados prestados, no es paja de coco.

15.- Cualquier momento es oportuno para, de manera convincente, explicarle al pueblo el destino y



Ramón Antonio Veras.

la forma como ha sido administrado su patrimonio.

16.- Me he sentido motivado a escribir este artículo porque he comprobado que, aunque el país está endeudado hasta el cuello, nada se dice de la época de prosperidad, al parecer para no explicar cómo hemos llegado de país potentado a pordiosero.

Santiago de los Caballeros,
25 de julio de 2025.

El Código Laboral muere en la Cámara Baja

Edwin DE LA CRUZ

SANTO DOMINGO

La historia vuelve a repetirse: el Congreso Nacional ha dejado vencer una oportunidad histórica de dignificar el trabajo en República Dominicana.

El proyecto de reforma al Código de Trabajo ha perimido porque no fue aprobado a tiempo en la Cámara de Diputados durante la legislatura ordinaria que concluyó recientemente. Aunque fue aprobado en primera lectura, de forma exprés, no alcanzó la segunda votación requerida y, por tanto, todo el proceso legislativo queda anulado. Vuelve a cero.



Edwin De La Cruz, periodista, abogado y sindicalista.

Este proyecto, depositado por el Poder Ejecutivo desde octubre de 2024, agotó dos legislaturas completas. En el Senado fue objeto de un análisis profundo durante nueve meses por parte de una comisión especial presidida por el senador Rafael Barón Duluc.

A pesar de las presiones de sectores empresariales que buscaban alterar o eliminar la cesantía laboral, y de la omisión de temas previamente consensuados, el Senado cumplió su parte y lo aprobó en segunda lectura.

Pero cuando el proyecto llegó a la Cámara de Diputados, el tiempo legislativo no alcanzó, y aunque se votó en primera lectura de urgencia, no se conoció en segunda lectura antes del cierre de la legislatura, lo que provocó su caída.

El artículo 19 del reglamento del Senado es claro: los proyectos tienen una vigencia de dos legislaturas ordinarias. Y el artículo 100 de la Constitución establece que una convocatoria extraordinaria —como la del decreto presidencial 409-25— no detiene la caducidad de un proyecto en trámite. Por eso, la reforma laboral murió en el Congreso y ahora todo vuelve a empezar.

Mientras tanto, el Congreso corre ahora con premura para aprobar el nuevo Código Penal, desplazando nuevamente las urgencias sociales y laborales de un país donde millones de trabajadores esperan mejores condiciones.

Y no se trata de un descuido inocente. Esta es una lucha de intereses. Una batalla entre quienes creemos en el derecho al trabajo digno y quienes insisten en mantener un sistema de privilegios económicos sustentado en la precariedad laboral.

La patronal ha ejercido presión abierta y soterrada para frenar esta reforma, tal como lo hizo con las anteriores reformas constitucional y fiscal. No les interesa un nuevo Código de Trabajo; les interesa seguir explotando un modelo desfasado, que no protege al trabajador ni responde a la realidad de este siglo.

Sin embargo, esta propuesta de reforma incluía avances clave: regulación del teletrabajo, reconocimiento del trabajo doméstico, fortalecimiento de mecanismos de conciliación laboral, modernización del régimen disciplinario y, lo más importante, preservación de la cesantía, una conquista irrenunciable del movimiento sindical.

Desde nuestra posición (como sindicalistas, abogados, ciudadanos y trabajadores) denunciamos con claridad y sin ambigüedad que esta reforma no se cayó sola: fue empujada por el silencio, la dilación y los intereses de sectores que temen a un país más justo y equitativo.

Lo que ha ocurrido no es solo una pérdida legislativa, es una señal preocupante de las prioridades políticas y económicas de quienes gobiernan y legislan.

Mientras se dejan vencer las reformas que benefician al pueblo, se acelera la agenda de las élites.

Por eso decimos basta. Basta de retrasos. Basta de excusas. Basta de convertir los derechos laborales en moneda de cambio.

El Código de Trabajo debe ser reintroducido con urgencia. Pero no solo eso: debe aprobarse con el mismo nivel de compromiso, estudio y valentía que se le ha dedicado a otras reformas, y esta vez con garantías de que no se volverá a sacrificar por presiones externas.

La dignidad del trabajo no puede seguir esperando. La historia está mirando. Y la clase trabajadora también.

Sociales



Pilar Serret Murga hace entrega del sello de calidad Restaurants From Spain recibido por Lester Henderson y la chef Rosalba Carolina.



Euler Veloz y Miguel Blasco.

Restaurante Barceloneta recibe Sello Restaurants From Spain

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El restaurante familiar de cocina española Barceloneta en Santiago de los Caballeros, recibió la certificación de calidad Restaurants From Spain en un acto de reconocimiento de la auténtica cocina española, organizado por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Santo Domingo.

El acto se celebró en el propio restaurante. La Consejera Económica y Comercial, doña Pilar Serret Murga, hizo entrega de la placa, símbolo de dicho reconocimiento al fundador y director general del restaurante, Lester Henderson, ante diferentes figuras públicas, profesionales del sector gastronómico dominicano, empresarios y profesionales relacionados con España en el sector Horeca.

La importancia de la cocina española en la promoción de España como marca es esencial.

El sello de calidad Restaurants From Spain, desarrollado por ICEX España Exportación e Inversiones, se presenta como distintivo para los restaurantes fuera de España que brindan a sus comensales auténtica cocina española de calidad, utilizando los mejores productos españoles.

Actualmente, más de 500 restaurantes han sido certificados en más de 40 países. En América Latina y el Caribe más de 40 restaurantes han obtenido la certificación.



Ovidio Henderson, Brenda Núñez de Henderson, Rosalba Carolina, el alcalde Ulises Rodríguez, Lester Henderson y Pilar Serret Muega.



Laura Viñas, Pascacio Toribio, Pascale Toribio, Ismael Comprés y Adrea Comprés Toribio.

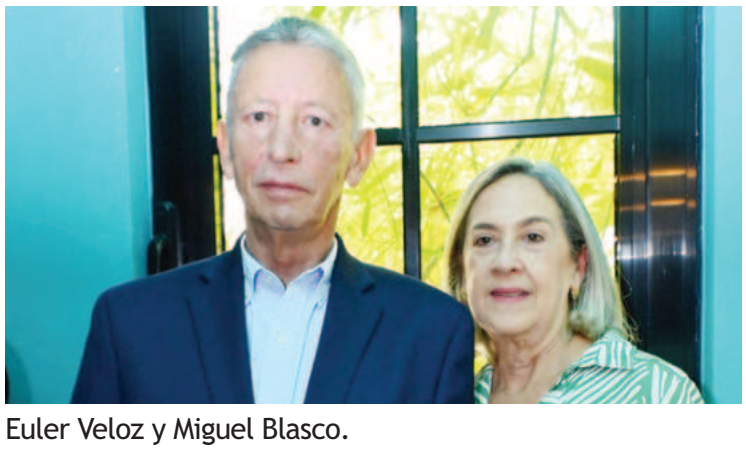

Euler Veloz y Miguel Blasco.



Marcos Santana, Pedro Genaro Pérez, Francisco Castellanos y Juan Carlos Ortiz.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert





Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "Creo firmemente que nacemos con dos manos, una para ayudarnos a nosotros mismos y la otra para tenderla a quien lo necesita. Porque no venimos a este mundo solo a cuidarnos, sino a cuidar. La belleza de la vida no está solo en lo que logramos, sino en lo que compartimos. Si podemos sostener a alguien más mientras avanzamos, entonces habremos entendido de qué se trata vivir". Audrey Hepburn.

El alcalde Ulises Rodríguez, quien lidera su gestión bajo el lema "Santiago se transforma en una ciudad más limpia, moderna y humana", nos visitó en la redacción de este diario. Durante el encuentro con el director Enmanuel Castillo, destacó los avances y el trabajo que se está realizando en la ciudad, lo cual nos alegró mucho y nos permitió compartir un momento de conversación cercano y cordial.

Aprovechamos la oportunidad para preguntarle si existe la posibilidad de que se postule como candidato presidencial en el próximo torneo electoral. Con la elegancia y jovialidad que lo caracteriza, el alcalde nos brindó varias explicaciones, sin ofrecer una respuesta concreta, demostrando su sabiduría y prudencia al manejar temas de gran relevancia política

---

El presidente ejecutivo del Grupo Ramos, Iván Mejía, sostuvo recientemente un encuentro con un grupo líderes de opinión de esta ciudad, donde ofreció detalles de los planes del presente y futuro del grupo dedicado al comercio minorista de todo el país.



Servio A. Cepeda, Ulises Rodríguez y Enmanuel Castillo.

Durante la reunión, Mejía habló sobre el ambicioso plan de la compañía de duplicar su número de tiendas para el año 2030, con el objetivo de superar las 200 sucursales a nivel nacional. Actualmente, el grupo cuenta con 84 tiendas en todo el país.

El ejecutivo explicó que la visión 2030 del Grupo Ramos contempla una expansión significativa, con la meta de que sus tiendas estén a solo 30 minutos de distancia de cada dominicano. En la zona norte, la compañía ya posee 19 tiendas, de las cuales 9 están en Santiago.

Iván Mejía, además de ser un líder visionario, es un comunicador hábil que sabe captar la atención y acercarse a su audiencia de manera tranquila y cercana, cua-lidades que sin duda contribuyen al éxito de sus proyectos y a fortalecer el vínculo con la comunidad.

La Sociedad de Arquitectos de la República Dominicana, rinde homenaje en el centenario de Francisco Manuel Batista Bisonó, "Cuqui Batista", una de las figuras más influyentes de la arquitectura moderna con la exposición "Francisco Cuqui Batista: Leyenda Viviente de la Arquitectura Dominicana". La muestra que celebra el legado de uno de los arquitectos más prolíficos del país, reúne una selección de sus obras más destacadas, en la Sala Oeste del Palacio de Bellas Artes de la capital -una de sus creaciones más emblemáticas- la cual estará abierta al público hasta el 24 de agosto.

Este reconocimiento se realizó en el marco de la XII Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo de la República Dominicana, organizada por la Sociedad de Arquitectos y presidida por Addys Ozuna.

La exposición incluye algunas de las obras más representativas del autor, como el Palacio de Bellas Artes de Santo Domingo, el Cuartel de Bomberos de Santiago y el local del Partido Reformista, testimonio de su visión arquitectónica.



Francisco Manuel Batista Bisonó



Iván Mejía

"No te pliegues. No lo diluyas. No intentes ha-cerlo lógico. No adaptes tu propia alma a las costumbres de los demás. En lugar de todo eso, sigue tu propia obsesión implacablemente". Franz Kafka… Dios los bendiga en cada amanecer.



Daniel González Sesmas, Favio Salas, Carlos J. Rijo Montás y Omar Bairán.



Roberto Revel, Carla Coghi y Richard Troncoso.

Club de Gestión de Riesgos y Deloitte realizan conferencia

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Club de Gestión de Riesgos de la República Dominicana (CGRRD), junto a su miembro protector Deloitte, celebró con gran éxito su noveno Desayuno – Conferencia, abordando el tema: "Repercusiones y riesgos de la política arancelaria de Estados Unidos sobre el sector financiero de República Dominicana".

El evento, celebrado en el Hotel JW Marriott, reunió a destacados expertos nacionales e internacionales que analizaron cómo los recientes cambios en la política arancelaria de Estados Unidos pueden afectar significativamente las exportaciones dominicanas, la estabilidad macroeconómica y la operatividad de las zonas francas.

Deloitte, firma líder en servicios profesionales, tuvo una participación protagónica en la jornada a través de ponencias técnicas y paneles especializados.

Sus representantes, Favio Salas (Socio de Impuestos y Servicios Legales) y Daniel González Sesmas (Gerente Senior de Análisis Económico), presentaron un análisis detallado del contexto histórico de estas medidas, su impacto fiscal, legal y comercial, así como las posibles respuestas de países afectados como República Dominicana, México y China.

"El contexto actual nos exige preparación y visión. La gestión de riesgos no se trata solo de reaccionar, sino de anticiparse y adaptarse de forma inteligente", afirmó Carlos J. Rijo Montás, presidente del Consejo de directores del CGRRD, quien además destacó la importancia de fortalecer las alianzas interinstitucionales para enfrentar este tipo de desafíos.



Stefan Bolta, Carlos J. Rijo Montás, Omar Bairán y Nelson de Los Santos.



Wendys Sánchez, Reyna Suárez y Maribel Concepción.



Tania Gómez, Julio Saldiña y Cynthia Franco.



Carlos J. Rijo Montás, Carla Coghi, Aracelli Cardozo y Randolf Niedermeyer.



José Villegas y Randolf Niedermeyer.



Félix Rodríguez y Jessica Sibaja.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Miguel de Cervantes y "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha"



Autor inmortal, Miguel de Cervantes y Saavedra (1547-1616) es el escritor por excelencia de la lengua española. Por su obra "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha" el libro más traducido y editado después de la Biblia, la obra fundamental de las letras españolas, Cervantes ha pasado a la posteridad como el creador de una obra de raigambre universal. "Su fecundidad literaria, su profundo don de observación, su hondo concepto de la vida, la riqueza de sus descripciones hacen de su obra una joya de la literatura de todos los tiempos y de todos los pueblos".

LA VOCACI'ON DE ESCRIBIR

Miguel de Cervantes y Saavedra nace el cuarto hijo de siete de Rodrigo Cervantes y Leonor de Cortinas, en Alcalá de Henares en 1547. Pasa una infancia desafortunada entre las ciudades de Madrid, Valladolid y Sevilla por causa de tres factores: primero su padre era médico cirujano y vivía probando suerte en otras ciudades, segundo, la familia era muy pobre y nunca lograron superar la estrechez.

Tercero, la situación de España -en la época en que le tocó vivir a Cervantes- era muy difícil pues el sueño imperial de Carlos V (expansión geográfica, dominio y poderío económico y político) había fracasado dejando a la nación en una grave situación económica, agudizada por la expulsión de los moros y su consecuencia más negativa, entre 1609 y 1611 alrededor de 200.000 moriscos abandonaron el país, lo que dejó a la nobleza terrateniente sin trabajadores, de ahí se produjo la caída de la industria y la decadencia de la nación.

A esto hay que agregar la disminución de la población producto de la peste, las guerras, y, de la salida de españoles hacia América, hechos que determinaron la gran crisis del aparato productivo, llegándose al extremo de tener que importar alimentos y otros bienes esenciales para la sobrevivencia.

Por todo esto, las diferencias sociales se acentuaron, resaltando por un lado, el lujo y esplendor de la alta nobleza y por otro, las carencias y la pobreza del pueblo. Era una época de crisis y desesperanza, la mendicidad y el bandolerismo predominaban. En ese ambiente de pesimismo y desilusión del siglo XVII, vive Cervantes.

A pesar de todo eso Cervantes recibió una buena educación, de su formación en las letras da cuenta el texto citamos a continuación contando su iniciación en las lides literarias en una pequeña escuela en Madrid.

CARACTERÌSTICAS Y ESTILO DE CERVANTES

En 1585 Cervantes publica su primer libro "La Galatea" una novela del género pastoril que narra las peripecias de los amores del caballero Elicio y Galatea. Obtiene cierto éxito y la obra sienta un precedente, pues Cervantes introduce en la trama cuatro pequeñas historias secundarias que conjuntan con la principal. Una innovación literaria en su época. En 1605 publica la primera parte del "Quijote". Nunca imaginaron, el editor Francisco de Robles y el propio autor la popularidad inmensa que iba a alcanzar el libro. Después de su publicación Cervantes vive años de intensa creación durante los que publica Novelas Ejemplares (1613); El Viaje del Parnaso (1613); la segunda parte de Don Quijote (1614); Ocho comedias y ocho entremeses (1615). No obstante fue un hombre que sufrió la pobreza, y la incomprensión de quienes no valoraban su obra.

Sólo en 1605 se hicieron 5 ediciones del Quijote, a las pocas semanas de su publicación aparecieron en Lisboa, Madrid y Valencia varias ediciones piratas, muy pronto fue traducido al inglés en 1612, y al francés(1614-1616). Sin embargo, 9 años después, la rivalidad literaria hace que aparezca una falsa continuación supuestamente realizada por "Alonso Fernández de Avellaneda" (El que ha leído los dos Quijotes puede apreciar la gran diferencia entre la obra apócrifa, mediocre y artificiosa) y la del escritor talentoso y genial que es, Cervantes. Ante la falsa aparición, de una continuación de su obra Cervantes dio a la luz la verdadera segunda parte, al año siguiente del falso Quijote. En 1615 responde a los insultos que se le hacían en el prólogo con una defensa lógica, y, a la mediocridad del estilo de la versión falsa responde con una verdadera obra de arte, más perfecta y conmovedora que la primera. No sólo en España se celebró su genialidad después de las ediciones en inglés y francés sino que a mediados del siglo XVII se publican varias ediciones en alemán y en 1622 se traduce al italiano, a partir de ahí se ha editado en todas las lenguas que poseen sistema de escritura.

Valores literarios de la obra de Cervantes

Esta obra maestra no sólo se considera el escrito cumbre de la literatura española de todos los tiempos, sino una de las obras más significativas de la literatura universal. A pesar de que han transcurrido cientos de años su vigencia atrapa a lectores de todas las edades y latitudes. Podríamos analizar la obra de Cervantes desde varios aspectos: históricos, culturales, de estilo y forma, temas y contenidos, intertextualidad, tipologías humanas etc. Con solo hablar de Don Quijote y Sancho, entraríamos al terreno del simbolismo de la obra como texto que enriquece el espíritu humano, convocando por medio de esos personajes arquetípicos valores supremos y universales cuyo sentido es intemporal y universal e inherente a la condición humana.

En las aventuras de don Quijote, la fantasía desbordada del caballero choca duramente con la realidad. "La aparente locura de Don Quijote le lleva a asumir una vida radicalmente distinta de la de sus contemporáneos y, si bien es cierto que provoca la burla y el desconcierto, nadie deja de pensar en la validez de su lucha que busca reivindicar valores permanentes como la solidaridad y la generosidad en la defensa de los que sufren cualquier género de injusticias(…) Elige la lealtad y grandeza espiritual para dedicar el corazón a un amor exclusivo, sensibilidad, optimismo, solidaridad y compañerismo para socorrer a los más débiles; equidad, generosidad, sencillez, para rechazar bienes como el dinero y el poder(…)".1

Don Quijote quiere llegar a ser un hombre virtuoso, esa es su máxima aspiración, ya caballero exteriormente, quiere serlo interiormente y para ello orienta toda su vida en una lucha, entre sus deseos y la realidad, entre su voluntad y el mundo.

Para llegar a ser virtuoso afronta dificultades, fracasos, dolores y desengaños, realizando las hazañas que cabalgan hacia su ideal representado por dos cosmovisiones distintas de la vida. Sancho y Don Quijote son el resultado de la contradicción que se produce cuándo chocan la realidad y la ficción, el punto donde la crueldad y la aspereza del entorno hacen sublimes los deseos e ideales del protagonista y su actitud frente a la vida. Como resultado de la decepción que le produce el choque de lo ideal y lo real, don Quijote, el soñador, el idealista, el bueno, leal e inteligente, el que ha vivido el fracaso rotundo de sus aspiraciones se gana la simpatía incondicional del lector.

igonzalez@lainformacion.com.do

Mirador



Jay Wheeler estrena el documental "Desde La Raíz"

Algunas historias no se pueden contar solo con canciones. Hay procesos que merecen ser vistos, sentidos y entendidos desde adentro.

Con eso en mente, el reconocido cantante y compositor multiplatino Jay Wheeler estrena "Desde La Raíz", un documental íntimo y revelador sobre el proyecto musical que cataloga como el más personal hasta la fecha: Girasoles.

La producción de esta pieza documental estuvo a cargo de Dynamic Records y bajo la dirección de Enrique (Emma) González, ofreciendo una mirada profunda al proceso creativo detrás del álbum. El documental estará disponible hoy desde las 6:00 p.m. en el canal de YouTube de Jay Wheeler.

Inspirado en la flor que tiene un valor sentimental especial en su vida, Girasoles representa los momentos más significativos que han marcado a Jay Wheeler.

"A tiro limpio", la película más esperada de los últimos años

Marilyn Ventura
SANTIAGO

Apesar de haber sido un proyecto que inició hace doce años, la película "A tiro limpio" no ha perdido sus expectativas con el público ni el deseo de que llegue a los cines dominicanos.

Todo comenzó a finales del 2013 con el lanzamiento de un cortometraje y luego en el 2018 surge la idea de convertirla en una película.

Se trata de una producción netamente de acción, como su nombre lo indica, y será estrenada el próximo 7 de agosto en todas las salas de cines del país.

Bajo la dirección de Jean Guerra, el filme es protagonizada por Frank Perozo junto a un gran elenco de profesionales de la actuación.

Entre los actores se encuentran: Manny Pérez, Félix Germán, Celinés Toribio, Solly Durán, Manuel Varet (Vakeró), Tony Almont, Laura Díaz, Antonio Melenciano, Axel Mansilla, Abraham Marte, Kiko El Crazy, Luis del Valle y Toussaint Merionne.

La historia está cargada de acción y adrenalina, cuenta con la producción ejecutiva de Ricardo Bardellino y Celines Toribio. El guion es de Gustavo López y Miguel Yarull.

Todo gira en torno de un grupo de asaltantes de élite que lleva a cabo una serie de robos, cada vez más elaborados, contra un poderoso conglomerado mafioso en la República Dominicana.

La dirección fotográfica está a cargo de Francis Adamez, la música es de Joel Berrido y la canción oficial de la película es de los cantantes Popi Guerra y Vakeró.



Jean Guerra.

Entre las inquietudes que muchos tienen surgieron estas dos interrogantes para todos los lectores de Mirador, quienes de seguro a partir del jueves 7 de agosto comenzarán abarrotar los cines para disfrutar de "A tiro limpio".

¿Cuál es el mensaje que deja el filme al verlo?

"Aunque algunos piensen que el fin justifica los medios, nadie está por encima de la ley y siempre, tarde o temprano, la verdad sale a relucir y triunfa".

2- Después de A tiro limpio ¿qué tienes en carpeta?

Quiero hacer más películas de acción; probablemente una parte dos de A Tiro Limpio. También estoy, actualmente, trabajando en un proyecto de animación.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Poderoso mensaje

¡Feliz día para todos!

En estos días hemos visto como las cirugías pláticas han vuelto a ocupar los principales titulares de medios del mundo.

Todo a raíz de las recientes intervenciones quirúrgicas hechas por Kris Jenner y Lindsay Lohan en sus rostros, fotografías que le han dado la vuelta al mundo.

Con un poderoso mensaje, la actriz Jamie Lee Curtis ha alzado su voz en contra del abuso de las cirugías, definiendo esto como el genocidio de una generación de mujeres.



Jamie Lee Curtis.

Curtis lanzó una dura crítica a la industria de la belleza por las presiones y estándares irreales que impone sobre la imagen corporal de las mujeres.

Concediendo una entrevista y portada en una revista, la actriz aparece con unos llamativos labios rojos como símbolo de protesta, para denunciar los efectos y excesos de la cirugía estética.

Desde su punto de vista, las cirugías plásticas han desfigurado a las mujeres y su impacto lo comprara con un "genocidio".

"El concepto de que puedes modificar tu aspecto a través de productos químicos, procedimientos quirúrgicos, rellenos. Hay una desfiguración de generaciones, sobre todo de mujeres, que están alterando contra su apariencia", afirmó Lee Curtis.

La ganadora del Oscar señaló que la inteligencia artificial ha impulsado aún más la obsesión por la perfección física, ya que muchas personas recurren a filtros y retoques digitales para para querer lucir perfectos.

Jamie Lee Curtis también reflexionó sobre la presión de Hollywood por evitar que sus estrellas envejezcan.



Nikauly De La Mota

Nikauly está de regreso con nuevos proyectos

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La destacada comunicadora, productora y líder social Nikauly De La Mota presentó oficialmente su nueva apuesta comunicacional: "Arriba y Alante RD", un proyecto integral de comunicación y multiservicios con visión marca país, diseñado para promover el desarrollo social, la identidad nacional, el empoderamiento ciudadano y la conexión con los dominicanos dentro y fuera del territorio.

Durante el evento, De La Mota anunció además su esperado regreso a la televisión dominicana con el programa "Arriba y Alante RD", que se estrenará el domingo 17 de agosto en horario estelar de 10:00 p. m. a 11:00 p. m. por Teleuniverso, Canal 29.

La presentación se realizó en el AC Hotel Santiago by Marriott y reunió a destacadas personalidades del ámbito empresarial, comunicacional, institucional y social.

Contó con palabras del presentador Nelson Javier "El Cocodrilo", referente de la televisión nacional; además Julissa Núñez directora de Relaciones Públicas de Teleuniverso y de la directora regional Cibao del proyecto, ingeniera Virginia Herrera.

La conducción del evento estuvo a cargo del comunicador y empresario Anthony Mota, quien además asume la función de Encargado de Negocios de "Arriba y Alante RD" en Santiago.

La bendición estuvo a cargo del comunicador Alexis Rodríguez, mientras que la ambientación musical fue realizada por la joven violinista vegana Gabriela María López Moya, quien deleitó a los presentes con su talento.

"Arriba y Alante RD" será un espacio semanal que combinará entrevistas de impacto, análisis de actualidad, segmentos sociales, testimonios inspiradores y noticias de interés nacional.

Estará bajo la conducción de Nikauly De La Mota, con una línea editorial centrada en la verdad, el servicio y la fe.

"Este programa marca una nueva etapa en mi carrera como comunicadora y como mujer comprometida con la República Dominicana.

Lo nuevo y lo que viene...

Lo nuevo

Robert Vargas retorna a su tierra

SANTIAGO

El destacado acordeonista y cantante de música típica Robert Vargas, mejor conocido como "El Hombre del Moñoñon", inicia una esperada gira por la República Dominicana, tras posicionarse como el artista más viral del momento dentro del género típico.



Robert Vargas.

Con una propuesta fresca, auténtica y llena de energía, Vargas ha conquistado las redes sociales con su pegajoso ritmo y la contagiosa coreografía del "Perrito", convirtiéndose en fenómeno nacional e ícono del verano 2025.

El próximo viernes 22 de agosto, el público de Santiago tendrá la oportunidad de darle la bienvenida oficial en un evento especial en la reconocida discoteca Le Mouk, ubicada en Las Colinas. Se espera una noche inolvidable, cargada de buena música, alegría y tradición.

Robert Vargas, con su acordeón en mano y su inconfundible estilo, ha logrado renovar la música típica para una nueva generación sin perder la esencia del merengue autóctono dominicano. Su gira nacional promete ser un recorrido de fiesta, cultura y conexión con su pueblo.

Lo que viene

"De La Katana Freestyle"

SANTO DOMINGO

El próximo viernes 1ro de agosto, el emblemático Hard Rock Café Santo Domingo, ubicado en Blue Mall, será el escenario de una cita histórica para la cultura urbana dominicana: "De La Katana Freestyle", una batalla que busca reconectar generaciones, elevar el nivel competitivo y consolidar la escena local del rap improvisado.

Jurado de peso y producción de alto nivel

Para garantizar transparencia, criterio y respeto al talento, la competencia contará con un jurado de primer nivel. Entre los jueces destacan Químico Ultra Mega, uno de los raperos más influyentes del género urbano latino; Éxodo Lirical, tetracampeón de freestyle y figura internacional; y Nico Clínico, productor respetado por su trayectoria y compromiso con el movimiento.

La animación del evento estará a cargo de El Pio RD y Chema Sexy Cotorra, dos voces emblemáticas de la escena. En los controles estará DJ STAN, con beats y producciones exclusivas a cargo de JMX Dimenzion X y colaboradores invitados.



Exterior



Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Trump suspende la excepción de aranceles a envíos comerciales de bajo costo a nivel global

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, suspenderá a partir del 29 de agosto la excepción de aranceles para envíos comerciales de bajo costo a nivel mundial, informó ayer miércoles la Casa Blanca.

La decisión, anunciada ayer miércoles a través de una orden ejecutiva, impondrá gravámenes a las importaciones hacia EE.UU. de bienes por valores inferiores a 800 dólares.

Todos los productos que lleguen a EE.UU. a través del sistema postal internacional quedarán sujetos, a partir de finales de agosto, a una tarifa arancelaria calculada según el costo de cada paquete y el país del que proviene, explicó el Gobierno de EE.UU.

La Administración Trump justificó esta decisión asegurando que los envíos de bajo costo exentos de impuestos en EE.UU. están sujetos a "menos controles" que las importaciones tradicionales y que la excepción, en pie desde los años 30, es un "vacío legal".

Estos envíos, argumentó la Casa Blanca, "pueden representar riesgos para la salud y la seguridad nacional y económica".

Entre 2015 y 2024, el volumen de envíos pequeños que llegaron a Estados Unidos aumentó de 134 millones a más de 1.360 millones de paquetes, según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP, en inglés).

El pasado dos de mayo, Trump eliminó la excepción de aranceles a los envíos pequeños procedentes de China, afectando en especial a gigantes de las ventas en línea como Shein y Temu.

Presidente Chaves lamenta que ajustes globales de la empresa Intel afecten a Costa Rica

Noticia EFE

SAN JOSÉ

El presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, afirmó ayer miércoles que el anuncio del cierre de la planta de manufactura de microprocesadores de Intel corresponde a "ajustes de la empresa a nivel global que terminan afectando al país", aunque reconoció que "queda mucho por hacer en competitividad".

"Son ajustes de una empresa a nivel global que afecta a Costa Rica. Sabemos que el ambiente de negocio de Costa Rica podría mejorar, con jornadas excepcionales 4X3 (4 días de trabajo de 12 horas y 3 días de descanso), cambios en el sistema eléctrico nacional y reformas para mayor inversión en obras públicas. Sabemos que nos queda mucho por hacer en competitividad", dijo Chaves en su conferencia de prensa semanal.

El mandatario aseguró que "algunos están tratando de asustar de que ya se acabó el mundo", pero enfatizó en que "el país sigue bien, vamos para adelante".

El gigante tecnológico Intel, que opera en Costa Rica desde hace tres décadas, anunció el jueves pasado "la reducción paulatina y el cierre de la planta de Ensamble y Prueba (ATM, por sus siglas en inglés) para consolidar dichas operaciones en Malasia y Vietnam a lo largo de los próximos meses".

Sin embargo, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (Azofras) considera que no se trata de un hecho aislado, sino el resultado de una combinación de factores que vienen afectando negativamente el clima de inversión y la permanencia de empresas en sectores clave.

Entre los factores que afectan la competitividad del país, la asociación citó la falta de jornadas laborales excepcionales, el tipo de cambio del dólar, los costos de la energía eléctrica, las cargas sociales, la infraestructura logística y digital, así como la necesidad de desarrollar más talento humano.

"Es una decisión dolorosa, pero es una decisión que responde a cuestiones netamente corporativas, pero esto no quiere decir que no haya tareas pendientes como impulsar las jornadas excepcionales, homologación de títulos profesionales, renovación del Instituto Nacional de Aprendizaje para mejorar la competitividad del país. Hacemos un llamado a los diputados actuales y lo que estén por venir, para que tomen estas decisiones que son imperativas", expresó el ministro de Comercio Exterior, Manuel Tovar.



Presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves.

Hutíes acusan a guardia fronteriza saudí de matar a civiles y piden investigación de ONU

Noticia EFE

SANÁ

Los rebeldes hutíes del Yemen denunciaron ayer miércoles que guardias fronterizos saudíes mataron a tres civiles yemeníes e hirieron gravemente a varios más mientras se encontraban detenidos en Jizán, una región fronteriza de Arabia Saudí, según la agencia de noticias Saba, gestionada por los insurgentes.

En una denuncia enviada a altos funcionarios de Naciones Unidas, el ministro de Asuntos Exteriores del grupo, Jamal Amer, describió el incidente como parte de un "patrón recurrente de crímenes brutales" y pidió una investigación de la ONU.

La denuncia se envió al secretario general de la ONU, António Guterres, y a las presidencias de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad de la ONU, del Consejo de Derechos Humanos, y del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Volker Türk, informó la agencia Saba.

Según Amer, los hombres fueron sometidos a torturas degradantes e inhumanas, y algunos sufrieron quemaduras y lesiones graves, presuntamente infligidas por soldados saudíes durante su detención.

Afirmó que este incidente no es un caso aislado, sino que forma parte de un "patrón" de violaciones de derechos humanos cometidas por guardias fronterizos saudíes contra civiles yemeníes en las zonas fronterizas, lo que constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de Naciones Unidas, entre otros.

Esto tiene lugar, según Amer, en un momento de acercamiento diplomático entre el Gobierno saudí y los hutíes, que ejercen una autoridad de facto sobre la mayor parte del noroeste de Yemen, incluida la capital, Saná.

Amenaza de tsunami grave en EE.UU. "ha pasado completamente", asegura el Gobierno

Noticia EFE

WASHINGTON

La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, aseguró que la amenaza de un tsunami grave en el país "ha pasado completamente", aunque se mantienen algunas alertas preventivas en la costa oeste.

"Estamos en muy buena forma en este momento", declaró Noem a la prensa, durante una visita oficial en Chile. "Hemos rebajado la amenaza de tsunami que se estableció para Hawái y algunas regiones que afectaban también a Alaska. Aún tenemos una advertencia y una alerta para la costa oeste, pero anticipamos un impacto mínimo".

La titular del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) explicó que ha estado en comunicación "durante toda la noche" con el gobernador de Hawái y con el presidente, Donald Trump. "Estábamos completamente desplegados y listos para responder si era necesario, pero agradecidos de que no tuvimos que enfrentar la situación que esto pudo haber sido", afirmó.

Según Noem, el Centro Nacional de Operaciones activó de inmediato todos los recursos del DHS, incluyendo a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y la Guardia Costera de EE.UU., que fue desplegada en respuesta a las advertencias en Hawái.

"La FEMA estaba en un nivel elevado y se movilizó también a la Guardia Costera. Seguimos monitoreando la situación mientras se desarrolla, pero todo lo que los gobernadores pidieron y las recomendaciones para este tipo de escenarios se implementaron", detalló.

Al ser consultada sobre si la Guardia Costera ya se encontraba cerca de Hawái, Noem aclaró que sus unidades "ya estaban posicionadas" pero que fueron "activadas para estar en alerta".

Noem indicó que aún no ha podido comunicarse con el gobernador de California, aunque aseguró que lo hará a lo largo del día. No obstante, afirmó que las agencias federales ya han contactado a sus contrapartes estatales en materia de seguridad pública.


Canciller de Brasil, Mauro Vieira.

Brasil dice que el Poder Judicial "no se curvará" ante la presión de Trump

Noticia EFE

SÃO PAULO

El canciller de Brasil, Mauro Vieira, afirmó ayer miércoles que el Poder Judicial de su país "no se curvará ante las presiones externas" y que su Gobierno "se reserva el derecho a responder" a las sanciones de EE.UU. contra un magistrado de la Corte Suprema.

Vieira declaró ante los medios de comunicación que se reunió con su homólogo estadounidense, Marco Rubio, en Washington y que durante el encuentro defendió la "independencia" del Poder Judicial, tras la decisión del Gobierno de Donald Trump de aplicar nuevas sanciones al juez Alexandre de Moraes.

Asimismo, el canciller dijo que ambos funcionarios estuvieron de acuerdo en "la necesidad de mantener el diálogo" para "resolver" la crisis bilateral.

Vieira afirmó que tiene previsto volver a Brasil este mismo miércoles y que informará al presidente Luiz Inácio Lula da Silva sobre los resultados de las conversaciones con funcionarios estadounidenses para luego "definir" una respuesta.

El encuentro entre los dos cancilleres es la reunión en persona de mayor nivel realizada entre representantes de ambos países desde que escalaran las tensiones por los ataques de Trump al Poder Judicial de Brasil.

Según el Gobierno de Trump, De Moraes, a quien ya se le había prohibido entrar en territorio estadounidense, viola los derechos humanos con sus órdenes para retirar publicaciones en redes sociales con mensajes antidemocráticos.

Además, el líder norteamericano le acusa de "perseguir" al exmandatario brasileño Jair Bolsonaro, un aliado suyo que está siendo juzgado por intentar dar un golpe de Estado para mantenerse en el poder tras la derrota electoral de 2022.

El Supremo afirma que hay "indicios graves" contra Bolsonaro y garantiza un "juicio justo"

Noticia EFE

SÃO PAULO

La Corte Suprema de Brasil destacó ayer miércoles que hay "indicios graves" contra los acusados en el proceso por intento de golpe de Estado, entre los que se encuentra el expresidente Jair Bolsonaro, a quien garantizó un "juicio justo".

El alto tribunal respondió así a las nuevas sanciones impuestas por el Gobierno de Estados Unidos contra uno de sus once integrantes, el magistrado Alexandre de Moraes, instructor de las causas abiertas contra el líder ultraderechista brasileño.

"El Supremo Tribunal Federal no se apartará de su papel de cumplir la Constitución y las leyes del país, que garantizan a todos los implicados el debido proceso legal y un juicio justo", señaló la máxima instancia judicial brasileña en un comunicado.

El Departamento del Tesoro de EE. UU. aplicó este miércoles a De Moraes la Ley Magnitsky, que autoriza al Gobierno a sancionar a ciudadanos extranjeros implicados en actos de corrupción o violaciones a los derechos humanos.

Para el secretario del Tesoro, Scott Bessent, "De Moraes es responsable de una campaña opresiva de censura, detenciones arbitrarias que violan los derechos humanos y procesos judiciales politizados, incluso contra el expresidente Jair Bolsonaro".

Por el contrario, el Supremo brasileño afirmó que juzgar delitos que representan "un grave atentado contra la democracia brasileña es competencia exclusiva de la Justicia del país".

En este contexto, recordó que la Fiscalía, con base en audios, documentos y testimonios, acusó a Bolsonaro y a otras 33 personas de una serie de crímenes, entre ellos el de intento de golpe de Estado contra su sucesor en la Presidencia, el progresista Luiz Inácio Lula da Silva.

"En el marco de la investigación, se encontraron indicios graves de la comisión de dichos delitos, incluido un plan que preveía el asesinato de autoridades públicas", apuntó el Supremo.

Añadió que todas las decisiones tomadas por De Moraes que afectan a Bolsonaro, entre ellas el uso de tobillera electrónica y la prohibición de acceder a sus redes sociales, fueron confirmadas de forma colegiada en el Supremo.

Las nuevas sanciones bloquean los posibles bienes y propiedades del magistrado en Estados Unidos y prohíben a ciudadanos estadounidenses realizar cualquier transacción con ellos.

No obstante, medios locales brasileños indicaron que De Moraes no posee cuentas bancarias, ni tiene bienes en suelo estadounidense.


Expresidente Jair Bolsonaro.

Bolivia está en un "momento crítico" con 4.160 focos de calor que podrían causar incendios

Noticia EFE

LA PAZ

Bolivia registró ayer miércoles 4.160 focos de calor, la mayoría situados en el departamento oriental de Santa Cruz y motor económico de la nación, por lo que se advierte que el país está en un "momento crítico" ante posibles incendios, aseguró el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

El viceministro precisó que 4.095 de los 4.160 focos de calor, que aún no son considerados incendios, están localizados en Santa Cruz.

Varios de los incendios se registran en la época de los chaqueos, como se les llama en Bolivia a las quemas permitidas para habilitar terrenos destinados a la agricultura y al desmonte o la crianza de ganado, que se realizan en la temporada seca entre junio y septiembre de cada año.

Calvimontes indicó que en días anteriores se registraron dos incendios de gran magnitud en el Parque Nacional Carrasco, situado en el departamento central de Cochabamba, y en la carretera bioceánica cerca de la población de Roboré, en Santa Cruz.

Para atender estas conflagraciones se ordenó la movilización de "cinco unidades militares" de la zona y 154 bomberos forestales, que han apoyado a organismos de socorro en los municipios cruceños de Roboré, Carmen Rivero Tórrez, San José de Chiquitos, San Matías, San Ignacio, San Miguel y San Rafael, informó el viceministro.

Así mismo, Calvimontes mencionó varios "patrullajes aéreos" que se han efectuado para identificar fuegos activos, los cuales se han localizado en propiedades empresariales, comunitarias e indígenas.

"No descartamos la presencia de personas que prendan fuego por otros intereses", aseguró el funcionario al referirse al incendio que ocurrió en la carretera bioceánica y que se propagó a una zona boscosa.

En 2024, los incendios afectaron 12,6 millones de hectáreas en Bolivia, concentradas principalmente en el departamento oriental de Santa Cruz (8,5 millones de hectáreas) y la región amazónica de Beni (3,4 millones).

El Gobierno de Luis Arce reconoció que los incendios del año pasado fueron la mayor catástrofe ambiental en la historia del país y, por ello, declaró en 2024 una "emergencia nacional".

Un informe publicado en mayo pasado, por la privada Fundación Tierra, estableció que el 66 % de los 12,6 millones de hectáreas de bosques y pastizales devastados por los incendios forestales en Bolivia en 2024 se debieron a "quemas malintencionadas".

ONGs defienden a agencias anticorrupción en vísperas del voto a la ley Zelenski

Noticia EFE

KIEV

Unos pocos centenares de ciudadanos ucranianos volvieron a salir ayer miércoles a la calle en Kiev y otras ciudades del país para defender la independencia de las agencias anticorrupción pese a que el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, prometió que la autonomía de estos órganos será restaurada con el proyecto de ley que ha presentado al Parlamento.

Esta nueva protesta tuvo lugar en la víspera de la votación sobre el texto -que revierte los polémicos cambios aprobados la semana pasada que subordinaban estas agencias al fiscal general, nombrado por el presidente- y fue convocada en la capital por la iniciativa ciudadana Stop4555.

"Existe el riesgo de que no haya suficientes votos. Decenas de diputados rechazan votar para corregir su propio error", se lee en la página 'web' de la iniciativa, que lleva por nombre el número de la polémica ley aprobada la semana pasada.

"Debemos centrarnos especialmente en el grupo de Sluga Narodu (Servidor del Pueblo)", añade el texto en referencia al partido de Zelenski, que tiene mayoría absoluta en la Cámara.

La plataforma se hace eco de esta forma de las advertencias de algunos analistas sobre un posible boicot desde la mayoría al proyecto de ley presentado por Zelenski ante las críticas y presiones de la sociedad civil y de sus aliados europeos.

Además de organizar la concentración de la víspera, Stop4555 ha convocado otra protesta el mismo día de la votación cerca del palacio presidencial y del Parlamento.

Este ciclo de manifestaciones es el primero que se produce desde el comienzo de la guerra y empezó el martes pasado con la aprobación por parte del Parlamento de la polémica reforma que reducía la autonomía de las agencias anticorrupción.

La presencia de miles de personas en estas concentraciones celebradas en ciudades de toda Ucrania son uno de los factores que han forzado a Zelenski a rectificar y devolver los poderes que habían perdido las agencias anticorrupción.

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

CIBAO GLASS
SOLICITA INSTALADOR DE TINTADO PARA VEHICULOS ,CON O SIN EXPERIENCIA Y SECRETARIA, SEGURO MEDICO Y BUEN SUELDO. QUE VIVA CERCA DE LA SIGUENTE ZONAS ,PADRE LAS CASAS, CECARA Y BUENA VISTA
. TEL. 829-926-9339
F-83483/3 -6 AL 25-8-25

La compañía De León S.R.L,
Necesita secretaria sin experiencia, Requisitos: 8vo curso aprobado, respetuosa, temperamento pasivo, buenos modales.
Tel: 809-971-0348
809-348-4608
F-015528/22-7 AL 4-8-25

SE RENTA CASA
En Padre las Casas, arriba de la farmacia Farma Value, 2do nivel casa #10
Tel: **809-753-3000**
F-015402/21-22-23-7-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella

SE RENTA CASA
En Padre las Casas, arriba de la farmacia Farma Value, 2do nivel casa #10
Tel: 809-753-3000
F-015402/28-29-30-7-25

SE ALQUILAN APTOS
En la Villa Olímpica, La Lotería y Estrella Sadhala, Locales Comerciales en La Lotería y Estrella Sadhala,
Tel: 809-967-2524/809-659-2828/809-582-7084
F-015557/28-7 AL 1-8-25

PÉRDIDA DE CHAPA

Se Hace de público conocimiento la pérdida de la CHAPA Correspondiente a la Correspondiente a el VEHICULO, MARCA TOYOTA, AÑO DE FABRICACIÓN 1989, COLOR ROJO, PASAJEROS 2, REGISTRO Y PLACA NO. L217416, CHASIS NO. JT4VN13G4K5002846, datos de la propietaria: MANUEL EMILIO ALCANTARA ARISTY dominicano, mayor de edad, Comerciante, portador de las cedula de identidad y electoral No.001-1031736-9.
SDF-84804 29-30-31/7/25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 16-207-14-0 de fecha de apertura 24/06/2020, por la suma de VENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 08/100 (RD$29,456.08), expedido por el BANCO AGRICOLA A favor de RAMON DEL CARMEN GUZMAN NUÑEZ.
F015561/29-30-31-7-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARÍA CON TRANSFERENCIA.

En cumplimiento con el Art.78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y Art. 6, literal C del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados, La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Central; colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la P. No. 488, DC 32 con superficie de 118.20 Mts2, ubicado en la calle Primera, casa #12, Reparto María Estela, en Boca Chica, Distrito Nacional, con las coordenadas 18° 27.288'N- 69° 39.014'O, en Boca Chica, Distrito Nacional, En vista de que el día quince (15) del mes de agosto del año 2025, a las 09:00 AM, el Agrimensor Yoneury Joel Vargas Disla, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 053-0045919-4, CODIA No. 40110, Tel. (829) 838-6821/ (809) 841-7061, e-mail: agrimva@gmail.com, domiciliado y residente en la Calle La Esperanza No. 25, Sector Máximo Gómez, procederá a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaría, del Inmueble propiedad de los Sres. Kelvin Yisel Sánchez González y Dilenia Feliz De León, expediente No. 6632025057498. Autorizado por la DGMC, en fecha 17 de julio del 2025.

AGRIM.YONEURY JOEL VARGAS DISLA
Codia no. 40110
Cel: (809)-838-6821

C-20428/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

NO. EXPED.: 6622025116812
En virtud de la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha 30 de Julio del 2025. SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que EL DÍA 12 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 8:30 AM, se dará inicio a los trabajos de DESLINDE de una (1) porción de terreno dentro de la Parcela No. 177-M, del Distrito Catastral No. 11, Las Matas de Santa Cruz, Provincia Montecristi, con una extensión superficial de (456.93 m2), Ubicada en la Coordenada Geográfica: 19.665200,-71.500095. En la Calle Agustín Taveras, a unos 95 metros de la intersección con la Av. Doña María Ureña, en el sitio denominado Residencial Puntual. Propiedad de la Sra. Yisely Mercedes Jaquez Pichardo.

AGRIM. WAGNER NOLASCO PAREDES, CODIA:41754
Av. Gregorio Luperón No.36, Gurabo, Santiago, Rep. Dom.
Tel.:809-434-1212, Email.:agrimecon@gmail.com

F-84881/31/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley 1306-bis, del año 1937, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento, que en fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la quinta sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, emitió la sentencia civil marcada con el No.1450-2025-SSEN-00872, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: Falla:PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Ovalle Ramón Gómez y Victoriana de Jesús Rodríguez Betances, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 165/2025, de fecha 04 de diciembre del 2024, del Notario Público Amarilis Eulalia Pérez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por la Magistrada Miguelina Diaz Paulino y quien suscribe Randy R. de León Vega, secretario interino.Así mismo se hace saber que en fecha Veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Quinto Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, procedió a pronuncia la referida sentencia en el Libro No.00004 de registro de Divorcio, Folio No.0005, Acta No.000303, del Año 2025, así como se efectuó el Pronunciamiento del referido divorcio.
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil Veinticinco (2025)

LICDA. MARIA FERNANDA HICIANO COLLADO
Abogada Apoderada

F-84857/31/7/25

AVISO DE DIVORCIO

(Publicación de Divorcio)
En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintiocho (28) días de marzo del dos mil veinticinco (2025), La Quinta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia Civil Núm. 1450-2025-SSEN-00445, se ordenó lo siguiente:F A L L A:PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Diógenes Rafael Castillo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Bidelsy Altagracia Abreu López y Diógenes Rafael Castillo por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.
TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.
Así mismo se hace saber el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a esto fines correspondiéndole el Libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0127, Acta No. 000064, año 2025, en la oficialía de la Primera Circunscripción de Tamboril.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025)

Licda. Juliana Gregoria de los Santos Santos
Abogada

F-84825/31/7/25

República Dominicana PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente núm. 2025-0036614
Parcelas Núms. 313651164500 del distrito catastral núm. 11, del municipio Puerto Plata y provincia de Puerto Plata, terreno ubicado a 620.00 metros en suroeste de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, en la sección Yásica y lugar de Arroyo del Toro, en el camino sin nombre que conecta a 400 metros con el camino principal a Arroyo del Toro, y a unos 10 kilómetros hacia el norte de la localidad Canca La Reina, perteneciente al municipio de Tamboril. A: Daniel Antonio Rodríguez Muñoz (Reclamante).Rafael Antonio López, Huascr Andujar y Sandra Llinas, Patricio De Jesús López Torres y El Ayuntamiento de Puerto Plata (Colindantes). Agrim. Francisco José Martínez Betance. Y a todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 08 de septiembre de año 2025, a las 01:30 horas de la tarde, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, al 28 de julio de 2025, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.Firmado digitalmente por el magistrado Jeison E. Valdez Piña, en funciones de juez en adición de la magistrada jueza titular del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata y por Bethania M. Martínez Suero, Secretaria Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
F-84882/31/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, del Señor LUICHY JOVANNY RUIZ CUSTODIO, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Portador de la cedula de identidad y electoral No.223-0169629-4 Domiciliada y Residente en la Calle Duverge Casa 126, sector centro de la Ciudad de Sabana Larga y Con Domicilio Ante la Oficina del Abogado, quien tiene como abogada constituida y apoderado especial a LA LICDA. ANGELICA ELIZABETH ARIAS ORTIZ, Abogada de los tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 013-0006541-2, con estudio Profesional Abierto en la Calle Avenida Canadá No. 46, Segundo Nivel, sector Centro de la Ciudad de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, Rep.Dom., Teléfonos 809-852-8582, advierte y hace saber por medio del presente acto a su legitima esposa ANA PATRICIA MORICETE REYES, De nacionalidad Dominicano, Mayor de edad, Casado, portador de la cedula No.047-0215977-5 cuyo domicilio conocido es la Calle Duarte No.20, Sector el Jabillo del Municipio de Sabana Larga de esta Ciudad de San José de Ocoa, R.D, que a falta de información de su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad caracteres, por ante la persona del Magistrado procurador fiscal del distrito judicial de San José de Ocoa, en su despacho ubicado en la segunda planta del palacio de justicia, en la C/ General Cabral Esq. Matia Martínez 05, en fecha (28) del mes de Julio del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a los fines de que compadezca a la audiencia de divorcio que ha sido fijada por ante la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial, sito, en la 2da. Planta del palacio de justicia de San José de Ocoa, en la fecha (08) del mes de Septiembre del año del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana.
En la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, en la República Dominicana, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil Veinticinco (2025).

LICDA. ANGELICA ELIZABETH ARIAS ORTIZ
ABOGADA APODERADA

SDF-84804/29-30-31/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el señor VICENTE GARCÍA SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral nº. 001- 1347007-4, domiciliado y residente en la calle Las Marías, Edificio Camino I, apto. 1-A, km. 7 ½, carretera Sánchez, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ENGELS VALDEZ SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, provisto de la cédula de identidad y electoral nº. 012-0050097-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, con estudio profesional abierto en la Oficina Jurídica VG ABOGADOS. S.R.L., sito en la calle Dr. Delgado n.º 34, apto. 102, primer nivel, edificio Brea Franco, sector Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel. 809-688-0022/809-383-5633, correo electrónico Vgabogadossrl@gmail.com; ADVIERTE por medio del presente aviso a su legítima esposa señora ANNETTIS EMPERATRIZ RIVAS SENA cuyo último domicilio conocido fue en la avenida Independencia nº. 1953, edificio 10, apto. 4-3, sector Honduras, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana que a falta de información sobre su domicilio actual, SE PROCEDERÁ A EMPLAZAR en acción de divorcio en la persona Magistrada Fiscal del Distrito Nacional, sito en la calle Francisco J. Peynado No.102, del sector de Ciudad Nueva Distrito Nacional, el día que contaremos a primero (01) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca a la audiencia que celebrara a puerta cerrada, en materia de divorcio, la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, a las nueve (9:00 AM) horas de mañana, del día JUEVES que contaremos a CATORCE (14) del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025), ubicada en la calle sito en la calle Socorro Sánchez n.º. 68 esquina calle Santiago, del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. En la Cuidad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ENGELS VALDEZ SANCHEZ
Abogado apoderado

SDF-84801/29-30-31/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de publico conocimiento que el señor FELIX ANTONIO MARIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 119-0003218-3, domiciliado y residente en la ciudad de Arenoso, Provincia Duarte, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido a apoderado especial al LIC. PEDRO JOSE HERNANDEZ MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Colegiado bajo el No.3574-622-07,titular de la cedula de identidad y electoral No.058-0015774-4, correo electrónico pedrohernandez@1308gmail.com, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Duarte No.71 del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente emplazamiento y todo el procedimiento de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. Le advierte a su legitima esposa señora ROCIO RUBIO ARRANZ, con domicilio desconocido, que, por tal motivo, procederá a emplazarla en acción de Divorcio, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, la cual tiene su despacho en una de las oficinas del Primer Nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, sito. en la calle 27 de Febrero Esquina Lic. Emilio Conde, el día jueves que contaremos a cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:A.M.) hora de la mañana, para comparezca como fuere de derecho y lugar, el día miércoles que contaremos a tres (03) del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (09:00 A. M.) hora de la mañana, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, a la audiencia a puertas cerradas que celebrara dicho tribunal en su salón de audiencias ubicado en el Segundo Nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana; a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. PEDRO JOSE HERNANDEZ MERCEDES
ABOGADO APODERADO

C-20424/30-31/7/1/8/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CHAPA DE VEHÍCULO DE MOTOR

Se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado la Chapa no. I050743. Correspondiente al Autobús privado, marca CHEVROLET, modelo VENTURE, año de fabricación 2000, color GRIS, 4 puertas, 6 cilindros, 7 pasajeros, placa número I050743, chasis número 1GNDI03E1YD335798, expedida a nombre de la señora MARÍA MARISOL VALDEZ, cédula de identidad y electoral número 031-0047539-5. Hoy día 25 del mes de julio del año 2025.

Lic. Carlos Manuel Taveras Martínez
AbogadO

F-84823/30-31/7/1/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones por la Ley No.1306-Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), la OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, dictó la SENTENCIA CIVIL NO.533-2025-SSEN-01013, cuyo dispositivo dice textualmente lo siguiente: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores FRANKLYN RAYMUNDO FELIX HERNANDEZ Y MARY LUZ PICHARDO JIMENEZ, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCEO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. FIRMADO: LAURIS A. RAMIREZ MEDINA, Jueza titular; JOHANNA RODRIGUEZ BELTRE, Secretaria. Que en fecha 27 de mayo del año 2025, se pronunció en el Libro de Divorcio No.00012, Folio No.0171, Acta No.001186, del año 2025, pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción, Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. GUILLERMO ANTONIO TORRES TORRES
Abogado de las partes

F-84880/31/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FIENES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales y en conformidad del Artículo 22 y siguientes de la Ley de Divorcio Número 1306-Bis, del año 1937 y sus modificaciones, el señor CIRILO DIAZ LUNA, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, empleado privado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0018582-1, domiciliado y residente en la Ciudad de Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Dra. MAYRA ELIZABETH DURAN DE LA ROSA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 048-0076522-6, con estudio profesional ubicado en la calle Padre Fantino No.68, de la Ciudad de Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel República Dominicana, correo electrónico dmayra_duran@hotmail.com Celular (849) 650-2805, Teléfono Oficina (809) 296-0820, por medio del presente aviso, advierte a su legitima esposa, señora VIRGINIA VILLAFAÑA SOSA de generales ignoradas, la cual tiene como último domicilio la Calle San Martin, Barrio San José, Casa No.33, Sector Caño Grande y hasta el momento se desconoce su actual domicilio y residencia y que a la falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el próximo Lunes que contaremos a 04 del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para fines de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, que intentará su legítimo esposo señor CIRILO DIAZ LUNA por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, en sus atribuciones civiles, para que comparezca por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, en sus atribuciones civiles, el día JUEVES que contaremos a Catorce (14) del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), el cual celebra sus audiencias de Divorcio a puertas cerradas, en la Sala de Audiencias Numero dos (2), Categoría-C, de la Primera Planta, del Palacio de Justicia de la Ciudad de Bonao, sito en la Autopista Duarte, Kilómetro 83 ½, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. Aviso que hacemos a los Veintinueve (27) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DRA. MAYRA ELIZABETH DURAN DE LA ROSA
Abogada Apoderada
Cédula: 048-0076522-6

C-20420/30-31/7/1/8/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el articulo 22 de la ley 1306-Bis de divorcio, se hace de publico conocimiento, que el señor JOSE DAMIAN QUIÑONES GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral Numero 031-0292800-3, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. FELIX GERMAN PICHARDO, abogado de los Tribunales de la República, dominicano, mayor de edad, casado, Matricula del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 32640-224-06, Teléfono No. 809-226-1361, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Manuel Román, Numero 21, Ensanche Román I, lugar en donde el señor JOSE DAMIAN QUIÑONES GARCIA, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, se hace de publico conocimiento a su legitima esposa la señora FATIMA ROSANNA BONILLA MENA, cuyo último domicilio fue en la calle Núñez de Cáceres No. 14, Sector Villa Vista de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazar en mano del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago para que comparezca el día Viernes uno (01) del mes de agosto del año 2025 se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su ultimo domicilio conocido y en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día Lunes uno (01) del mes de septiembre del año 2025, a las once (11:00 AM) de la mañana, para conocer de la demanda de la que se tratara por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual se encuentra, ubicada en la Primera planta del edificio del Nuevo Palacio de justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, situado entre las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, E. Guerrero y la Calle Lic. Elpidio García, Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar donde este tribunal acostumbra celebrar sus audiencias. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los veintiocho (28) día del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2025).

LICDO. FELIX GERMAN PICHARDO
Abogado Apoderado

F-84794/29-30-31/7/25

AVISO DE REQUERIMIENTO, EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN PARA AUDIENCIA DE DESLINDE.

EXPEDIENTE NO. 2025-0054408 De conformidad con las disposiciones del Artículo 16, párrafo V, del Reglamento para Regularización Parcelaria y el Deslinde y la Resolución No. S.J.C.790-2022, de Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento público conocimiento, que el día Tres (03) del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 am, se conocerá la AUDIENCIA en la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de Santiago, Ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, en lo concerniente al DESLINDE con la Designación Catastral núm. 312595126217, resultando en las designaciones catastrales núm. 312595126350 y 312595125253, anteriormente Parcela No. 1513, del Distrito Catastral No. 04, ubicado en Guazumal, sección Guazumal, municipio de Tamboril, provincia Santiago, en las Coordenadas Latitud N19°25'33.85601", Longitud W70°40'19.30141", a 115 metros hacia el Norte de Chocolates Antillanos, S.R.L., del municipio de Tamboril, provincia Santiago. Quedan citados los señores: JOSÉ MANUEL BETEMIT, LUZ MARÍA FERREIRA, TONY DE LEÓN y demás personas interesadas. Expediente del Tribunal No. 2025-0054408Expediente de Mensura Catastral No. 6622024164333

Juez apoderado: MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL

Solicitantes: LUZ FERREIRA y/o LUZ MARÍA FERREIRAS y YARITZA ALBANERIS BURGOS SANTANA

F-84858/31/7/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público que el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO NO. 0200000058, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2019, CON FECHA DE VENCIMIENTO 26 DE JUNIO DEL 2020, POR UN VALOR DE QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS (RD$510,000.00), A FAVOR DE LAS SEÑORAS YSABEL PAULINO BERNARD O MARGARITA MERCEDES VALERIC MALLOL, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Números 031-0245971-0 y 031-0093957-2 EXPEDIDO POR LA COOPERATIVA COOPIDEAL., se encuentra perdido.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICENCIADA RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA
Abogada-Apoderada

F-015546/24-31/7/7-14/8/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEPARTAMENTO NORTE.
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A

COMPARECER
Auto No. 01429-2025,
Asunto: RECURSO DE APELACIÓN,
Expediente: 0998-23-00302,
Partes: ANNILAIKY NATHALIE VASOUEZ BUENO (RECURRENTE), DERMY ALEXANDER VENTURA CEPEDA (RECURRENTE)

El Magistrado Danilo Antonio Tineo Santana Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, en el ejercicio de sus funciones administrativas, asistido de la Secretaria de Corte, dicto el presente auto:VISTO: La instancia de solicitud de fijación de audiencia de fecha 13/05/2025, suscrita por LIC. ESTEFANIA DISLA PUNTIEL en representación de ANNILAIKY NATHALIE VASQUEZ BUENO Y DERMY ALEXANDER VENTURA CEPEDA para conocer del expediente de motivo RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto ante este Tribunal Superior de Tierras en fecha 04/12/2024.Inmueble(S)

Provincia: La Vega, Municipio: La Vega, Designación Posicional: 312481207906, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matricula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D.

VISTO: Los artículos Nos. 37-H y 53 del Reglamento de los Tribunales. RESUELVEPRIMERO: Fijar audiencia Pública, para el día 02 del mes de septiembre del año 2025, a las 9:00 AM, a fin de conocer RECURSO DE APELACIÓN, a celebrarse en modalidad Presencial, en el Salón de audiencia 01, el sito debe hacer acto de presencia en el primer piso, calle Lic. Ramón García No.77, ensanche Román I, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliario en Santiago.

SEGUNDO: Ordena la citación de: TODAS LAS PARTES ENVUELTAS EN EL PROCESO.Dado: Por el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, situado en la Provincia de Santiago, el día 16 de junio de 2025, año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

F-84873/31/7/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, párrafo agregado por la Ley número 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, el señor SAMUEL LOPEZ RIVERA, Norteamericano, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte número A25136272, domiciliado y residente en el Bo. Camino Verde del sector La Araña, Carretera 156, Ramal 794, Kilómetro 1.1, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703, y accidentalmente en el Edificio Plaza Francesa ubicado en la Avenida Abraham Lincoln esquina Paseo de los Locutores Suite 337-B, Tercer nivel, del Ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. RADHAMES GERVACIO JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0698061-8, miembro del Colegio de Abogado de la República Dominicana, matriculado con el número 19333-332-97, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, con estudio profesional abierto en el Edificio Plaza Francesa ubicado en la Avenida Abraham Lincoln esquina Paseo de los Locutores Suite 337-B, Tercer nivel, del Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales del presente procedimiento, LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora ANYELINA ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral 402-1527568-2, y en vista de que su último domicilio conocido fue en la calle San Juan Bautista de la Salle 11, Apartamento 12, del sector Mirador Norte, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información de su domicilio y residencia actual, el día VIERNES que contaremos a primero (01) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), su esposo SAMUEL LOPEZ RIVERA, procederá a EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su último domicilio conocido y en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, para que comparezca como fuere de derecho el día MARTES que contaremos a diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la SEPTIMA SALA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Edificio ubicado en la calle Socorro Sánchez número 68, esquina Santiago, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. RADHAMES GERVACIO JIMENEZ
Abogado Apoderado

SDF-84803/29-30-31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA MACK , MODELO CT713 , AÑO 2007, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L236575 CHASIS 1M2AL03C47M007453, PROPIEDAD DE CONSORCIO MINERO DOMINICANO SA. RNC: 1-30-03639-1.

F-015565/29-30-31-7-25

Publicación de perdida de Certificación de Registro de Acreedor

De conformidad con el párrafo lll del articulo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y la letra B) del articulo 89 de la Resolución 788-2022, Reglamento General de Títulos, hacemos de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Registro de Acreedor por Hipoteca Convencional en Primer Rango, de la unidad funcional, Matricula 0200148582 del condominio Residencial Jardines de Doña Olga, identificado como 310633864944 :1A, con una superficie de 100.12 mt2. por un monto de RD$970,021.00, emitido a favor de Eddy Manuel Mejía de León y María Mercedes Pérez Rodríguez, inscrito en el Registro Complementario no.0677,folio 179 en fecha 2/sep/2015.

Jacqueline del Carmen García Siri de Polanco,
abogada apoderada

F-84819/30-31/7/1/8/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha once (11) del mes de julio del año 2025, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dicto sentencia Civil No. 0405-2025-SSEN-00671, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA:PRIMERO: Se admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos, señores Cristian Peña y Patricia Ortega Geraldo, de acuerdo con las estipulaciones y convenciones por ellos pactados en fecha Quince (15) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024),mediante el Acto Autentico S/N, Instrumentado por Ante EL Licdo. José Ernesto Peralta Muñoz, abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, según acto precedentemente indicado. SEGUNDO: Autoriza a las partes a comparecer por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tales fines. TERCERO: Se compensan las costas por tratarse de una Litis entre esposos.Esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. Ha sido dada y firmada el mismo día, mes y año citado la cual fue leída en audiencia pública por mí, secretaria que certifica. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada el día veintiuno (21) del mes de julio del año 2025, por ante El Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza, inscribiendo la misma en el libro registro No. 00002, folio No. 0023, acta No.000112 del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, a los diecinueve (23) días de mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).-

LICDA. DILEIKA NUÑEZ G.
Apoderada

F-84885/31/7/25

República Dominicana
Poder Judicial
Tribunal de tierras de Jurisdicción original de Puerto Plata
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia.
Expediente No. 2025-0065591

Parcela No. 22-B, Designacion Posicional 315824913546, del Distrito Catastral No.05 del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata.

A: ERNST BLASNER.Colindantes LA JUNTA DISTRITAL DE CABARETE, YANNIK HEMRY, MARIA ANNA NAGL GEB MULLER, PAMELA ROSE HARDIE, ISABEL ECHEVARRIA VARGAS, ARMIN HELMUT HARTL Y REINHOLD SZUSZIES, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y JUNTA MUNICIPAL DE SOSUA.AGRIM. DEILY PEÑA ALCANTARA Y A TODOS A QUINES PUEDA INTERESAR.En virtud de los Articulas 10, 11 (literal B) 16 y sus Párrafos del Reglamento No.790-2022, para regularización parcelaria y deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todos los que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de san Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Avenida hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el Próximo 03 del mes de Septiembre del año 2025, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30pm), a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la jurisdicción original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, el 24 de julio del 2025, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Mg. Jeison E. Valdez Peña
Juez

F-84878/31/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del párrafo del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor PABLO SANCHEZ, nacionalizado americano, mayor de edad, Comerciante, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1673452-6, pasaporte No. A49178608, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América y de manera transitoria en la calle Primera No. 16. Residencial Atlántida, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la DRA. ANA DELFA LARA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0368251-4, con estudio profesional abierto en la Manz. Q, No. 8, Sector Salome Ureña, Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio mi representado para los fines y consecuencias legal del presente Divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa la señora ALEXANDRA MARTINEZ MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Pablo Pujols No. 4, Sector Los Restauradores , Distrito Nacional., , Republica Dominicana, por lo que a falta de esa información se procedió a emplazarla por la acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día VIERNES, que contaremos a PRIMERO (01) del MES DE AGOSTO, del año Dos Mil VEINTICINCO (2025), a los fines de que comparezca a la audiencia fijada por la SEXTA SALA de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, habilitado para asunto de familia, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, (primer nivel) Esquina Santiago, Distrito Nacional, a las NUEVE (9: A.M.) DE LA MAÑANA, el DIA VIERNES, que contaremos a CATORCE (14) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), que en sus atribuciones Civiles y a puerta cerrada este tribunal conoces sus audiencias en unos de sus salones de dicho edificio.

DRA. ANA DELFA LARA
Abogada

SDF-84829/30-31/7/1/8/25

PERDIDA LA MATRICULA

SE HACE DE PUBLICA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA PERDIDA LA MATRICULA CON LAS DESCRIPCIONES SIGUIENTES: VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: TOYOTA, COLOR: DORADO, MODELO: CAMRY, N0. DE REGISTRO Y PLACA: A086415, CHASIS: 4TSK12E0PU296010, AÑO DE FABRICACIÓN: 1993, AMPARADO POR LA MATRICULA NUMERO: 0208444. EXPEDIDA POR IMPUESTOS INTERNOSCORESPONDIENTE,

QUE ES PROPIEDAD DEL SEÑOR: FELIX YOVANY PEÑA VALDEZ
092-0007787-4

F-84856/31/7/25

AVISO DE RECTIFICATIVA ACTA DE ASAMBLEA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
[FRONTER FARMA], E.I. R. L.

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general que se el Proyecto de transformación de la Empresa Individual de responsabilidad limitada a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho proyecto establece que: Se rectifica la presente asamblea General Extraordinaria para dejar sin efecto el aporte de capital en naturaleza por valor de RD$2,900,000.00 que se había realizado, debido a que no contamos con las documentaciones necesarias para registrarla en la Dirección General de Impuestos Internos (certificado de título de propiedad, entre otras documentaciones), en vista de que no tenemos la cantidad de dinero disponible para hacer el aporte numerario de los RD$2,900,000.00, procedimos a disminuir el aporte a cuatrocientos mil pesos (RD$400,000.00), los demás puntos para la transformación de la empresa de EIRL a una SRL y la modificación del nombre de Fronter Farma por el de Empresas Espinal E. C. y la inclusión de una segunda actividad comercial, que es lo que realmente se está haciendo, continúan iguales, en tal sentido se presenta el acta con sus modificaciones.
En Dajabón, a los 26 días del mes de julio del año 2025.

JOSE ALBERTO ESPINAL CABRERA
Gerente

F-84877/31/7/25

R. TORRES TECHNOLOGY, E.I.R.L.
calle 27 de Febrero No.26, Modulo 1,
3er Nivel, Mao, Valverde,
Rep.Dom. Capital Social: RD$6,000.00
Registro Mercantil No.1491VVD
RNC. 132-91540-2
AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En observancia a las disposiciones legales establecidas en la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, de fecha 11 de diciembre del año 2008, se hace de General conocimiento el proyecto de transformación de la Sociedad comercial R.TORRES TECHNOLOGY, E.I.R.L." a una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L). El referido proyecto establece dentro de los artículos más relevantes: a) La nueva denominación social de la sociedad será: MI MUNDO HOGAR DE ESPERANZA, S.R.L.; b) La Nueva dirección será en la calle Hermanas Mirabal No.3 Plaza Napoles rotonda de Zona Franca, Esperanza, Valverde; c) la duración de la sociedad seguirá siendo indefinida; d) el nuevo objeto de la sociedad será: Todo En Electrodomésticos En General Para El Hogar; e) El capital social aumentara a CIEN MIL DE PESOS DOMINICANOS (RD$100,000.00), divididos en CIEN (100) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles enteramente suscritas y pagadas, cada unas por el valor de MIL PESOS DOMINCIANOS (RD$1,000.00); f) la sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas; su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad y tendrá una duración de seis (6) años. El proyecto de los nuevos estatutos de la sociedad estará, junto con el Balance especial y el informe del consejo de administración a disposición de los accionistas en el domicilio social: la calle Hermanas Mirabal No.3 Plaza Napoles rotonda de Zona Franca, Esperanza, Valverde;. Se convoca a todos los socios a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebrará el día VIERNES (15) de Agosto del año 2025, a las 9:00 A.m., en el domicilio antes referido. En la ciudad de Mao, Valverde, República Dominicana a los Treinta y Un día (31) días del mes de Julio del año dos veinticinco (2025).

RAMON TORRES BAUTISTA
Gerente

F-84876/31/7/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
AI: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Reclamante ANDRES MARIANO NUÑEZ GUTIERREZ
De la: 1ra. Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de la provincia Santiago
Referencia: Expediente No. 2024-0180109
Motivo: SANEAMIENTO

INMUEBLES

Provincia	Municipio	Dc. Pos.	D. C.	Solar	Manz Parcela	Porc.
SANTIAGO	JANICO		312209763138			

Este inmueble se encuentra ubicado:
por el camino El Aguacate Yaque Arriba a unos 1.72 km. Antes de la capilla San Rafael Arcángel a mano izquierda ahí se encuentra ubicado el inmueble.Y todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Sala 1, ubicado en la calle Lic. Ramón García, No. 77 sector Ensanche Román I, del municipio Santiago, provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día lunes ocho (8) de septiembre del año 2025, a las 09:00 horas de la mañana, bajo la modalidad presencial, en este proceso de saneamiento, a celebrarse en la sala 1 de audiencias de este Tribunal para dar a conocer los derechos que pretendan o pruebas en la que basan y formulan su reclamación en forma legal, así como para conocer de esta Jurisdicción Original; debiendo el señor Andrés Mariano Núñez Gutiérrez citar a los colindantes y el Abogado del Estado mediante acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria, y publicar un ejemplar del periódico de publicación en el mural de este Tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Janico, en el lugar del inmueble a sanear el cual está ubicado por el camino El Aguacate Yaque Arriba a unos 1.72 km. Antes de la capilla San Rafael Arcángel a mano izquierda ahí se encuentra ubicado el inmueble del municipio de Janico y en el mural del Ayuntamiento del Municipio de Janico. DADO: En nuestro despacho, en la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, a los diez (10) días del mes de abril del presente año 2025; años 182 de la independencia y 162 de la Restauración.
F-84879/31/7/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA JEEP MARCA TOYOTA , MODELO 4RUNNER SR5 2WD, CHASIS NO. JTEZU5JR3C5044518, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. G404352, AÑO 2012, PROPIEDAD DE EMILIO ALEXANDER ALMONTE ALMONTE CEDULA 031-0481778-2.
F-84854,/31/7/25

AVISO PUBLICACIÓN DE PETICIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE

La señora INDIA CAROLINA BONILLA CASTILLO, quien es dominicana, mayor de edad, hace saber a cualquier persona interesada que en el TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL figura el Expediente marcado con el No. TSE-12-0090-2025, en el cual la peticionaria solicita a esa Alta Corte QUE SU NOMBRE QUE FIGURA ACTUALMENTE COMO (India Carolina Bonilla Castillo) SEA CAMBIADO POR EL NOMBRE (Carolina Bonilla Castillo), en caso de que el Tribunal lo apruebe. Invita además a cualquier persona que considere que el indicado cambio de nombre pueda provocarle algún daño a que procedan a presentar su oposición dentro del plazo de cinco (5) días calendario contados a partir de la presente publicación. Dicha oposición debe ser presentada por instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral y depositada en la sede del tribunal, en una de sus dependencias, vía correo electrónico SG.CAMBIODENOMBRE@TSE.DO o a través del enlace ubicado en el portal web WWW.TSE.DO disponible para tales fines, indicando sus generales, vías de contacto y los motivos en que se fundamentan. Hoy diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

INDIA CAROLINA BONILLA CASTILLO
Solicitante

SDF-84868/31/7/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO A PLAZO FIJO.-

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No.9605145520, por valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos (RD$2,400,000.00), expedido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, aperturado en fecha 13/09/2022, renovado el 13/09/2024 y vence el 13/09/2026 a favor del señor PEDRO RHADAMES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cédula de identidad personal No.055-0029538-0.-
En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025)

PEDRO RHADAMES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cédula No.055-0029538-0

F-84845/30-31/7/1/8/25

CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 3-19, se convoca a todos los Presidentes de las diferentes seccionales de todas las provincias del país, para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse a las Once (11) de la mañana del día viernes que contaremos a QUINCE (15) del mes de AGOSTO del año 2025 en el Club de los Abogados de la Provincia la Vega, sito en las intercepciones de las Calles María Trinidad Sánchez a Esquina García Godoy, Centro de la Ciudad, a los fines de conocer la siguiente Agenda:
A saber: 1-Deliverar sobre la escogencia del Vicepresidente del consejo y secretario general de la asamblea. 2.-conocer y deliberar sobre la situación de inoperancia/legal que atraviesa el CARD. 3-Conocer y deliberar sobre la situación económica que atraviesan los Presidentes de cada Seccional del CARD en todo el país. 4.-conocer, deliberar y Solicitar un informe económico/legal a la facción que ocupa las instalaciones y la administración del COLEGIO, a partir de la crisis legal de las elecciones de 2 diciembre del año 2023. 5-Tema libre.
CONVOCANTES: LICDA. VIVIANA ROYER VEGA, cedula 048-0017516-0 JUNIOR AGUSTIN CORCINO MARTINEZ, cédula de identidad y electoral.010-0095605-0, SABDY LEMUEL GUERRERO PIMENTEL, titular de la cédula de identidad y electoral 003-0120905-2 RICARDO QUEZADA VASQUEZ, cédula de identidad y electoral 053-0036606- 8 TOMAS TAVERAS PEREZ, cédula de identidad y electoral NO.044-0007124-9; MIGUELINA CANDELARIO CAMBERO, cédula de identidad y electoral 001-1570381-1 ROBINSON MERCEDES MEDINA, cédula de identidad y electoral NO. 402-2112999-8 JUANA MARIA RODRIGUEZ cédula de identidad y electoral 054-0069372-6, Matrícula 19169-288-97 ALBANIA ANTONIA CORNIEL GARCIA DE GONZALEZ, 055-0030976-9; CANDY YEANNY ROA VOLQUEZ, cédula de identidad y electoral 077-0006344-4; JOSE MANUEL SEVERINO GIL, cédula de identidad y electoral NO.025-0025095-2; ANGELA ANDREA CRUZ NUÑEZ, 026-0138701- 8; LUIS JESUS GOMEZ HERRERA, titular de la cédula de identidad y electoral NO.047-0008091-4.-
C-20430/31/7/25

PUBLICACIÓN DE AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO,

DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y CITACIÓN PARA EL SANEAMIENTO DE LA Parcela No. 316750054276, DEL DC. 02, con una superficie de 1,714.91 m2. Ubicada en el Municipio de Gaspar Hernández, poseídas por el señor CRISTIAN ALEXANDER FERNÁNDEZ CORDERO y OLGA LIDIA LARA DE FERNANDEZ. En fiel cumplimiento de lo que prescribe el Art. 52 del Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original, se les CITA, EMPLAZA y REQUIERE a Al RECLAMANTE CRISTIAN ALEXANDER FERNÁNDEZ CORDERO y OLGA LIDIA LARA DE FERNANDEZ; al Agrim. JOALIAN JONATHAN FERMIN FLETE, al ABOGADO DEL ESTADO; a LOS COLINDANTES: Por EL NORTE SUCS. DOMINGA CORDERO: AL ESTE: INGRID FERNANDEZ; Por el SUR: Carretera EL JOBO Y por EL OESTE: SANTIAGO LEBRON; y Sucs. Ramon Cordero Y "A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR", Y Parcela No. 316750054276, DEL DC. 02, radicado en el EXPEDIENTE NO. 0162-23-00591, reclamada por el señor CRISTIAN ALEXANDER FERNÁNDEZ CORDERO y OLGA LIDIA LARA DE FERNANDEZ, que CELEBRARÁ el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL con asiento en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, EL DÍA Dos (02) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, A CELEBRARSE en La Sala que ocupa y acostumbra a Celebrar sus Audiencias Públicas este tribunal, sito, en el local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio marcado con el No. 63, de La Avenida Duarte, correspondiente al Palacio de Justicia de Moca, Dr. Artagnán Pérez Méndez, Provincia Espaillat; y puedan presentar todas las Reclamaciones, Decires, Observaciones o TODO interés, así como las pruebas en que fundamentan sus pretensiones relativas al inmueble objeto del presente saneamiento.---
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original
En el Municipio de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

WENDY LUIS SALAZAR FERMÍN
Abogado

F-84874/31/7/25

EMPLAZAMIENTO PARA FIENES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 1306-Bis de Divorcio el señor JIMMY AGUSTÍN ESPINAL MENA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 057-0017779-2, domiciliado y residente en la calle Principal No. 72, Sector Los Limones, del Municipio de Pimentel. Quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial, a la LICDA. MARISOL CORPORAN VALDEZ dominicana, mayor de edad, casada abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de identidad y electoral número 119-0001621-0, Matriculada en el Colegio de Abogado bajo el número 58711-187-15 con estudio profesional abierto en la calle Duarte No. 76 de la Ciudad de Arenoso, Provincia Duarte. Advierte a su legitima esposa señora LISSETTE CONTRERAS BRITO que, a falta de información de su actual domicilio y residencia, procederá a EMPLAZARLA el próximo viernes que contaremos a Quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) en mano del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO DE DUARTE. A los fines de que comparezca como fuere de derecho el día JUEVES QUE CONTAREMOS A DIECIOCHO (18) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE (9.00 AM.) por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Duarte. Sala que celebra sus audiencias Públicas en unos de los salones del edificio que aloja el palacio Judicial, sitio en la Calle 27 de Febrero Equina Lic. Emilio Conde de la Ciudad de San Francisco de Macorís Prov. Duarte a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por en su contra, Advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Prov. Duarte. A los veinticinco (25) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. MARISOL CORPORAN VALDEZ
ABOGADA APODERADA

C-20412/29-30-31/7/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

En Virtud de la Ley No. 189-11.
Ha sido fijada para el día 18 del mes de septiembre del año 2025, a las 2: 00 horas de la tarde, la audiencia pública de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que por ante el salón de audiencia numero 2-4to. Piso Registro Inmobiliario de LA CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, sito en sito en la Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, del inmueble siguiente: EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO APARTAMENTO NO. A-401, CUARTA PLANTA, BLOQUE A DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL JUAN LUIS, MATRICULA NO.0100153760, CON UNA SUPERFICIE DE 118.00 METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA 28-REF-52-004-26063-26065, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.02, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL. Embargado en perjuicio de MAYRA BERENICE GARCIA REYES, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11, y sus modificaciones, a requerimiento de LA COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP) quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licda. YUDERKA ENCARNACION. abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0990569-5, con Colegiatura Número 17836-376-96, quién tiene su estudio de Abogado abierto en la Calle Paseo de los Médicos No.42, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario. El mandamiento de pago fue notificado al embargado el día 04 del mes de marzo del año 2025 mediante el Acto Número 451/2025, instrumentado por el Ministerial FRANKLIN MORALES MERCEDES, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, e inscrito por ante el Registro de Títulos de Distrito Nacional, en fecha 27 del mes de marzo del año 2025. El persiguiente ha fijado para la primera puja, la suma de RD$8,259,021.10 que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos del Abogado del persiguiente, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor y los acreedores inscritos, serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario, deberá tener previamente autorización del Poder Ejecutivo. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 29 del mes de julio del año 2025.

LICDA. YUDERKA ENCARNACION
ABOGADO DEL PERSIGUIENTE

SDF-84867/31/7/25

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0013-2025, de fecha 17 de julio de 2025, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación Titular del a Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACION DRA. TAYLUMA CALDERON SONRISAS DE VIDA-SONRIVI-, con su domicilio en la calle Duarte No. 25, del sector Almirante Solares, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: ser una asociación con vocación comunitaria sin fines de lucro, enfocada en ofrecer, realizar, capacitar, ayudar, a la niñez, madres solteras, padres y envejecientes a través de dicha asociación, a lograr todo lo planteado en los objetivos propuestos para sí dar cumplimiento con los fines de la asociación contribuyendo con la integridad comunitaria, familiar, social, medica, salud, educación, cultural y otros factores señalados en los objetivos, y así contribuir con la reducción de los índice de pobreza en la Republica Dominicana; objetivos: ofrecer educación, técnica, deporte, recreación, actividades culturales, manualidades, conferencias, charlas y consejería, ofreciendo ayudas sociales a niños, niñas, adolescentes, madres solteras, padres, envejecientes, niños en orfandad, mediante ropa, alimentos, agua potable, artículos de primera necesidad y programas de desarrollo comunitario, medio ambiente y afines en coordinación con entidades públicas, privadas y ayudas internacionales dirigidas a comunidades, municipios y provincias con mayor índice de pobreza. Sus miembros fundadores son: TAYLUMA MONSERRAT CALDERON FORTUNA DE DIAZ, CARMEN ANA FORTUNA DE CALDERON, HECTOR RAFAEL GONZALEZ REYES, FREDNY ISAAC DIAZ RAMIREZ, CARLOS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA, ANA BRENDA DE JESUS PEREZ, JUAN FRANCISCO VINCIO BRAZOBAN, STEFANNIE FACELLY CALDERON FORTUNA Y RAFAEL GONZALEZ ORTEGA; su Consejo Directivo, tiene una duración de Dos (2) años, y está compuesto por nueve (9) miembros; sus funcionarios son: TAYLUMA MONSERRAT CALDERON FORTUNA DE DIAZ, (Presidente); CARMEN ANA FORTUNA DE CALDERON, (Vicepresidente); HECTOR RAFAEL GONZALEZ REYES, (Secretario); FREDNY ISAAC DIAZ RAMIREZ, (Tesorero); CARLOS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA, (Vocal); ANA BRENDA DE JESUS PEREZ, (Vocal); JUAN FRANCISCO VINCIO BRAZOBAN, (Vocal); STEFANNIE FACELLY CALDERON FORTUNA, (Vocal); Y RAFAEL GONZALEZ ORTEGA, (Vocal). La duración de entidad es por tiempo indefinido. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día miércoles 30 de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

TAYLUMA MONSERRAT CALDERON FORTUNA DE DIAZ
Presidenta

SDF-84871/31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA MACK , MODELO CT713 , AÑO 2007, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L236577 CHASIS 1M2AL03C67M007535, PROPIEDAD DE CONSORCIO MINERO DOMINICANO SA. RNC: 1-30-03639-1.
F-015565/29-30-31-7-25

PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO UNA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA, HONDA, MODELO, CIVIC, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA NO. A404100, CHASIS NO. 2HGEH2375PH537229, AÑO DE FABRICACIÓN 1993.

ALBERTO CAMILO RODRÍGUEZ
Ced. 095-0012423-6.
Propietario

F-84875/31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO Y/O CONSTANCIA ANOTADA:

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que en la actualidad y desde fecha desconocida, se encuentra perdido el Certificado de Titulo y/o constancia anotada no. 93-1, libro no. 22 folio no. 165, otorgado en fecha 30 de junio del año 2005 por el Registrador de Títulos de María Trinidad Sánchez, correspondiente al inmueble identificado como: "UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (2,646 MTS2), UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚMERO UNO, DOS, CINCO, CUATRO, GUION, A, GUION, UNO (1254-A-1), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO TRES (3), CORRESPONDIENTE AL SOLAR NUMERO DIEZ (10), DE LA URBANIZACION EL GRAN CIPRE, AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TÍTULO NÚMERO NOVENTA Y TRES GUION UNO (93-1), LIBRO NO. 22 FOLIO NO. 165 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REPUBLICA DOMINICANA.", propiedad de los señores LUIS ALBERTO VARGAS GABIN y MARIA MAGDALENA RIVERA, dominicanos, mayores de edad, casados, el primero portador de la cedula de identidad y electoral número (064-0019409-5) y del pasaporte número (016328827) y la segunda de los pasaportes americanos números (104173972) y (512228998), domiciliados y residentes el primero en la calle Principal Casa No. 30, sector Blanquito, del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal y la segunda en Los Estados Unidos de América, desconociendo la manera en que se produjo la pérdida del indicado documento. Se realiza el presente aviso a solicitud a persecución y diligencia de los señores LUIS ALBERTO VARGAS GABIN y MARIA MAGDALENA RIVERA, dominicanos, mayores de edad, casados, el primero portador de la cedula de identidad y electoral número (064-0019409-5) y del pasaporte número (016328827) y la segunda de los pasaportes americanos números (104173972) y (512228998), domiciliados y residentes el primero en la calle Principal Casa No. 30, sector Blanquito, del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal y la segunda en Los Estados Unidos de América.

Licdos Leonel Emilio Ynoa Gómez
& Luis Miguel Mercedes González.
Abogados Apoderados.

C-20440/31/7/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, CUARTA SALA.
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA.

INMUEBLE A SANEAR: PARCELA NO. 312464562774, DEL MUNICIPIO DE PUÑAL PROVINCIA DE SANTIAGO, CON UNA SUPERFICIE DE 342.40 METROS CUADRADOS, ESTE INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN LAGUNA PRIETA, referencia de ubicación, desde la carretera Santiago Puñal, tomamos la calle Los Díaz a 950 metros a mano izquierda se encuentra el inmueble, y tiene los colindantes siguientes al Norte: el señor Carlos Antonio Correa, al Este: Carlos Antonio Correa, al Sur: una calle y al Oeste: Calle Los Díaz.AGRIMENSOR: JOSÉ RAMÓN TORREZ.SOLICITANTE: RAMÓN ARTURO BATISTA ACEVEDO y DORA EUGENIA UREÑA TAVÁREZ.EXPEDIENTE: No. 2025-0088620.
MOTIVO: SANEAMIENTO.Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.En virtud del artículo No. 52 de la resolución Número 787-2022 que establece el reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Original, SE CITAN, a todas las personas mencionadas, y a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble que se va a sanear, para que se presenten por ante este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, 4ta sala, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 15 de agosto del 2025, a las 9:00 a. m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulen su reclamación ante el tribunal de primer grado.
Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, a los Treinta (30) días del mes de julio del año 2025.**BLASSIE GÓMEZ BÁEZ Juez de la Cuarta - TJO de la Provincia de Santiago.SOBARA C. SANTOS AMARO.**
Secretaria.

F-84859/31/7/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el artículo 42 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que en fecha 20 del mes de noviembre del año 2024, LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, REPUBLICA DOMINICANA, dictó la Sentencia Civil No.413-2024-SSEN-00768, cuya parte dispositiva dice textualmente así: F A L L A :
PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada el señor, FRANZ ALBERT STARZONEK, por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Carmen Fernández de la cruz, en contra del FRANZ ALBERT STARZONEK, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores FRANZ ALBERT STARZONEK y Carmen Fernández de la cruz, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SÉXTO: Comisiona al ministerial Olmedo Candelario, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmados: Licda. Lucy Pamela Melo Martínez, jueza de la primera sala de la Cámara Civil y Comercial de Monseñor Nouel; y Lucy Y. Rivera Tejeda, secretaria suplente. La indicada sentencia fue pronunciada por la Oficial del Estado Civil de Bonao, en fecha 04 de julio del año 2025, inscrita en el Libro No.00003, registro de divorcio, folio No.0067, Acta No.000234, del año 2025.

LICDO. WINSTON MARTINEZ MARTINEZ
abogado

C-20431/31/7/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL JEEP MARCA LEXUS, MODELO, URJ201L-GNTGKA, CHASIS NO. JTJHY7AX2A4045108, COLOR NEGRO , NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. G232417, AÑO 2010, PROPIEDAD DE EMILIO ALEXANDER ALMONTE ALMONTE CEDULA 031-0481778-2.
F-84854/31/7/25

Aviso de Pérdida de Certificado de Título

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 92, párrafo tercero (3) de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Constancia Anotada que ampara el derecho de propiedad sobre la parcela 1 del Distrito Catastral 03 de Loma de Cabrera, Provincia Dajabón, identificada con la Matrícula 3001331018. Se encuentra con asiento No.338889078. este asiento consta en el libro de Títulos No. 0030, Folio 106, y en el registro complementario No.0036, folio RC 084. Inscrito a las 8:00 A.M. del 21 de febrero del año 1994 en el Registrador de Títulos de Montecristi. Con una extensión superficial de cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veintiséis puntos cincuenta metros cuadrados (435,826.50M²) a favor de Fernando Guillermo Corona Bueno. Nota: esta publicación corresponde al interés de solicitar nueva emisión del Certificado de Título por pérdida.

Dahiana Alejandra Corona Paredes
Abogada

SDF-84865/31/7/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRA DE JURISDICION ORIGINAL
Sala 2 SAN FRANCISCO DE MACORIS
13 de agosto de 2025
Oficio No: 394/2025

De la: 1RA. Sala – Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Duarte - San Francisco de Macorís. Asunto: Aviso Requerimiento Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No.2024-0132292 RECLAMANTE: ISABEL LORA HURTADO. COLINDANTE: AL NORTE. Sr. SATURNINO RAMIREZ REYES, AGUSTIN REYES, RAMON ANTONIO DEL ORBE, AL ESTE SR. CAMINO, AL SUR RAMON RODRIGUEZ, DAMIAN DEL ORBE, AL OESTE. MAXIMO URTADO, ANDRES HURTADO DEL ORBE. INMUEBLE: POSICIONAL 316247114108 SAN FRNCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE. A FAVOR DEL SR. ISABEL LORA HURTADO reclamante del inmueble en referencia. SE CITAN: A las personas mencionada y a todo el que crean tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrara este tribunal de jurisdicción original de la Provincia Duarte, el día 13/08/2025, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar las audiencias de este Tribunal, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colon, edificio de los Tribunales de Tierras de las Provincia Duarte, Republica Dominicana., con relación al inmueble de referencia a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulan sus reclamaciones de Jurisdicción Original.

Richard Rafael de la Cruz Santos Agrim.
Codia 29466

C-20437/31/7/25

Aviso de Publicación de Divorcio.-

De conformidad con la disposiciones el artículo 42 de la ley 1306 bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: PRIMERO: Que en fecha 14 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) , La Cámara Civil, y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles: Dictó la sentencia civil Núm. 164-2025-SSEN-00115, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica, el defecto pronunciado en audiencia en contra de la demandada la señora YALENNY BRITO SANTOS, por falta de comparecer.- SEGUNDO: Admite El divorcio entre los señores FELIX DE JESUS PINEDA, (DEMANDANTE) Y YALENNY BRITO SANTOS, (DEMANDADA) , por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos, y con todas sus consecuencias legales; TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de La Segunda Circunscripción de Moca, Provincia Espaillat, una vez cumplidas las formalidades de Ley, de conformidad con la normativa que rige la materia. CUARTO: Compensa las costas judiciales Del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al ministerial JUAN RAFAEL PEREZ LOPEZ, Alguacil de Estrados del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Del Distrito Judicial de Espaillat, para la notificación de la presente sentencia.- Nuestra sentencia así se pronuncia, Ordena y firma.- Firmado por el magistrado YNOCENCIO JOSE NAMIAS LORA, JUEZ, Y DULCE MARIA HICIANO CRUZ, Secretaria.- ; SEGUNDO: Que en fecha 14 del mes julio Del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Moca, Pronunció el divorcio entre los señores FELIX DE JESUS PINEDA, Y YALENNY BRTO SANTOS, y transcribió la sentencia que lo admite en el Libro No. 00001, folio 0161, Acta No. 000081, para el año 2025, de la Segunda Circunscripción del Municipio de Moca, destinado a tales fines.- Publicación esta que es autorizada por el LIC. JUAN DE JESUS SANTOS ROSARIO, Abogado de la parte demandanteEn Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los 30 días Del mes de Julio de 2025.

LIC. JUAN DE JESUS SANTOS ROSARIO.-

C-20434/31/7/25

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), la primera sala de la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de duarte dictó la sentencia Civil No.132-2025-SCON-00436, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos, señores José Gómez Mora y Cindy Elizabeth Acosta Gabriel, conforme al acto de convenciones y estipulaciones número 49, folios 97/98, de fecha 30/4/2025, debidamente instrumentado por la licenciada Martha Josefina Henríquez Guzmán, notario público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís, transcrito más arriba en esta sentencia, además para que sea ejecutado conforme a su forma y tenor. SEGUNDO: Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos. asimismo, se hace saber que en fecha veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro No. 00005, Folio No.0075, bajo el Acta No. 000438, efectuándose el pronunciamiento del referido divorcio. En la ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. VICTOR MANUEL MUÑOZ MARIA
Abogado

C-20436/31/7/25

PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO.

UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CRV EX 4X4, AÑO 2014, REGISTRO Y PLACA NO.G487468, CHASIS NO.5J6RM4H51EL002472, COLOR ROJO, a nombre de DANIEL NUÑEZ CUSTODIO, cedula de identidad y electoral No.013-0013017-4.-
SDF-84872/31/7/25

LA Fundación Educativa Bautista Cristina
Asunto: Solicitud de publicación de modificación de estatutos

Que la gracia y el favor de Dios Todopoderoso les guie en el desarrollo de sus funciones.La Fundación Educativa Bautista Cristina es una entidad que opera bajo la condición de asociación fin fines de lucro, en la actualidad está en procesos de renovación de toda su estructura documental, por lo que ha solicitada a la Procuraduría Regional de Santiago la actualización y modificación de sus estatutos, solicitud que ha sido aprobada por lo cual contratamos con ustedes el servicio de publicar la resolución emitida por la entidad rectora de la incorporación.La resolución emitida por la Procuraduría Regional de Santiago es la No. 0124-2025, en su segundo dictamen, acápite 2 reza lo siguiente: Se aprueba la modificación de los Estatutos de las siguientes asociaciones sin Fines de Lucro, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5, Párrafo I, II, III de la Ley 122-05 de fecha 8 de abril del año 2005, sobre Regulación y Fomento de Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana

Por la Fundación Educativa Bautista Cristiana
Víctor Manuel Urraca Garcia
Director Ejecutivo

F-84860/31/7/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

EXP. No.0999-24-00659
A todos quienes Pueda Interesar

RECLAMANTES: JORGE ALEXANDER PERALTA PANTALEON.
AGRIMENSOR: JOSÉ MIGUEL ARIAS GAVILÁN
A Toda persona que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble identificado como Posicional No. 317433050586, dentro del ámbito de la Parcela No. 2197, del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Este inmueble está ubicado a unos 172mts al Noreste del camino la Vereda y aproximadamente a un 1.5km al suroeste de la intersección con la Carretera Naranjo Dulce – Boba del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, con colindancia Al Norte: Eddy Francisco Rodríguez Faña; Al Este: Juan Gustavo Rosario Diaz; Al Sur: Cañada; y Al Oeste: Eddy Francisco Rodríguez Faña, SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dichos inmuebles y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Duarte, en la Primera Sala, el día 12/08/2025, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar Audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, Rep. Dom., con relación al inmueble de referencia, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original. En la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana. -
C-20439/31/7/25

“ALIFOOD SRL”

Registro Mercantil No. 11343LA
RNC 132-01204-6

AVISO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 123 de la ley 478-09 sobre sociedades en la República Dominicana, se ratifica y hacemos de público conocimiento que, mediante la tercera resolución aprobada en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la sociedad ALIFOOD SRL, RNC. 132-01204-6, celebrada el día DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021), se redujo el Capital Social de la sociedad, de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$35,031,200.00) MONEDA DE CURSO LEGAL a UN MILLÓN DE PESOS DOMINICANOS, CON 00/XX (RD$1,000,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL, DIVIDIDOS EN DIEZ MIL (10,000) cuotas sociales, de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00), CADA UNA, como consecuencia de la CANCELACION de los contratos de aporte en naturaleza el día NUEVE (9) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); el capital social se fija en la NUEVA SUMA de: UN MILLON PESOS DOMINICANOS, CON 00/XX (RD$1,000,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL, dividido en DIEZ MIL (1,000) CUOTAS SOCIALES, iguales, acumulables e indivisibles, cada una con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00), numeradas consecutivamente del UNO (1) al DIEZ MIL (10,000), ambos inclusive.
En Higüey, La Altagracia, Republica Dominicana, al día veintiocho (28) del mes de julio del año 2025.
ROSA DEL CARMEN HERNANDEZ ARTILES
Gerente
SDF-84866/31/7/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 1306-Bis, de divorcio, el señor HECTOR MANUEL CRUZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1288317-8, domiciliado y residente en la entrada de Mayia, sector Caño Piedra, Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. JOSE ANTONIO BERNECHEA ZAPATA, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0074545-9, con domicilio profesional abierto en la calle J Peynado No. 76, Edificio Rafael Gil, Segundo Nivel, Suite 205, de la Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, advierte a su legítima esposa la señora CARMEN VIÑAS VICIOSO, cuyo último domicilio fue en la carretera Mayia, frente a la Iglesia Catolica (Capilla), despues del Coronel de los Bomberos, Caño Piedra, Distrito Municipal de Jayaco, Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, que a falta de información de su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el martes (12) de agosto del año 2025 en manos de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los fines que comparezca como fuere de derecho el día miércoles (27) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00 A.M), por ante La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, sito en el Palacio de Justicia Pedro E. Romero y Confesor, ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia, sito en la marginal de la Autopista Duarte Km 83 ½ cerca del Típico Bonao (viejo), Bonao, Monseñor Nouel, República Dominicana, a los fines de conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia.
En la Ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. JOSE ANTONIO BERNECHEA ZAPATA
Abogado Apoderado

C-20433/31/7/1-4/8/25

AVISO TRABAJOS DE DESLINDE

Expediente 6622025115549 Quien suscribe, Rafael Antonio Fernández Concepción, agrimensor público, cédula No. 047-0196627-9, Codia No. 29226, oficina en Aspen Plaza, 1.º Nivel, Local No. 8, Ave. Imbert esq. Los Robles, La Vega, email: ing.fernandezconcepcion@gmail.com, tel. 809-242-1807 vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 28/07/2025, a petición de los señores JOSÉ ANTONIO DE MOYA CUESTA, MIGUEL DE JESÚS DE MOYA CUESTA y MARÍA ROSA ADELA DE MOYA CUESTA DE ARIZA; tengo a bien comunicar que el día 11 del mes de agosto del año 2025, a las 08:00 A.M., se le dará comienzo a los trabajos de deslinde del referido terreno, El inmueble se encuentra ubicado en el cruce de la Autopista Duarte y la Av. Pedro A. Rivera, lugar Pontón municipio La Vega, provincia La Vega. Las coordenadas geográficas son 19.1947168 Este y -70.49879893 Norte. Parcela N° 3 del D.C. No. 05, del municipio y provincia de La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ CONCEPCIÓN
Agrimensor CODIA No. 29226

(RAFECO-H-AC-40172-WP-CPL)
F-84862/31/7/25

AVISO DESLINDE y SUBDIVISION PARA PARTICION

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 28/07/2025. Expediente No. 6622025115379. SE AVISA Que el día 11 de agosto a las 4:00 p.m. del año 2025, Agrim. Faustino Benedicto Abreu Garcia, Codia No. 24100, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Email: ingoriolisabreu@hotmail.com tel. 809-868-0274daremos inicio a los trabajos de DESLINDE y SUBDIVISION PARA PARTICION, de una porción de terreno con área de 39,650 m2. Coordenada Geográfica: 19.092301, -70.646859, dentro de la Parcela No. 1541, del Distrito Catastral No. 05, ubicado en la Jamaca de Dios, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega; Propiedad reclamada por los señores GIOVANNI ENRIQUEZ LOGROÑO, MANUEL FIGUEROA DE LA ROSA, MARIA ANGELITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAMON VIRIATO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALONDRA RODRIGUEZ CASTILLO. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. FAUSTINO BENEDICTO ABREU GARCIA
Codia No. 24100
(AC-40171-WP-CPL)
F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612025054341 Vista la Autorización de Fecha 28/07/2025, de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 16 del mes de Agosto del año 2025, a las 02:00 PM, el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, tel.809-805-7189, Email.sulveroperador@gmail.com, cédula 049-0048835-6, oficina calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Realizará los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la carretera Cotui- La Vega, sector Reparto Amet entre calle B y calle D detrás de lo Amet Municipio de Cotui y coordenada Geográfica: Lat: 19.072436°N y Log: -70.150562°O, Parcela No. 143 del D.C. No. 11 Del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, propiedad de: RAQUEL SUAREZ GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ FABIAN Y OGEL HERNANDEZ PIMENTEL. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
Agrimensor CODIA: 27670

(AC-40173-WP-CPL-2/4)
F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 6622025116332 Vista: La Autorización De La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, EN fecha 29 de julio del año 2025, a petición de la compañía TERUEL INDUSTRIAL AGRICOLA S.R.L., representado por DIEGO ANDRÉS TERUEL ESPINAL se avisa que el día, martes 12 de agosto del año 2025, a las 10:00 a.m., se dará comienzo al DESLINDE de una porcion de terreno dentro del ambito del solar no. 17-PROV, PORCION D, DEL D. C. NO. 01, Del Municipio Concepcion De La Vega, Provincia La Vega, con area de 4,093.84 m2. el inmueble se encuentra ubicado en la Avenida Garcia Godoy, A 85 m, en direccion oeste del Parque Del Estudiante, La Vega. coordenadas: latitud: 19.221258°, longitud: -70.527834°. Esta Mensura Será Practicada Por El Agrim. Robinson José García Conill, Domiciliada En La Avenida Pedro A. Rivera Km 1, Plaza Garco Suite 101, De Esta Ciudad De La Vega, Rep. Dom. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ROBINSON JOSÉ GARCÍA CONILL
CODIA- 33509

(YH-AC-40167-WP-CPL)
F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612025053998 VISTA: La Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Noreste, de fecha 25/07/2025. A petición de la señora XIAOMEI LIN, propietaria. SE AVISA Que el día 19 del mes de agosto del año 2025, a las 09:00 a.m. se dará inicio a los trabajos de deslinde, dentro del ámbito, de la parcela 28, Distrito Catastral, No. 28, en el Municipio de FANTINO, Provincia Sánchez Ramírez, RD. Coordenadas 19.124495,-70.305208 SE CITA Y SE ADVIERTE; a todas las personas que tengan algún interés en la parcela deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor Ediberto Diaz Peguero, Agrimensor Público, cédula No. 087-0003898-, Codia No. 37102, Cel.809-677-8950, email: edibertodiaz12@gmail.com, Con estudio en la Calle Sanfrancisco de Asís, NO. 141. Municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez, R.D., de conformidad con lo que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
Agrimensor Contratista CODIA 37102

(JR-AC-40181-WP-END)
F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha catorce (14) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamante: JEGUEL JULIO SEPÚLVEDA GRULLÓN, Representado por la Lic. MAYRA COLON DE MERCEDES, Exp. No. 6622025103338, con un área de veintinueve mil quinientos ochenta y seis puntos cuarenta y nueve metros cuadrados (29,586.49 M²) aproximadamente, en el D.C. No. 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, ubicado entrando por la Carretera Rincón De Yuboa, Casi frente a la Escuela Inicial Y Primaria Mireya Cessé De Tejada, en el sector Rincón De Yuboa, en el municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el miércoles día veinte (20) del mes de agosto del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 10:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; (18.797156, -70.356765, 18.797093, -70.356451).

AGRIM. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL
CODIA 44423, Cel.: (809) 835-5495
E-MAIL: laroca8125@gmail.com

C-20429/31/7/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE NO. 6622025108151 Se avisa que el día 13 de agosto del año 2025, a las 9:00 a. m., en el ámbito de la P. NO. 102 del D.C. No. 02; inmueble ubicado en el lugar de Palmarito, Municipio De Bonao, Provincia Monseñor Nouel, entrando por la calle La Privada aprox. a 180mts de la Aut. Duarte se dobla a la izquierda, luego aprox. 45mts se dobla a la derecha en la calle Respaldo Palmarito y aprox. a 35mts está la propiedad, Coordenadas Geográficas ES LATITUD= 18.937025 N Y LONGITUD= -70.388405 O, propiedad de ALEJANDRO GONZÁLEZ, donde el Agrim. Florencio Cáceres Álvarez, cédula no. 123-0010316-0, Codia No. 24598, tel. no. 829-246-4790, oficina Calle Padre Billini. No. 9, Municipio De Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, email miguel_ca_@hotmail.es, procederá a dar inicio a los trabajos de mensura para REGULARIZACIÓN PARCELARIA autorizado por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 14 de julio del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. FLORENCIO CÁCERES ÁLVAREZ
CODIA 24598

(AC-40169-WP-CPL)
F-84862/31/7/25

AVISO MENSURA PARA DESLINDE

Expediente no. 6622025114852 De Acuerdo con la Autorización de Mensuras de Fecha 25 de julio 2025 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Se avisa que a las 09:00 horas de la Mañana del día 15 de enero del año 2025, se dará comienzo a los trabajos de Mensura para Deslinde del inmueble identificado como parcela 184-B, DC 03, matrícula No. 3000366979, con una superficie de 360.00 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia de LA VEGA, propiedad de ARIANNY ROSSMARY PICHARDO ROSA, portador(a) de la cédula de identidad y electoral No. 40223172566. coordenadas geográficas Lat. 19.260013, Long -70.534157 Los mencionados trabajos se harán basándose en el Artículo 108 de la Ley 108-05 y de los Artículos 80, 81 (párrafo 103) y 167 del Reglamento General de Mensuras Catastrales. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. LUIS ANTONIO ROMERO PAULINO
Agrimensor Contratista Codia No. 25634
(HG-AC-40166-WP-CPL)

F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612025054307 Vista la Autorización de Fecha 28/07/2025 de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 16 del mes de Agosto del año 2025, a las 11:00 AM, el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, tel.809-805-7189, Email.sulveroperador@gmail.com, cédula 049-0048835-6, oficina calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Realizará los los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la calle Proyecto, Sabana del Maricao detrás del Hospital Municipal de Cevicos coordenada Geográfica: Lat: 19.011933°N y Log: -69.988705°O, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 7-A del D.C. No. 20 del Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, propiedad de: JULIO CESAR DUVERGE LUGO. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
Agrimensor CODIA: 27670

(AC-40173-WP-CPL-3/4)
F-84862/31/7/25

AVISO DE DIVORCIO

(Publicación de Divorcio)
En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha Veintidós (22) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dictó la sentencia Civil No. 0405-2025-SSEN-00741, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:
FALLA:PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos Luz del Valle Núñez Mármol y Ataualpa Escarramán Torres, de acuerdo con el acto de las estipulaciones y convenciones por ellos pactados en fecha Diecinueve (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante acto Autentico No. 305 instrumentado por ante el Lic. Juan de Jesús Rodríguez, Abogado Notario Público para los del Números del Municipio de Mao, según acto precedentemente indicado.- SEGUNDO: Autoriza a las partes a comparecer por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tales fines.- TERCERO: Compensan las costas por tratarse de una Litis entre esposo.-Asimismo se hace saber que en fecha Treinta (30) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil del Municipio de Mao, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia, en el Libro No. 2, Folio No. 39, bajo el Acta No.000121, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio..
En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Treinta (30) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. HECTOR PAULINO MENA PEREZ
Abogado

F-84883/31/7/25

República Dominicana
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original,
del Municipio de la Vega.

Aviso de Requerimiento, de Auto de Emplazamiento Y Fijación de Audiencia. Exp. Núm. 0998-1500205. Nos. Mag. CRISTÍNA SOBEIDA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Jueza de la 1ra sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de la Provincia la Vega, fijación de audiencia mediante el expediente relativo al proceso de DESLINDE y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos practicados dentro del ámbito de la Parcela No. 45, D.C, NO. 05, y resultante No. 31420481646, de esa ciudad de la Vega. Por medio de la presente, se hace de público conocimiento a los propietarios: GLEIRYS MARIA MEJIA FERNANDEZ Y SANDRO DE JESÚS HERNANDEZ NUÑEZ, y a los colindante NELSON JOSE DE LA CRUZ Y FLAVIA ALTAGRACIA LORA ABREU, y a la entidad comercial Asociación Vega Real de ahorro y Préstamo, (alver) como cualquier otras personas o instituciones interesadas, en cumplimiento a la resolución núm. 355-2009 sobre el reglamento de la regulación parcelaria y el DESLINDE, MEDIANTE el artículo 16 del Reglamento sobre la publicidad para los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria. En caso de tener interés comparezcan el día nueve (9) del mes de septiembre del año 2025, (09/09/2025), a las 9:00 A.M., hora de la mañana a fin de conocer DESLINDE, a celebrarse en modalidad presencial, el citado deben hacer acto de presencia al tribunal de tierras de la jurisdicción original. Sala I, del Distrito judicial de la Vega, ubicado en la avenida García Godoy No. 32 del palacio de Justicia, de esa ciudad de la Vega. VISTOS: Los artículos 16 de la resolución núm. 355-2009 y el art. 69 de la Constitución de la República, y los art. 1, 3, 10, 25, y el párrafo 8 y art. 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letras", 26, 27, 46 y 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original.

MARÍA BASILIA CANDELARIO CABRERA
Agrimensora Ced. No. 056-0025005-3, CODIA. 21699,
Email: sandraagrim21@hotmail.com

(AC-RCDEP-40179-WP-U)
F-84862/31/7/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622025102595 Quien suscribe, Rafael Antonio Fernández De León, agrimensor público, cédula 047-0015906-6, CODIA No. 27067, oficina en Aspen Plaza, 1.º Nivel, Local No. 11, Ave. Imbert esq. Los Robles, La Vega, email: rafeloagrimensor@gmail.com, tel. 809-573-2246. Vista la autorización de fecha 11/07/2025 dada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, a petición de JOSE ANGEL ANTONIO MORA PICHARDO, ANGELA AMADA ALTAGRACIA MORA PICHARDO, IRMA FRANCISCA MORA PICHARDO, JUDITH JOSEFINA MORA PICHARDO. Se avisa que el día 15 del mes de agosto del año 2025, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos DE ACTUALIZACIÓN DE PLANO DEFINITIVO, dentro de la parcela No. 494 del D.C. N° 32, del municipio Concepción De La Vega, provincia La Vega, area 138,349.34 m². ubicación: Desde la Carretera Federico Basilis, tomar la carretera a Las Güaranitas y avanzar 385mts hasta llegar al inmueble, Bayacanes, La Vega, (coordenadas 19.239932° y -70.582486°).

RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN
Agrimensor Contratista / CODIA 27067

(RAFECO-P-AC-40170-WP-CPL)
F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612025053963 Vista la Autorización de Fecha 25/07/2025, de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 16 del mes de Agosto del año 2025, a las 09:00 AM, el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, tel.809-805-7189, Email.sulveroperador@gmail.com, cédula 049-0048835-6, oficina calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Realizará la Mensura para DESLINDE, SUBDIVISION PARA PARTICION Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno en la carretera Cotui- La Presa de hatillo , sector la cruce, frente al restaurante el muro y la piscina la cruce coordenadas: Lat: 19.039825°N, Long: -70.191010°O y Lat: 19.042493° N, Long: -70.193592° Parcela No. 41 del D.C. No. 17 Municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, propiedad de: Patria Moya Velasquez, Paulina Florentino Jose, Juliana Salome Florentino Jose, Leocadio Florentino Jose, Luis Esteban Placencia Martinez. . Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
Agrimensor CODIA: 27670

(AC-40173-WP-CPL-1/4)
F-84862/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612025054498 Vista la Autorización de Fecha 28/07/2025 de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 18 del mes de Agosto del año 2025, a las 09:00 AM, el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, tel.809-805-7189, Email.sulveroperador@gmail.com, cédula 049-0048835-6, oficina calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Realizará los los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la calle A-Esquina calle B carretera Cotui- La Mata, sector Reparto Amet detrás de la Oficina Amet coordenada Geográfica: Lat: 19.072011°N y Log: -70.151277°O, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 143 del D.C. No. 11 del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, propiedad de: ADILEYDA SANCHEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
Agrimensor CODIA: 2767

(AC-40173-WP-CPL-4/4)
F-84862/31/7/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 14/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0110731 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024067397 del 22/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312141980440 DC 03 SUPERFICIE 916,53M2 UBICADO EN PINAR QUEMADO, EN LA CALLE OBDULIO JIMÉNEZ (JARABACOA-MANABAO) A UNOS 195M ANTES DE LLEGAR A JARABACOA RIVER CLUB RESORT, RECLAMANTE: ANASTACIO ANTONIO ABREU DURAN REPRESENTADO POR LIC. CARLOS D. GOMEZ RAMOS. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 03/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANÍBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(CDGR-AC-40180-WP-U)

F-84862/31/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor JUAN FRANCISCO TAVERAS TEJADA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 002-0021026-8, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JUAN ISIDRO FLORES A., dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0049746-4, con estudio profesional en la calle 6, Esq. 5, Edif. María Cristina, módulo 4, Ens. San Martín de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, por este medio le informa a su legítima esposa señora KATTY OVIEDO, de domicilio actual desconocido y cuyo último conocido fue en la calle Francisco del Rosario Sánchez No. 37 de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, que a cambio de conocimiento acerca de su domicilio actual, procederá a emplazarla y citarla, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte el día Primero (1ero.) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante el Magistrado Procurador Fiscal, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el Trece (13) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra; advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICDO. JUAN YSIDRO FLORES A.
Abogado del Demandante

C-20425/30-31-/7/1/8/25

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO.1927346, FECHA DE APERTURA 20/01/2025, DEL BANCO MULTIPLE BHD, S.A., CON UN MONTO DE QUINIENTOS MIL PESOS (RD$500,000.00), PERTENECIENTE A JULIAN CASTILLO, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 065-0028549-6.

C-20415/29-30-31/7//25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Exp. No. 6612025051601. Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 17 del mes de Julio del año 2025, Se Avisa que el día Viernes 15 de Agosto del año 2025 a la 8:00 de la mañana se dará comienzo a la mensura catastral correspondiente a Deslinde de tres porciones de terreno ubicadas en el Distrito Municipal de Blanco Arriba, sector el Caserío, próximo a la cancha y al ayuntamiento de Blanco Arriba, municipio de tenares, provincia Hermanas Mirabal, con una extensión superficial de trecientos ochenta y nueve metros cuadrados (389.00 m2), cuatrocientos cuarenta punto cero metros cuadrados (440.00 m2) y mil novecientos setenta y ocho punto cinco metros cuadrados (1,978.5 m2), dentro del ámbito de la parcela número ciento setenta y ocho (178) del distrito catastral número cuatro (4), del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal; Propiedad de los señores: LUIS ALMONTE, CHRISTOPHER ALMONTE DE LA CRUZ y FATIMA CASTILLO GOMEZ. Coordenadas geográficas de referencia de los inmuebles: 19.515027, -70.290342, 19.515700, -70.289628 y 19.515954, -70.290667.

MELVIN ELIUD RAMÍREZ GARCÍA
AGRIMENSOR CONTRATISTA
CODIA No. 48078.
agm.melvin.eliud@gmail.com
(809) 259-0326

C-20435/31/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha catorce (14) del mes de Julio, del año dos mil veinticinco (2025), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia Civil núm. 132-2025-SCON-00429, cuyo dispositivo expresa lo siguiente: PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos, señores Marcos Antonio Paredes Inoa y Graciela Alexandra Ferreira de la Rosa, conforme al acto de convenciones y estipulaciones marcado con el número 8, folio 16/17 de fecha 12/2/2025, instrumentado por el doctor Melkis Antigua, notario público de los del número de este municipio de San Francisco de Macorís, trascrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposo. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís en fecha veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), inscrito en el Libro No. 00005, de Registro de Divorcio Folio No.0085, bajo el Acta No. 000443, del año 2025. En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JOSE AMAURY SIERRA BELLO
Abogado.

C-20442/31/7/25

AVISO DE VENTA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, se hace de público conocimiento, que la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual está ubicada en uno de los salones de la Segunda Planta del Palacio de Justicia: sito en la esquina formada por la Calle 27 de Febrero y calle Emilio Conde, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, ha fijado para el día Miércoles que contaremos a diez (10) del mes de Septiembre del Presente año 2025, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador. Persiguiente: Enmanuel Rafael Castellanos Paulino, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0104826-6, domiciliado y residente en la calle Castillo, casa No. 21 Segundo Nivel, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a los Licenciados LICDOS. HÉCTOR MANUEL CASTELLANOS ABREU y EDDY JOSE ALBERTO FERREIRAS, dominicanos mayores de edad, casados, portadores de la cedula de identidad personal y electoral, Nos. 057-0014326-5 y 056-0093873-1 matriculado en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, bajo el No. 36751-185-08, correo electrónico: enmanuelcastellanos@hotmail.com., con estudio Profesional común abierto en la Calle Castillo, No. 21, segunda planta. Embargado: SARDIS MARINO JIMENO SANTOS: dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0109065-5, domiciliado y residente en la calle “E”, casa No. 53, de la urbanización Caperuza I, de la Ciudad de San Francisco de Macorís. Inmueble a Subastar: “Una porción de terreno con una extensión superficial de 268.83 MTS2, con una mejora consistente en una casa de dos niveles, de concreto, pintada de blanco con amarillo, paredes perimetrales de los lados en concreto, y en el frente verja de hierro pintada de blanco, con designación Catastral No. 316362446756, amparada por el certificado de título matricula No. 1900042571, expedido por el registrador de Títulos de San Francisco de Macorís a favor del señor “SARDIS MARINO JIMENO SANTOS”. Precio De Primera Puja: NUEVE MILLONES DOS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (RD$ 9,276.000.00). Enunciaciones Preliminares: 1).- El mandamiento de pago previo embargo inmobiliario fue notificado en fecha veinte y nueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2021), mediante Acto número 1420-2021, 2).- El Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario fue notificado en fecha once (11) del mes de febrero del año dos mil veinte y dos (2022), mediante Acto número 117-2022, y 3).- La Denuncia del mismo fue notificada en fecha once (11) del mes de febrero del año 2022, mediante Acto número 118-2022, todos éstos actos del Ministerial del ministerial Rafael Martínez Almánzar, Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Duarte. Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos en el registro de títulos del Municipio de san Francisco de Macorís en fecha 11 de Febrero del año 2022. Garantía Estipulada Para Ser Licitador: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en dinero en cheque certificado, deberá ser depositado en la Secretaría del tribunal apoderado, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.- En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licdos. Héctor Manuel Castellanos
Por si y por el Eddy José Albero Ferreira.
Abogados de la persiguiente

C-20441/31/7/25

PERDIDA DE MATRICULA

Perdida de Matricula Tipo de vehículo: Motocicleta Marca: Honda Modelo: C50 Color: Verde Año de fabricación: 1994 No. De registro y placa: K2206905 Chasis: AAD11394637 Nombre: Luis Ángel López FernándezNo. De cedula: 402-2182715-3

F-84855/31/25

Aviso de pérdida de certificado de título

En virtud de las disposiciones del artículo 92, párrafo III de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título del inmueble descrito como Apartamento C-4, ubicado en la cuarta planta del módulo 2, del Residencial Don Luis, que tiene una superficie de 132.17 metros cuadrados, dentro del solar No.1, de la manzana No.437, del Distrito Catastral No.1 del Municipio de Santiago, con los siguientes linderos: AL NORTE; Apartamento D-4, y calle Juan Pablo Duarte; Al SUR: Apartamento B-4 y Solar No.2; Al ESTE: Calle Juan Pablo Duarte y Solar No.2; Al OESTE: Calle Pedro A. Pina y Solar No.10., cuyo certificado de título fue expedido a favor de LUIS RAMIREZ, por el Registrador de Títulos de Santiago.-En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los 29 días del mes de julio del año 2025. -

F-015572/31/7/25

AVISO DE DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA PERVAL BBQ AND SNACK, S.R.L.

Capital Social Autorizado RD$ 100,000.00

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos, se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) los portadores de cuotas sociales de PERVAL BBQ AND SNACK, S.R.L, adoptaron a unanimidad de votos, entre otras, las siguientes resoluciones: I) Se declara que la sociedad, por medio de la Asamblea General Extraordinaria, desea disolver la sociedad conforme al artículo 413 de la Ley N° 479-08 General de Sociedades Comerciales; II) la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, resolvió designar a la señora Cristina Valdez Estrella como agente liquidador, quien declara que la misma carecía de patrimonio, de acreencias y de deudas, En Santiago de los Caballeros, hoy treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTINA VALDEZ ESTRELLA

F-015575/31/7/25

AVISO PARA PROCESO DE DESLINDE

Expediente del Tribunal N0. 2025-0078236 Vista la autorización de Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte. Se avisa que el día Viernes que contaremos a Tres (03) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 am en virtud del auto de la 2da Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Distrito Judicial Santiago cito en la Calle Lic. RAMON GARCIA No.77, ENSANCHE ROMAN No. I, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago . Se conocerá la audiencia de Deslinde , a solicitud de los señores MARIANO ANTONIO HERNANDEZ TAVERAS Y MARIA JOSEFINA REYES UREÑA DE HERNANDEZ; Inmuebles Parcelas 1294 DISTRICATASTRAL N0. 11 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO . Designación Posicional N0. 312496539534, D.C.11 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, cuyos colindantes son:1- MIGUEL ARMANDO MEDINA y 2- JOSE RENE HERNANDEZ MAYOL, Se citan a todos los colindantes y demás interesados sobre dicho inmueble . Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

NELKIS GREGORIO MARTINEZ BAEZ
Agrimensor contratista CODIA N0. 39907

F-015573/30/7/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE AUDIENCIA.
PARCELA A DESLINDAR, No 311478281683, del, MUNICIPIO DE SANTIAGO.

RECLAMANTE: HARO LUIS RAMOS VELEZ
AGRIMENSOR: NELSON V. MARTINEZ.CODIA 21027
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.

EN VIRTUD DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCION ORIGINALES SE CITA A: los señores antes mencionados quienes aparecen como reclamantes en este auto y a todas las personas que tienen un interés sobre el inmueble que se va a deslindad para que comparezcan por la Sala I, de este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, Santiago, ubicado en la en la calle Lic. Ramon Garcia, No.77, del Ensanche Roman de esta ciudad de Santiago, cuya fecha y hora es, para el día dieciocho (18) de agosto del año 2025, a las 9:00 A. M., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma Jurisdicción Original o Primer Grado, Dado en Santiago de los Caballeros.

Secretaria: TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL Santiago.

Aprobado por: MAGISTRADO JUEZ PRESIDENTE
AGR. NELSON V MARTINEZ

F-015570/31/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO.

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622025104806. Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Lunes 25 de Agosto del 2025, a las 9:00 A.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de SANEAMIENTO, de la porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral.No.122, de la Sección Juncalito (D.M.), Lugar Juncalito Abajo, del Municipio Janico, Provincia Santiago., con una Superficie De 9,584.97, Metros cuadrados. Ubicado en la Carretera Juncalito-Las Placetas, a unos 800 metros lineales al Sureste del Ayuntamiento de juncalito. Referencia de ubicación con sus coordenadas Geográficas Latitud; 19.216980°, Longitud -70.827132°. °. Propiedad del señor, RAMON IRIZARRY. A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a saneamiento, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

AGRIM. VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256
con estudio profesional abierto en la Avenida Circunvalación No.22, del Sector Nibaje en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, R. D.
TEL.: 829-385-4791

F-015571/30/7/25

VISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Párrafo III del Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y del Art. 83 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título Identificado como 312510580167:A1-2, Matrícula No.0200204449, extraído del Libro 2119, folio 103, H 33, en el RESIDENCIAL REAL VI, SANTIAGO SANTIAGO, expedido a favor de la SEÑORA NIURVI BIERCA CHECO GUITIERREZ, por el Registrador de Títulos de SANTIAGO, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, con una extensión superficie de 143.65 metros cuadrados
Santiago, República Dominicana, 29 de julio del 2025

LICDA. MARIA NUÑEZ
LICDA. MARIEL BAEZ

F-84861/31/7/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece el articulo 42 de la ley 1306-Bis que en fecha 21/04/2025, la Sexta Sala de la cámara civil y comercial del juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional , dicto la sentencia No.531-2025-SSEN-01086, sobre el divorcio por mutuo consentimiento entre: JOSUE DANIEL NOVA RAMÍREZ Y CATHERINE MILAGROS MONTERO, pronunciado el divorcio el 03/07/2025, por ante la oficialia de la 10ma. Circunscripción, del Distrito Nacional.

LIC. VANESSA PAULINO
Abogada

SDF-84869/31/7/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha cuatro (04) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamante: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL, Exp. No. 6622025099071, con un área de trescientos dieciocho puntos cincuenta y tres Tareas de Tierra, (318.53 Tas), equivalente a doscientos mil trescientos diez puntos setenta y ocho metros cuadrados (200,310.78 M²) aproximadamente, en el D.C. No. 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, ubicado entrando por la Carretera Rincón De Yuboa, a 700 metros aproximadamente, en el sector Rincón De Yuboa, en el municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el miércoles día veinte (20) del mes de agosto del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 10:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; (18.790026, - 70.346139).

AGRIM. VÍCTOR RENE GARCÍA MARTÍNEZ
CODIA 43943, Cel.: (829) 906-5515
E-MAIL: victgar1826@gmail.com

C-20429/31/7/25

PERDIDA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone el artículo 92, párrafo 3 de la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento: QUE SE HA PERDIDO o EXTRAVIADO LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR MATRICULA NUMERO: 0200006182, EMITIDA POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE SANTIAGO EN FECHA 16 de julio del año 2008, QUE CONTIENE LA INSCRIPCIÓN DE LA HIPOTECA CONVENCIONL EN PRIMER RANGO A FAVOR DE LA ASOCIACCION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMO , POR UN MONTO DE RD$ 975,000.00 PESOS SEGÚN ASIENTO NUMERO :020027327.QUE QUE GRAVA EL INMUEBLE SIGUIENTE: APARTAMENTO N°A-4, CUARTO NIVEL, EDIFICIO B-14 del CONDOMINIO RESIDENCIAL L.H.G., matrícula No.0200006182, con una superficie de 90.50 metros cuadrados.Designacion Catastral: Parcela 329-A-REFUND-2-006-10199 DC : No.6: APARTAMENTO N°A-4, CUARTO NIVEL, EDIFICIO B-14 ubicado en SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA DE SANTIAGO.En el municipio de Santiago a los treinta (30) días del mes de julio del año 2022

LIC. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA
Abogado apoderado

F-84864/31/7/25

AVISO DE FECHA DE MENSURA

En cumplimiento al Artículo 12 de la Resolución No. 790-2022, que establece el Reglamento para el Regularización Parcelaria, por medio de la presente hacemos de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, a los colindantes, propietario, y/o cualquier interesado/a, dentro del ámbito de la 3-PROV-A-5, del D.C. No. 09, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que el día jueves, 14 de agosto de 2025 a las 9:00 a.m. el Agrimensor SÓCRATES ARIEL RODRÍGUEZ MOYA, CODIA 24396, Tel. 809-588-9171, email. sar_104@hotmail.com se presentará al inmueble al que se le realizan los trabajos de Regularización Parcelaria, propiedad de MARÍA JOSEFA SERRANO DE PIÑA. El inmueble está ubicado en la calle Segunda, esquina calle Ike Piña, urbanización Espinal, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, aproximadamente 110.00 metros al oeste de la Avenida Hermanos Moreno Martínez. (19.288156°, -70.260306°). Expediente. 6612025050980.

Sócrates Ariel Rodríguez Moya
Agrimensor Contratista
CODIA 24396

C-20438/31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTICADO DE TUTULO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo sobre la UNIDAD FUNCIONAL S-2, IDENTIFICADA COMO 312468074269: S-2, MATRICULA NO. 0200056762, DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL PARADISE II, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO. CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.90%Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, COFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-10-02-002, UBICADO EN EL NIVEL 02, DEL BLOQUE 10, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 103.00 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-081, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 11.50 METROS CUADRADOS, propiedad de los señores, REGINALDO JOSE ROSS, Estadounidense, mayor de edad, soltero, Social Security No. 580-25-5890, pasaporte No. 218491357 Y LEONIDES MERCEDES ESTRELLA MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 095-0014046-3, el cual se le ha perdido dicho Certificado de Titulo por lo que mediante la presente publicación se hace de Público conocimiento la presente información. En el Municipio de Santiago, provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

LICDA. ANDREA JAQUELYN ESTRELLA
ABOGADA

F-015576/30/7/25

PUBLICACION PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

Se hace de público conocimiento que se ha perdido el certificado de Titulo duplicado del dueño correspondiente a la designación catastral no. 313524370318, matricula no. 3000606978, libro no. 2359 folio no. 009, con una porción de terreno que mide trescientos noventa y cuatro punto cincuenta y cinco (394.55) metros cuadrados, ubicado en Tamboril, propiedad de los señores MARTIN DE LOS SANTOS MARTINEZ BENCOSME y MARIA ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTÍNEZ SOSA
ABOGADO- APODERADO

f-015574/30/7/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

RESPECTO AL SANEAMIENTO Reclamando por el señor DELIO DE JESÚS LUNA DÍAZ casado con la señora DIANICIA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, realizado dentro del Distrito Catastral No. 25, Parcela Resultante No. 313349757163, con unas Superficies de (2,492.38M2), ubicada en el camino Bonagua - Arroyo Hondo, aproximadamente a unos 2km de la autopista Ramón Cáceres, lugar Arroyo Hondo, sección Rio verde, Municipio y Provincia La Vega. Con las colindancias siguientes: Al Norte Delio de Jesús Luna Diaz y Dianicia Altagracia Hernández López de Luna; Al Este: Rafael Luna; Al Sur: Gavino Pérez y camino Bonagua – Arroyo Hondo, Al Oeste: José Leonel Pérez y Rafael Herrera; Expediente del Tribunal No. 2025-0064474.En virtud del párrafo del artículo 52 del Nuevo Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de Saneamiento, para que se presente en el local que ocupa la Primera (1ª) Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Provincia La Vega, ubicado en la Avenida García Godoy Núm. 32, Esquina Duvergé, Monseñor Panal, Palacio de Justicia, de la ciudad de La Vega, a la audiencia fijada para el día jueves, que contaremos a 11/09/2025, a las 9:00 A.M. horas de la mañana, audiencia que se conocerá de manera presencial, a fin de conocer los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación.

YAZMIN HACHÉ RAMÍREZ
Abogada – Apoderada

F-84884/31/7/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE DEL CAMION MARCA MITSUBISHI FUSO MODELO FEC92 CHASIS NO. JL6CRK1A4CK011251 COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. L504320 AÑO 2012 PROPIEDAD DE JOSE ALTAGRACIA GUTIERREZ NUÑEZ CEDULA 048-0011277-5 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-20432/31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA KTM , MODELO 690ENDURO , AÑO 2019, COLOR NARANJA/BLANCO, REG Y PLACA K1775896 CHASIS VBKLEV409KM750478, PROPIEDAD DE MILTON ARTEAGA CRESPO. CED: 001-1210084-7.
F-015565/29-30-31-7-25

Santiago, Rep. Dom.
25 de julio del 2025
LICDO. LUIS JOSE CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD.

Cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle la COPIA por Perdida del contrato de Arrendamiento No. 19332, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 7 de julio del año 1987, Solar No. 19; Manzana No.1-G, DEL sector HOYA DEL CAIMITO, con un área de 217.21, con los linderos siguientes Al Norte Solar NO. 22; Al Este Solar Municipal No. 18; Al Sur CALLE No.6; Al Oeste Solar Municipal No. 20, a Favor del Señor RAMON ANTONIO GRULLON DE LA CRUZ, Céd. No. 7616-66.

F-84863/31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POE ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO TFS54HDPLMXG-05A018, AÑO 2009, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L276252, CHASIS MPATFS54H9H502354, PROPIEDAD DE MULTICON CONSTRUCCION EN GENERAL, S.R. L.
RNC: 1-30-44453-6
F-015566/31/7/1-4/8//25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PRIVADO MARCA YAMAHA , MODELO YZFR6L CHASIS NO. JYARJ06E84A016224, COLOR ROJO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K0673634 AÑO 2004, PROPIEDAD DE MARVIN FEDERICO ABREU SANTANA CEDULA 031-0509422-5
F-84832/30-31/7/1/8/25

AVISO DE PÉRDIDA DE PLACA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida de placa de Un Automóvil Privado, Marca Ford, Modelo Focus SE, Año 2013, Color Rojo, Chasis Número 1FADP3K29DL336866, Placa y Registro Numero A772207, Matrícula Número 17478840, propiedad del señor EDWAR SIMO LEBRON, cedula No. 031-0487114-4.-En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).-
F-84787/29-30-31/7/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA NO. 14464036 LA CUAL AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SENOR RAFAEL DE JESUS OLIVARES VARGAS PORTADOR DE CEDULA NO. 001-1396698-0, VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE SPORT 2WD, ANO 2018, COLOR NEGRO, MOTOR NO. 56127, CHASIS 5NMZU3LB0JH056027, REGISTRO Y PLACA NO. G715494.
SDF-84870/31/7/25

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!

Ministro Kelvin Cruz entrega indumentaria que usarán atletas en Panamericanos Junior

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) entregó este miércoles al Comité Olímpico Dominicano (COD) toda la indumentaria que utilizará la delegación nacional que participará en los II Juegos Panamericanos Junior, que se celebrarán del 9 al 23 de agosto en Asunción, Paraguay.

La delegación está integrada por 97 atletas: 53 en la rama masculina y 47 en la femenina.

En el acto de entrega, el ministro de Deportes, Kelvin Cruz, resaltó la importancia de que los atletas acudan a todos los eventos locales e internacionales de manera digna, bien representados y, sobre todo, con gran apoyo.

"Hoy hacemos entrega formal de esta muestra de lo que será la imagen de nuestros atletas en estos importantes Juegos. Y eso es lo que hemos querido garantizar: que nuestros uniformes e indumentarias sean de máxima calidad para que nuestros atletas puedan participar correctamente en estos Juegos Panamericanos Junior de Asunción, Paraguay", enfatizó Cruz.

Por su parte, el presidente del COD, Garibaldy Bautista, elogió al Gobierno, a Miderec y a Kelvin Cruz, así como a las personas que diseñaron y trabajaron en la indumentaria, la cual definió como atractiva y de gran calidad.

Bautista agradeció al ministro Cruz por haber suministrado los recursos a tiempo para que la delegación viaje con comodidad a Paraguay.

Indicó que el pasado lunes viajó a esa nación una avanzada del Comité Olímpico con el fin de coordinar los detalles para que la delegación dominicana sea debidamente recibida.

Los Panamericanos Junior, en los que competirán 4,206 atletas procedentes de 41 países, son organizados por Panam Sports.



El ministro de Deportes, Kelvin Cruz, al momento de hacer formal entrega de la indumentaria a Garibaldy Bautista, Dulce María Piña y a varios de los atletas que participarán en los Juegos Panamericanos Junior.Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ



Héctor J. Cruz

Cuando el apóstol Felipe invita a Natanael a conocer a Jesús, su respuesta fue una pregunta llena de escepticismo. ¿Qué bueno puede salir de Nazaret?

*

De ese pequeño pueblito salió Jesucristo, el nazareno y el propio Natanael se convirtió en uno de sus apóstoles, conocido como San Bartolomé.

*

Hacemos esa introducción para destacar a una figura del periodismo deportivo, que nació en el pequeño municipio de Tamboril y que de un pueblo pequeño salen grandes hombres.

*

Nos referimos al Inmortal del Deporte Dominicano, Héctor J. Cruz, quien ha hecho un enorme aporte a la bibliografía y filmografía deportiva.

*

Héctor tiene más de medio siglo en el periodismo deportivo, para ser exacto 53 años.

*

Tiene más de 20 libros, revistas, sobre figuras como Juan Marichal, Fausto "Ceja" Rodríguez, Sammy Sosa, Chilote Llenas.

*

Nos hemos nutridos de sus Anuarios del Béisbol, así como de las Series del Caribe y eventos como Juegos Centroamericanos y del Caribe.

*

Además, de ser editor deportivo de varios periódicos, en la actualidad del Listín Diario y columnista, lo que le ha permitido ganar una gran cantidad de premios.

*

Cruz, incursionó en la producción documentales sobre deportes, realizando el "Milagro Verde", sobre el triunfo de las Estrellas Orientales 50 años después.

*

Héctor hizo documentales sobre las carreras de Félix Fermín y Chilote Llenas, de las Águilas Cibaeñas.

*

En el creciente fútbol, lleva tres documentales, como son: "A 11 pasos", "Póker de Coronas" y el 12 de agosto será la premier de "Dinastía Naranja", sobre el dominio de Cibao FC en la LDF.

*

Faltan muchas cosas por decir, pero el espacio lo vamos aprovechar para hace un llamado al alcalde de Tamboril, Anyolino Germosén y los regidores.

*

Una calle de ese municipio "Capital del Tabaco" debe llevar el nombre de Héctor J. Cruz, un hijo de esa comunidad del cual deben sentirse orgullosos.

*

SQUEEZE PLAY: "No conté ni la mitad de lo que vi", Marco Polo…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Seranthony Domínguez se junta con Yimi García en los Azulejos de Toronto…Intenté juntarlos en los Dodgers, cuando allá estaba el mocano Yimi García y llevé a Seranthony desde Esperanza, pero no fue firmado…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, no olvide decir, que Héctor Cruz fue exaltado al Pabellón de la Fama en 2022… Por hoy, out 27.

ALS gana copa MIDEREC Festival Deportivo-Recreativo

LA REDACCION

SANTIAGO

El equipo elegido por la directiva de la Asociación de Locutores de Santiago (ALS) para su representación, ganó la copa MIDEREC del recién finalizado Festival Deportivo de la Comunicación dedicado al ministro de deportes, Kelvin Cruz, en honor al Día de los Padres.

Con la presencia de don Ramón de Luna, padrino de la justa, de la mano de su delegado, locutor-periodista, Adriano de la Rosa, elegido oficialmente por esa directiva, el team de la ALS, ganó dos medallas de oro de los tres deportes en competencia, siendo los mismos, dominó y damas.

Ganadores por equipos:

El equipo de la ALS ganó dos medallas de oro; el del SNTP, una de oro y otra de plata; el del Club Recreativo de los Periodistas, una de plata; el CDP y la ACDS, un bronce cada team.

Ganadores individuales:

En damas, oro, Marlon Anzellotti (ALS); plata, Ikaury Rodríguez (SNTP) y bronce, Iset Montero (CDP).

Dominó, oro, Abel Rojas (ALS); plata, Darío Fernández (Club Recreativo de los Periodistas y bronce, Ambiorix Cruz (ACDS).

Ajedrez, empate entre, Hilarión Izalguez y Ramon Beard, ambos del SNTP.

En el evento participaron las entidades de la comunicación, SNTP, CDP, ACROARTE, ADOMPRUTUR, FUNPER, ADOCOC y club Recreativo de los periodistas.

Ceremonia de entrega:

En un acto realizado el pasado sábado en la noche, en el mencionado club fueron entregados los premios el cual comenzó con las palabras del presidente de la comisión organizadora, periodista Perfecto Martínez, luego, el señor Tony Peña R, director provincial de deportes MIDEREC-Santiago, dijo la exhortación, mientras que, Yamira Taveras, presidente de ACROARTE-Santiago, directiva de los organizadores, expresó un discurso especial.

Al final se dirigió a los presentes, el delegado ganador, periodista Adriano de la Rosa, la competencia fue auspiciada por MIDEREC, con el copatrocinio de Cooperativa San Miguel y Cervecería Vegana.



El director provincial de deportes, Tony Peña R y el presidente de la comisión organizadora, Perfecto Martínez, entregan premios a los equipos ganadores, que reciben, Adriano de la Rosa, por la ALS y José Batista, por el SNTP, en la foto, don Ramón de Luna y Carlos Arroyo. Foto fuente externa.

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Tampa Bay en New York	1:05 PM	Ryan Pepiot vs Marcus Stroman
Atlanta en Cincinnati	7:10 PM	Carlos Carrasco vs Andrew Abbott
Texas en Seattle	9:40 PM	Kumar Rocker vs George Kirby



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Le convendría un cambio…

Es de todos conocidos el potencial del dominicano Ronny Mauricio como jugador. Es cierto que la lesión sufrida hace años en su rodilla izquierda en un partido correspondiente al béisbol invernal, y sus posteriores operaciones,de algún modo retrasaron su progreso –se perdió toda la temporada del 2024 en Grandes Ligas-.

Empero, el muchacho aún es bastante joven, sólo 24 años, y podría decirse que tiene todo un mundo por delante para poder establecerse de manera definitiva en el béisbol de las Mayores.

Con los Mets de Nueva York, sin embargo, no ha estado recibiendo todas las oportunidades que amerita un jugador de su nivel para poder descollar como debería.

Hasta el momento, el joven tercera base sólo ha podido aprovechar los chances de juego que le da el dirigente, el venezolano Carlos Mendoza, básicamente cuando algún jugador de su posición está lesionado o por una u otra razón.

Mas, en esas ocasiones en que Mendoza suele utilizarlo, Mauricio se ha hecho sentir de manera aceptable, tal y como lo evidencian sus números. Veamos:actualmente batea para .246 de promedio, con seis cuadrangulares del total de 30 hits conectados, con seis dobles, nueve carreras remolcadas y 17 anotadas, un OPS de .751, 10 transferencias recibidas y 35 ponches, en 58 partidos jugados y 122 turnos agotados.

En los últimos siete días, cuatro partidos jugados y en 14 veces al bate, ha ligado seis imparables, dos de ellos jonrones, igual cantidad de dobles, con tres vueltas impulsadas y dos anotadas.

De hecho, recién el pasado domingo conectó de 4-4, con un vuelacercas, dos dobles y un hit, y fue pieza clave, junto a su compatriota Juan Soto, para que los Mets vencieran 5-3 a los Gigantes de San Francisco.

Su proyección apunta a que podría concluir con nueve jonrones, la misma cantidad de dobletes del total de 44 hits, 14 vueltas impulsadas y 26 anotadas, siempre que logre jugar 56 partidos y agote 179 turnos.



Ronny Mauricio

Una bendición…

Sin embargo, el nombre de Mauricio ha sonado junto a un grupo de jugadores de los Mets para ser cambiados antes de que concluya la fecha límite de cambios que precisamente vence hoy a las seis de la tarde.

Para el nativo de San Pedro de Macorís el hecho de que los Mets lo cambién podría caerle como una especie de "bendición", ya que vendría a favorecerle. Esto así, porque con los metropolitanos es muy posible que no tenga oportunidad de juego y sólo sea utilizado ocasionalmente como hasta ahora.

Esto así, porque la presencia de figuras estelares como: Pete Alonso en primera base, Jeff McNeil en segunda (cuando no está jugando en el outfield) y Francisco Lindor en el campocorto, de algún modo impide el que otros jugadores puedan accionar en el infield del equipo.

Y si algo necesita Mauricio es jugar, condición está que bien podría ofrecerle cualquier otro conjunto que se interese por sus servicios. Inclusive a este portentoso jugador criollo también le favorecería participar en el béisbol invernal, con los Tigres del Licey, franquicia a la que pertenece en la Liga Dominicana.

Ocurre que Mauricio, quien apenas juega su segundo año en las Mayores, ha demostrado que posee un cúmulo de facultades extraordinarias y la mejor manera de acrecentarlas a plenitud, es dándole el tiempo de juego que necesita. De otra forma, le será difícil alcanzar el sitial de estelaridad que se vaticinó que alcanzaría en sus inicios y satisfacer todas las expectativas que se crearon a su alrededor para entonces. **¿Qué opina usted…? PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: En 1984 Juan Samuel debutó en las Grandes Ligas con los Filis de Filadelfia, remolcando la carrera ganadora en 13 partidos, una marca de todos los tiempos para un novato en las Grandes Ligas. En esa temporada agotó 701 turnos, récord para un jugador de primer año y un bateador derecho en una campaña. Ese año disparó 19 triples, lo que representa también una marca para un novato y además, se convirtió en el único novato en registrar 70 ó más extrabases y 70 ó más bases robadas en una campaña.!Suena la campana! ¡Climmp!**

Ulises Rodríguez supervisa obra deportiva de impacto en La Yagüita de Pastor

LA REDACCION
SANTIAGO

Con una visión clara de transformar la vida de las comunidades a través del deporte, la cultura y la formación, el alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, supervisó este miércoles los avances de lo que ya es considerado uno de los proyectos deportivos y sociales más completos del municipio: la construcción del Multiuso de Yagüita de Pastor.

Ubicado en uno de los sectores más emblemáticos de Santiago, el nuevo complejo no será solo un espacio techado. Se trata de una infraestructura polideportiva moderna y multifuncional, diseñada para albergar múltiples disciplinas deportivas como baloncesto, voleibol, fútbol sala y vitilla, al tiempo que ofrecerá un gimnasio completamente equipado, con áreas para entrenamientos de pesas y la práctica de boxeo, karate, judo y taekwondo.

Ambos espacios estarán revestidos con tabloncillos de alta calidad, lo que garantizará mayor comodidad y seguridad para los atletas, además de contar con graderías regulares y áreas VIP, un salón de actos en el segundo nivel, y condiciones ideales para realizar tanto eventos competitivos como actividades comunitarias y culturales.

"Estamos comprometidos con llevar obras que transformen la vida de la gente. Este Multiuso será un punto de encuentro y desarrollo para todos los moradores de Yagüita de Pastor", expresó el alcalde Ulises Rodríguez, al encabezar el recorrido de supervisión junto a líderes comunitarios.

La comunidad ha acogido con entusiasmo la iniciativa, pues se trata de una promesa largamente esperada. Durante el recorrido, Arquímedes Paulino Liz Peña, presidente del Club Deportivo y Cultural Mirador La Yagüita, no ocultó su emoción:

"Nos sentimos muy contentos con esta promesa que hoy se convierte en realidad. Agradecemos al alcalde Ulises Rodríguez, a los regidores, a los comunitarios y, sobre todo, a los atletas que han luchado por este techado. El alcalde nos lo prometió… y nos cumplió".

La obra, cuya entrega está proyectada para el mes de septiembre, forma parte del plan de descentralización y desarrollo integral impulsado por el Ayuntamiento de Santiago. Con ella, se busca dotar a los sectores populares de infraestructuras dignas que promuevan la convivencia, la disciplina deportiva y la cohesión social.

Más allá de una simple instalación deportiva, el Multiuso de Yagüita de Pastor representa orgullo, esperanza y una nueva etapa de crecimiento para toda la comunidad, consolidando la gestión del alcalde Ulises Rodríguez como un referente de transformación y compromiso con la gente.



El Alcalde Ulises Rodríguez, centro, supervisa junto a líderes comunitarios y funcionarios de la Alcaldía las obras que se construyen en la Yaguita de Pastor.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Titanes toman delantera serie final al vencer a los Metros

LA REDACCION

SANTIAGO

Los Titanes del Sur tomaron la delantera al derrotar 82-79 a los Metros de Santiago en el primer partido de la serie final de la Súper Liga LNB celebrado este martes en la Gran Arena del Cibao Oscar Gobaira de esta ciudad.

Con un efectivo planteamiento defensivo desde los últimos dos minutos del segundo período, los Titanes supieron mantener el control ante los Metros.

Jassel Pérez fue el mejor anotador por los Titanes, con 25 puntos y cuatro rebotes, seguido por Tyran De Lattibeaudiere, con 21 tantos; Richard Bautista agregó 13 con ocho asistencias.

Por los Metros, Omar Silverio anotó 17 puntos, escoltado por Juan Guerrero, con 15 tantos y ocho rebotes, mientras que Adris de León y Jhery Matos terminaron con 11 cada uno.

Los parciales terminaron 17-16, 26-22, 28-22 y 11-19 a favor de los Titanes, que tiraron para un 40 por ciento de campo, contra un 39 de los Metros, y dominaron 44-36 los rebotes, así como 20-19 las asistencias.

En el tercer parcial, los Titanes impusieron su estilo de juego rápido para facturar una corrida 16-6 en los primeros cinco minutos del período, y ampliar la ventaja a 13 puntos (59-47).

Los Titanes ganaron la primera mitad de cinco puntos (43-38) apoyado en un gran trabajo ofensivo de Tyran De Lattibeaudiere, con 13 puntos, y un espléndido trabajo defensivo colectivo que dejó en 36 por ciento de campo a los Metros.

Los dos primeros cuartos fueron cerrados, con intercambios de liderato, que al final favoreció a los Titanes, que implementaron el juego parado, con ajustes defensivos que les dieron resultado.

En la primera mitad, los Metros, que encestaron tres disparos de tres en 17 intentos, capturaron 19 rebotes ante 21 de los Titanes, que dominaron 13-11 las asistencias, mientras que cada equipo tuvo cinco balones perdidos.

Partido de este viernes

El segundo partido de la serie final, pactada al mejor siete, se jugará este viernes, desde las 8:00 de la noche, cuando los Metros visiten a los Titanes en el Polideportivo de San Cristóbal.



Jassel Pérez, Titanes del Sur, encesta el balón durante el partido de anoche ante los Metros de Santiago. Víctor Liz observa la ejecución. Foto fuente externa.

Bello brilla en triunfo Boston, Perdomo pega de 4-3, incluido jonrón, Vlady Jr de 4-2

LA REDACCION

MINNEAPOLIS

Jarren Durán se fue de 5-3 con un jonrón y cuatro carreras impulsadas, Trevor Story despachó su segundo cuadrangular en igual número de juegos, y los Boston Red Sox aseguraron una victoria en la serie al vapulear el miércoles por 13-1 a los Minnesota Twins.

Brayan Bello, el abridor de los Medias Rojas, permitió una carrera limpia y cinco hits al cubrir siete innings con cuatro ponches. El derecho dominicano ha registrado una apertura de calidad en nueve de sus últimas diez salidas.

Boston cerró julio con marca de 17-7 y tiene el quinto mejor registro de la Liga Americana con 59-51. Minnesota (51-57) tiene marca de 4-8 tras el receso del Juego de Estrellas y se encuentra en el cuarto lugar de la División Central de la Americana.



Bryan Bello

Detroit 7
Arizona 2

DETROIT.- Kerry Carpenter sacudió un jonrón de dos carreras e impulsó tres anotaciones, Chris Paddack lanzó seis sólidas entradas en su debut con Detroit Tigers que vencieron el miércoles por 7-2 a los Arizona Diamondbacks.

Los Tigers, líderes de la División Central de la Liga Americana, han ganado cuatro juegos consecutivos, después de una racha de 1-12 que se extendió antes y después del Juego de Estrellas.

Geraldo Perdomo se fue de 4-3, su jonrón 11 y dos remolcadas, y Ketel Marte de 4-0 por Arizona.

Detroit podría reforzar su

Azulejos 9
Orioles 8

BALTIMORE-. El dominicano Vladimir Guerrero Jr conectó de 4-2, su doble 24 e impulsó una carrera en la victoria de los Azulejos de Toronto 9-8 sobre los Orioles de Baltimore.

Ramón Laureano se fue de 1-0 por los Orioles.

Padres 5
Mets 0

SAN DIEGO.-Yu Darvish lanzó siete impresionantes entradas para su primera victoria de la temporada, Gavin Sheets conectó un jonrón de dos carreras y los Padres de San Diego vencieron el miércoles 5-0 a los Mets de Nueva York, líderes de la NL Este, para completar una barrida de tres juegos.El dominicano Manny Machado añadió un sencillo de dos carreras con las bases llenas para los Padres, quienes ganaron su quinto juego consecutivo mientras continúan persiguiendo a los campeones defensores de la Serie Mundial, los Dodgers de Los Ángeles, en la NL Oeste.Darvish (1-3), quien cumplirá 39 años el 16 de agosto, mantuvo a los Mets en dos hits, ponchó a siete y no dio bases por bolas en su quinta apertura.

Machado se fue de 5-2, con dos remolcadas y Fernando Tatis Jr de 2-1, con dos anotadas por los Padres. Ronny Mauricio de 3-1 por los Mets.

Reales 1
Bravos 0

Marcell Ozuna de 4-0 por los Bravos.

Astros 9
Nacionales 1

HOUSTON.- El venezolano José Altuve igualó su récord personal con cuatro hits, destacándose con un jonrón de tres carreras, para liderar el miércoles a los Astros de Houston a una victoria de 9-1 sobre los Nacionales de Washington.Fue el segundo juego de la temporada de Altuve con cuatro hits y el 41º de su carrera, lo que extiende un récord de la franquicia. Terminó de 4-4 y anotó tres veces.

Selección dominicana vence a EU en Copa Panam voleibol U23

Ciudad de Guatemala.- El grupo B de la Copa Panamericana Sub-23 Masculina, bautizado como el de la muerte, vio como República Dominicana se recuperó tras perder el primer set, para derrotar 3-1 (23-25, 26-24, 31-29, 25-16) a Estados Unidos en el evento Domo Polideportivo, de aquí.Fue un juego bastante parejo. La selección dominicana, durante el primer set, fue más efectiva en ataque, mientras que los Estados Unidos tuvo mejor bloqueando. Luego de mucho luchar Estados Unidos se quedó con el primer set. República Dominicana emparejó el juego en el segundo set, llevando el partido a cuatro sets.

Detroit adquiere a Rafael Montero

DETROIT – Los Tigres de Detroit adquirieron hoy al lanzador derecho, Rafael Montero, de los Bravos de Atlanta a cambio del infielder de ligas menores, Jim Jarvis.
Montero es un veterano de 11 temporadas en las Grandes Ligas y ha participado en un par de postemporadas con los Astros de Houston en 2022 (campeón de la Serie Mundial) y 2023. Durante esas postemporadas, tuvo marca de 1-0 con efectividad de 2.51 (4 carreras limpias/14.1 IP) en 15 apariciones en playoffs. El derecho ha realizado 360 apariciones en la temporada regular de su carrera, todas menos 30 como relevista, con los Mets (2014-17), Rangers (2019-20), Marineros (2021), Astros (2021-25) y Bravos (2025).

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661